

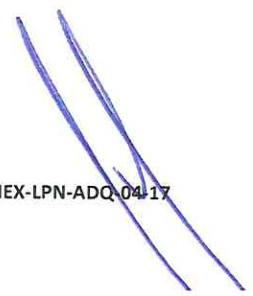
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL  
COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17.**



13 de julio de 2017.

1

COLMEX-LPN-ADQ-04-17



Numeral	Descripción del contenido de la convocatoria.
1	Presentación
2	Datos de los bienes
2.1	Disponibilidad presupuestal
2.2	Forma de participación
3	Definición de términos
4	Forma de adquirir la convocatoria
5	Información general
5.1	Resolución de controversias
5.2	Sujeción a la convocatoria
5.3	Personas físicas o morales que no podrán participar
5.4	Idioma
5.5	Adjudicación del contrato
5.6	Participación y presentación de propuestas
5.7	Cumplimiento de la convocatoria
5.8	Anticipos
5.9	Condiciones no negociables
5.10	Impuestos y derechos
5.11	Incremento del monto del contrato o del número de los bienes
5.12	Costos
5.13	Normas
5.14	Recepción y rechazo de los bienes
5.15	Confidencialidad de la información
5.16	Convenio para licitantes que participen conjuntamente
6	Calendario de eventos
7	Objeto e Información específica de los bienes a adquirir
7.1	Objeto de los bienes a adquirir
7.2	Información específica de la adquisición de los bienes
8	Requisitos y condiciones generales que deberá cumplir el "licitante"
8.1	Requisitos técnicos que deberá cumplir el "licitante"
8.2	Experiencia
8.3	Selección de propuestas
8.4	Niveles de servicio
8.5	Mesa de ayuda
8.6	De la no cesión de derechos

Numeral	Descripción del contenido de la convocatoria.
8.7	Lugar y horario de la entrega, instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los "bienes" a adquirir
8.8	Responsabilidad laboral
9	Vigencia del contrato
10	Garantías del contrato
10.1	Garantía de cumplimiento del contrato
10.2	Seguro de responsabilidad civil
10.3	Garantías de la entrega, instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los "bienes"
11	Documentación e información que deberá presentar el licitante
11.1	Propuesta técnica
11.2	Propuesta económica
12	Instrucciones para la elaboración de las propuestas
13	Desarrollo del procedimiento de licitación pública nacional presencial
13.1	Junta de aclaraciones
13.2	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
13.3.1	Criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas
13.3.2	Evaluación de la propuesta técnica
13.3.3	Evaluación de la propuesta económica
13.3.4	Causas de desechamiento de las propuestas
14	Cancelación del procedimiento de licitación pública nacional presencial
15	Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación pública nacional presencial
16	Fallo del procedimiento de licitación pública nacional presencial
17	Formalización del contrato
18	Terminación anticipada del contrato
18.1	Causales de rescisión administrativa del contrato
19	Del procedimiento administrativo de rescisión del contrato
20	Suspensión del contrato
21	Aspectos económicos
22	Penas convencionales y deducciones al pago
23	Situaciones no previstas en la convocatoria
24	Inconformidades
Anexos	



## 1. Presentación

El Colegio de México es una Asociación Civil legalmente constituida en términos de la escritura pública número 35,562 fechada el 8 de octubre de 1940, reconocida por el Ejecutivo Federal como escuela libre de tipo universitario dotado de autonomía para administrar libremente su patrimonio y gobernarse a sí mismo, según Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 4 de diciembre de 1962; autonomía que fue refrendada mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de agosto de 1998.

El Colegio de México, A. C. tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y en los que se recogen los trabajos de sus profesores, investigadores y técnicos, así como colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes.

## 2. Datos de los bienes

El Colegio de México, A. C. en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 9, 17 fracción I, 21, 22, 23, 24 y 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las leyes y ordenamientos aplicables vigentes, emite la **Convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional presencial para la adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17.**

### 2.1 Disponibilidad presupuestal

Los compromisos de pago que se deriven de la presente licitación pública nacional presencial, serán con cargo al capítulo 5000 del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal en el ejercicio fiscal 2017. Por cuestiones presupuestales, la presente licitación se realizará con tiempos recortados como lo señala el segundo párrafo del Art. 29 del "Reglamento".

### 2.2 Forma de participación

La presente licitación pública nacional será presencial, por lo que no se recibirán documentos ni proposiciones por servicio postal, mensajería, medios electrónicos o cualquier otro medio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la presente convocatoria en calidad de observador, para ello deberán acreditar su participación para asistir a cada uno de los eventos previo al inicio de los mismos.

## 3. Definición de términos

Para los fines de la convocatoria, en lo sucesivo se entenderá:

"EL COLEGIO"	El Colegio de México A.C., o la Institución.
La "Ley"	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
"Reglamento de la Ley"	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



“Reglamento”	El Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México A.C.
“Licitante”	Persona física o moral que participa en los procedimientos de licitación pública nacional presencial.
“Proveedor”	Persona física o moral que celebre con El Colegio de México, A.C., el contrato de adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017.
“Área solicitante”	La que requiere la adquisición e instalación de los bienes.
“Bienes”	Cada uno de los equipos para las Comunicaciones Unificadas.
“Pizarrón de avisos”	Tablero ubicado en la oficina que ocupa la Dirección de Servicios Generales de “EL COLEGIO”, en donde se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido a los diversos eventos de la licitación pública nacional presencial, las actas de dicho procedimiento para efectos de su notificación, con domicilio en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.

#### 4. Forma de adquirir la convocatoria

EL COLEGIO” publicará un resumen de la presente convocatoria a la licitación pública nacional presencial en el Diario Oficial de la Federación y paralelamente se pondrá a disposición de los licitantes a través de la página electrónica de “EL COLEGIO”, en <https://www.colmex.mx>, la cual podrá obtenerse de forma gratuita.

Asimismo “EL COLEGIO” pondrá a disposición de los licitantes un ejemplar impreso de dicho documento **exclusivamente para consulta**, en el “Pizarrón de avisos” de conformidad con lo establecido en el artículo 28 último párrafo del “Reglamento”.

#### 5. Información general

##### 5.1. Resolución de controversias

Para la interpretación, controversia, ejecución o cualquier otra cuestión derivada del presente procedimiento, los licitantes se sujetarán expresamente a todas y cada una de las disposiciones establecidas en la convocatoria, así como al “Reglamento”, la “Ley”, “El Reglamento de la Ley”, el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la “Ley” y al “Reglamento de la Ley”.

##### 5.2. Sujeción a la Convocatoria

La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que aceptan lo siguiente:

- Que han revisado, analizado y se obliga a cumplir y atender el contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de contrato, así como el haber considerado en la preparación de sus propuestas cualquier modificación efectuada en la Junta de Aclaraciones. **TEC-2 y Anexo 2**
- Que conocen las leyes, los reglamentos y las normas aplicables a esta licitación pública nacional presencial.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.

### 5.3. Personas físicas o morales que no podrán participar

“EL COLEGIO” no recibirá propuestas o celebrará contrato alguno con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 75 del “Reglamento” y el artículo 50 de la “Ley”. **TEC-3**

### 5.4. Idioma

La documentación que corresponda a las propuestas técnicas y económicas del presente procedimiento, así como la documentación complementaria (anexos técnicos y folletos), se podrán presentar en idioma español o inglés.

### 5.5. Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará al “licitante” cuya propuesta cumpla con todos y cada uno de los requisitos solicitados y reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en la presente Convocatoria a la licitación pública nacional presencial, y por lo tanto garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 26 fracción XV y 36 del “Reglamento”.

### 5.6. Participación y presentación de propuestas

Para participar en la presente licitación pública nacional presencial es requisito indispensable que:

- El “licitante” presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para obligarse por sí mismo, y que manifiesta su interés en participar por su representada en la presente licitación pública nacional presencial, dicho escrito deberá presentarlo en el acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el artículo 26 fracción X del “Reglamento” **TEC-15**
- Que cada “licitante” presente sus propuestas de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria y sin condicionar las mismas, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- El “licitante” deberá acreditar que el giro de su empresa o actividades estén relacionadas con el objeto de la presente convocatoria, así como su capacidad legal, técnica y financiera de acuerdo con las características de los “bienes” requeridos. **TEC-4 y TEC-9**
- El “licitante”, ya sea persona física o moral, acredite en su caso, a su representante o apoderado legal para participar en los actos de este procedimiento de licitación pública nacional presencial.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con la fracción X del artículo 26 del “Reglamento”.

- El “licitante” deberá entregar, junto con el sobre cerrado, una declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el punto 5.3 del presente procedimiento. **TEC-3**

### 5.7. Cumplimiento de la convocatoria

La propuesta que presente el “licitante” deberá apegarse estrictamente a los requisitos y especificaciones que se establecen en la presente licitación pública nacional presencial y su **Anexo Técnico**.



### 5.8. Anticipos

"EL COLEGIO" no otorgará ningún anticipo. El contrato que derive de la presente licitación pública nacional presencial se establecerá a precio fijo y el pago estará sujeto a la entrega de los "bienes" y a la validación realizada por "EL COLEGIO" de la instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los "bienes" adquiridos, de conformidad al artículo 16 del "Reglamento".

### 5.9. Condiciones no negociables

En términos del artículo 20 del "Reglamento" ninguno de las condiciones, requisitos y especificaciones contenidas en la presente convocatoria, así como en las propuestas que presente el "licitante" podrán ser negociadas.

### 5.10. Impuestos y derechos

"EL COLEGIO" únicamente enterará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), mismo que deberá desglosarse al totalizar la oferta económica.

### 5.11. Incremento del monto del contrato o del número de los bienes

"EL COLEGIO" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar hasta un 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato o del número de los "bienes" adquiridos, siempre que el precio, condiciones, así como los "bienes" sean igual a los pactados originalmente. Estos incrementos se harán constar en el respectivo convenio modificatorio como lo establece el artículo 68 del "Reglamento".

### 5.12. Costos

Los costos de transportación, maniobra, viáticos, mantenimiento, distribución, seguro y de cualquier otro insumo o servicio necesario para la entrega de los "bienes" señalados en el **Anexo Técnico** de la presente convocatoria de licitación pública nacional presencial, invariablemente deberá ser por cuenta y riesgo del "Proveedor".

El "Proveedor" también deberá considerar los costos de instalación, programación, integración, configuración, puesta a punto y servicios de los "bienes" descritos en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

### 5.13. Normas

El "licitante" deberá presentar por escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado, en su caso, por su representante o apoderado legal que los "bienes" que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, según proceda y a falta de éstas, las respectivas Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, relacionadas con los "bienes" materia de la presente convocatoria y que en caso de resultar adjudicado las aplicarán durante la vigencia del contrato. **TEC-20**

### 5.14. Recepción y rechazo de los bienes

La entrega de los "bienes" será en la Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO" ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, la fecha límite de entrega de los "bienes" descritos en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria será en un plazo no mayor a 6 semanas una vez que se efectúe la firma del contrato.



Su instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios, será en el Centro de Datos, Salas de Videoconferencias, Cuarto de Telefonía, y en todos los lugares de El Colegio de México en los que fuera necesario, localizados dentro del edificio de El Colegio de México, A.C., ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

La Coordinación de Servicios de Cómputo será la encargada de validar las características de los "bienes" conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria y en el respectivo contrato.

Si durante la entrega de los "bienes" se identifica que no corresponden a lo solicitado y no cumplen con las especificaciones originalmente convenidas y establecidas en la presente convocatoria, en su **Anexo Técnico**, en el contrato respectivo o normas vigentes señaladas en el numeral 5.13, o se identifican fallas de calidad, vicios ocultos o cualquier otro daño, "EL COLEGIO" procederá a su rechazo, entendiéndose como no proporcionados.

El "proveedor" deberá efectuar la corrección correspondiente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de su rechazo; de no atenderse esta situación, "EL COLEGIO" tendrá la facultad de cancelar la entrega de los "bienes" así como la instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos, objeto del rechazo respectivo y aplicar las penas convencionales y en su caso, la fianza de cumplimiento del contrato.

#### **5.15. Confidencialidad de la información**

El "licitante" se obliga a guardar la más estricta confidencialidad de la información que le sea proporcionada por "EL COLEGIO" y la que derive de la adquisición e instalación de los "bienes" materia del presente procedimiento, por lo que no podrá difundir, reproducir, ni comentar de forma alguna la información.

En caso de no sujetarse a los lineamientos establecidos en el párrafo anterior, el "licitante" se hará acreedor a las sanciones que resulten aplicables conforme a la legislación vigente.

Asimismo, si llegase a conocer datos personales privados de la ejecución del contrato, tendrá la obligación de resguardarlos en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, **Anexo 3**

#### **5.16. Convenio para licitantes que participen conjuntamente**

Con el objeto de dar apoyo a las MIPYMES y de conformidad con el artículo 34 de la "Ley", 77 último párrafo del "Reglamento de la Ley" y con el artículo 32 tercer párrafo del "Reglamento", los licitantes podrán presentar proposiciones de manera conjunta para fomentar su participación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- a. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- b. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en los que se establecerán con precisión los aspectos señalados en el **Anexo 4** que se adjunta a la presente Convocatoria.
- c. En el acto de presentación y apertura de proposiciones, el representante común de la agrupación deberá señalar a través de un escrito, que la proposición se presenta en forma conjunta y que, en caso de resultar adjudicados, el convenio al que se hace referencia en el párrafo anterior, formará parte del contrato como uno más de sus anexos.
- d. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el inciso b) de este numeral, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que

el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad o por el apoderado legal de la nueva sociedad que constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a "EL COLEGIO" por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

## 6. Calendario de eventos

Los actos que constituyen el procedimiento de la presente licitación pública nacional presencial se llevarán a cabo conforme al calendario y en las instalaciones siguientes:

N°	EVENTO	FECHA/HORA
1	Publicación de un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, página electrónica y un ejemplar en el "pizarrón de avisos".	13 de julio de 2017.
2	Junta de Aclaraciones Aula 5518 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.	17 de julio de 2017 a las 17:00 horas.
3	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas Aula 5518 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.	24 de julio de 2017 a las 10:00 horas.
4	Notificación de fallo Aula 5518 de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.	27 de julio de 2017 a las 17:00 horas.
5	Firma del Contrato Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de "EL COLEGIO", ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.	31 de julio de 2017 a las 12:00 horas.

**NOTA.** Se sugiere a los licitantes presentarse con 30 minutos de anticipación a inicio de cada evento, a fin de que puedan realizar con oportunidad su registro de ingreso a las instalaciones de "EL COLEGIO", debiendo presentar para tal efecto una identificación oficial para cada asistente, los cuales deberán en todo momento atender las normas de seguridad durante su permanencia en las mismas. Una vez cerrada la puerta en cada evento, por respeto de los asistentes y del evento ya no se permitirá el acceso.

## 7. Objeto e Información específica de los bienes a adquirir

### 7.1. Objeto de los bienes a adquirir

Adquisición de los "bienes" requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de acuerdo con las características, especificaciones y cantidades que se precisan en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

### 7.2. Información específica de la adquisición de los bienes

En relación a los "bienes" requeridos por "EL COLEGIO" en la presente licitación pública nacional presencial, son relativos al suministro de los equipos del proyecto de Comunicaciones Unificadas, así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, descritos en el **Anexo Técnico** de la presente convocatoria.



Los "bienes" solicitados deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la marca, descripción, especificaciones y características que se indican en la presente convocatoria, así como en su Anexo Técnico, y deberán ofertarse con las características señaladas para garantizar su correcto funcionamiento y sean acordes a la infraestructura de red que actualmente tiene "EL COLEGIO".

## 8. Requisitos y condiciones generales que deberá cumplir el "licitante"

### 8.1. Requisitos técnicos que deberá cumplir el "licitante"

El "licitante" deberá anexar la certificación GOLD de Cisco que lo respalda como "Proveedor" con los más altos niveles de certificación para el suministro de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos **TEC-23**.

### 8.2. Experiencia

El "licitante" deberá contar y demostrar experiencia de por lo menos dos años dentro del ramo de distribución, comercialización, instalación y venta de los "bienes" objeto del presente procedimiento y que dichos "bienes" hayan sido entregados, instalados, configurados, integrados, puestos a punto y prestados el servicio de forma satisfactoria.

Para ello deberán integrar a su propuesta técnica, original para cotejo y copia simple legible de 4 contratos celebrados en los dos últimos años (2 para 2015 y 2 para 2016) y el original de sus respectivas cartas finiquito, lo anterior con la finalidad de acreditar su experiencia y capacidad para proporcionar los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos. **TEC-12**

Sobre los contratos para demostrar la experiencia en la distribución, comercialización, instalación y/o venta de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, de la misma marca y similares a los requeridos en la presente convocatoria, el "licitante" podrá presentar los siguientes documentos.

- Contratos celebrados con el sector público y/o privado.
- Solo se aceptarán contratos, no se aceptarán órdenes de compra.
- Es obligatorio presentar al menos 2 contratos para cada año, y sus respectivas cartas finiquito.
- Se aceptarán contratos vigentes, siempre y cuando sean acompañados de las cartas de satisfacción de los clientes en los que exprese su conformidad con la ejecución y cumplimiento de los contratos.

### 8.3. Selección de propuestas

"EL COLEGIO" elegirá de entre las propuestas presentadas por el "licitante", aquellas que proporcionen las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y precio.

### 8.4. Niveles de servicio

El "licitante" deberá contar con los niveles de servicio que se detallan a continuación: **TEC-21**

- Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios y bienes para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados.



- Que el "licitante" suministrará los bienes, y llevara a cabo la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, con los niveles de servicios solicitados y establecidos por el fabricante.

### 8.5. Mesa de ayuda

Por la naturaleza de la tecnología, implementación y puesta a punto de los "bienes" y de las características y niveles de los servicios, "EL COLEGIO" requiere que el "licitante" posea las credenciales, certificaciones, los niveles de servicio, el equipo de ingeniería y el soporte post-venta para atender y resolver las incidencias y solicitudes de soporte técnico, realizadas por "EL COLEGIO".

Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal en el que manifieste la información que se detalla a continuación: **TEC-24**

- Que el "licitante" cuenta con un esquema de atención de servicio, 24 horas al día, siete días de la semana.
- Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados en un término máximo de 4 horas.
- Que el "licitante" cuenta con una mesa de ayuda, con esquema de atención de incidencias las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- El "licitante" deberá describir el procedimiento de escalamiento para la atención de incidentes.

### 8.6. De la no cesión de derechos

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación pública nacional presencial no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "EL COLEGIO", de conformidad con el artículo 51 fracción XVIII del "Reglamento"

### 8.7. Lugar y horario de la entrega, instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los "bienes" a adquirir

"El licitante" se deberá obligar hacia "EL COLEGIO" a suministrar los "bienes", así como la instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los mismos, descritos en el Anexo Técnico de acuerdo con lo siguiente:

Los "bienes" deberán ser entregados en las instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo o en el área proporcionada por "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los "bienes" deberán protegerse adecuadamente para evitar que sean maltratados y dañados en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción en el plazo y horario citados en la presente convocatoria.

El esquema de servicios iniciará con el periodo de cobertura al alcance de los "bienes" descritos en el **Anexo Técnico**.

Los servicios de soporte tendrán una cobertura de 12 meses de la forma siguiente:

SMARTnet 24x7x4 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año con el remplazo de partes avanzadas en un plazo máximo de 4 horas) para el hardware y software descrito respectivamente en el **Anexo Técnico**. Las 4 horas para el remplazo de las partes o del equipo por completo contarán a partir del diagnóstico que determine su remplazo.

SMARTnet 5x8xNBD ("Next Business Day"), (los cinco días hábiles de la semana, las 8 horas hábiles del día, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral para el hardware y software descrito respectivamente en **Anexo Técnico**.

El esquema de servicios iniciará con el periodo de cobertura al alcance de los servicios descritos en el **Anexo Técnico**.

### **8.8. Responsabilidad laboral**

El personal que sea contratado y destinado para la instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los "bienes" a adquirir estará en forma absoluta bajo la dirección y su subordinación del "proveedor", con el cual tendrá establecida su relación laboral y será responsable de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de "EL COLEGIO", por parte de sus trabajadores. En consecuencia, "EL COLEGIO" en ningún momento deberá ser considerado como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal.

El "proveedor", en los términos de lo ordenado en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, se obliga a inscribir en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus trabajadores que designe para la ejecución del contrato, así como comunicar a "EL COLEGIO" los salarios percibidos por sus trabajadores, las modificaciones de sus salario y demás datos que exige el artículo 15 de dicha Ley; asimismo el "proveedor" se obliga a eximir a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad prevista en el artículo 15-A de la Ley de mención.

Además, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 15-C de la Ley Federal del Trabajo, el "proveedor" se obliga a proporcionar a "EL COLEGIO" cuando así lo solicite, la información relativa al cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, de salud y medio ambiente en el trabajo respecto a sus trabajadores que utilice con motivo del contrato respectivo. Para tales efectos, "EL COLEGIO" designará al jefe del departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo para que verifiquen el cumplimiento de dichas obligaciones a cargo del "proveedor".

Asimismo, el "proveedor" se obligará a eximir a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior sin perjuicio de que "EL COLEGIO" le cobre al "proveedor" los gastos originados motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier naturaleza que hayan promovido en contra de esta Institución.

### **9. Vigencia del contrato**

La vigencia será del 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

La entrega de los "bienes" requeridos será en un plazo no mayor a 6 semanas después de la firma del contrato.

### **10. Garantías del contrato**

#### **10.1. Garantía de cumplimiento del contrato**

Con el objeto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, El "proveedor" deberá constituir y otorgar a favor de "EL COLEGIO" la fianza, correspondiente al cumplimiento del contrato. La fianza deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del monto total de



contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual deberá presentarse a "EL COLEGIO" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales a la firma del contrato. **Anexo 1**

La póliza de fianza debe expedirse por institución afianzadora que cuente con la autorización vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y deberá contener las siguientes cláusulas expresas para su aceptación:

- a) Que la fianza se otorga a favor de El Colegio de México, A. C.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar del debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato a cargo de "EL PROVEEDOR", con el objeto de llevar a cabo la adquisición de los "bienes" requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga a la vigencia del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que en el supuesto de que se modifique el presente contrato, se presentará el endoso de la póliza de fianza, en un plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio modificatorio.
- e) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COLEGIO" a la afianzadora.
- f) Que la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 176, 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor y, en consecuencia, renuncia expresamente a los beneficios de orden y excusión, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.
- g) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

De conformidad con el último párrafo del artículo 65 y la fracción V del artículo 66 del "Reglamento", los endosos a las pólizas de las fianzas relativas a la modificación del monto, vigencia y demás condiciones del contrato, deberá ser entregada por el "proveedor" a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de las modificaciones del contrato.

#### **10.2. Seguro de responsabilidad civil**

El "proveedor" deberá contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil en beneficio de "EL COLEGIO", con una vigencia igual a la del contrato que se firme. Dicha póliza deberá ser por una suma asegurada de **\$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)**, con el objeto de cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la comunidad de "EL COLEGIO" con motivo de la ejecución del contrato, así como el pago de los daños a las instalaciones y bienes patrimonio de la institución de conformidad con el artículo 66 fracción X inciso c) del "Reglamento".

La póliza del seguro de responsabilidad civil deberá tener el alcance siguiente: responsabilidad civil actividades e inmuebles, daños al acervo bibliográfico, accidentes de personas a causa de la ejecución del contrato, trabajos terminados, máquinas y equipo de trabajo. Además, comprenderá el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicios de ambulancia y, en su caso, gastos funerarios y reparación del daño.



El "proveedor" deberá entregar el original de la póliza a "EL COLEGIO", dentro del término de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, asimismo deberá presentar **original (para cotejo) y copia** del comprobante de pago sellado por la aseguradora.

Dicha póliza deberá contratarse exclusivamente para "EL COLEGIO", por lo que no aceptará un endoso a su favor.

En caso de que el "proveedor" no entregue la póliza de seguro de responsabilidad civil en el plazo estipulado, "EL COLEGIO", podrá iniciar la ejecución de la fianza de cumplimiento.

### 10.3. Garantías de la entrega, instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los "bienes"

Al momento de la entrega del proyecto, una vez que los "bienes" han sido suministrados y que se han llevado a cabo su instalación, configuración, puesta a punto y servicios, el "proveedor" está obligado a otorgar una carta garantía bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmada por el representante legal del "proveedor", la cual permanecerá vigente durante un plazo de 12 meses.

Dicha carta garantía deberá ser a favor de "EL COLEGIO" con el objeto de responder por los defectos o vicios ocultos que resultaren de los "bienes" adquiridos y de la instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los mismos y contener la obligación a cargo del "Proveedor" de reparar o en su caso llevar a cabo la sustitución de los mismos por otros que cumplan con las características y especificaciones solicitadas en la convocatoria o solucionar cualquier defecto o vicio oculto que resulte de los "bienes" entregados y de la instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos.

Dicha carta garantía deberá contener los siguientes requisitos para su aceptación:

- Otorgarse a favor de El Colegio de México, A. C.
- Expedirse en papel membretado del "proveedor".
- Contener la leyenda de que del "proveedor" responderá "bajo protesta de decir verdad" por los defectos y vicios ocultos que resulten de la totalidad de los "bienes" adquiridos y de su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos.
- Estar firmada por el representante o apoderado legal del "proveedor".
- Señalar que para los "bienes", así como para la instalación, programación, configuración y puesta a punto y servicios de los mismos será por una vigencia de 12 meses en sitio, al momento de su validación
- Establecer que el incumplimiento a la misma podrá ser demandado en la instancia jurisdiccional correspondiente, por los daños y perjuicios que en su caso se causen a "EL COLEGIO".

### 11. Documentación e información que deberá presentar el licitante

El "licitante" que participe en el presente procedimiento de licitación pública nacional presencial deberán presentar sus propuestas por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica.

La documentación contenida en el sobre, en los casos que expresamente se requiera, deberá estar elaborada en papel membretado del "licitante" debidamente firmada por el interesado o por su apoderado o representante legal, preferentemente se deberán presentar con separadores, identificados y en orden, como se solicita en la presente convocatoria, el no presentarlos de esta manera no será objeto de desechamiento.

A efecto de resguardar la información y documentación que presente el "licitante" para el cumplimiento de este numeral, "EL COLEGIO" observará lo establecido en el artículo 116 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 11.1. Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá contener lo siguiente:

**TEC-1.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal, en la cual describirá de manera detallada las especificaciones y características técnicas de los "bienes" que ofrece: marca, modelo, características, claves, códigos, fichas técnicas, etc., en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico**.

Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

**TEC-2.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifieste que ha revisado, analizado y se obliga a cumplir el contenido de la Convocatoria** del procedimiento de licitación pública nacional presencial, sus anexos, así como haber considerado en la preparación de la propuesta cualquier modificación efectuada en la Junta de Aclaraciones, por lo que se somete y obliga expresamente al cumplimiento de la misma. **Se anexa formato.**

**TEC-3.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que tanto la empresa como las personas que forman parte de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el numeral 5.3 de la presente Convocatoria. **Se anexa formato.**

**TEC-4.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad** el formato de la "**Acreditación de la Personalidad Jurídica**" con el fin de acreditar la constitución legal como persona física o moral, su personalidad jurídica, así como su objeto social relacionado con los "bienes" materia de la presente Convocatoria, adjuntando el **original para cotejo y copia simple legible** del acta constitutiva y sus modificaciones de la persona moral, en su caso, también el poder del representante legal.

En caso de ser persona física, adjuntar el **original para cotejo y copia simple legible** de su Registro Federal de Contribuyentes con actividad empresarial, Clave Única de Registro de Población y del poder notarial de su apoderado o representante legal. **Se anexa formato**

**TEC-5.** Presentar **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del INE o IFE).

**TEC-6.** Presentar escrito en papel membretado de el "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que el **domicilio consignado en sus propuestas técnica y económica**, será el lugar donde el "licitante" recibirá toda clase de notificaciones que se deriven del contrato y convenios que se celebren, además deberá proporcionar en su propuesta técnica un número de teléfono fijo y celular y/o localizador para atender los reportes de EL "COLEGIO" que pudieran presentarse durante y fuera de las horas de servicio.

"EL COLEGIO" con la finalidad de cerciorarse de contar con una atención y respuesta inmediata, requiere que el "licitante" cuente con su domicilio fiscal en la Ciudad de México.



Asimismo, deberá comprometerse a notificar por escrito a "EL COLEGIO", dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, en caso que ocurra. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. **Se anexa formato.**

**TEC-7.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "EL COLEGIO" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de licitación pública nacional u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. **Se anexa formato.**

**TEC-8.** Presentar el **original para cotejo y copia simple legible** de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2016 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como el **original para cotejo y copia simple legible** de la última declaración provisional del mes de mayo de 2017.

**TEC-9.** Presentar el **original para cotejo y copia simple legible** de los estados financieros del ejercicio fiscal 2016. Los estados financieros deberán estar firmados por el Contador General de la empresa (**anexar original para cotejo y copia simple legible de su cédula profesional**) así como por el representante o apoderado legal de la empresa con el objeto de acreditar la solvencia económica del "licitante".

**TEC-10.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad** que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. **Se anexa formato.**

**TEC-11.** Presentar el **original para cotejo y copia simple legible** de la cédula de identificación fiscal.

**TEC-12.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la **relación de clientes de los últimos dos años** con quienes haya suministrado, instalado, configurado, programado y puesto a punto los "bienes" a adquirir con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".

Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características, cumplimiento en el suministro, instalación, programación, configuración y puesta a punto de los "bienes".

El "licitante" deberá contar y demostrar experiencia de por lo menos dos años dentro del ramo de distribución, comercialización, instalación y venta de los "bienes" objeto del presente procedimiento y que dichos "bienes" hayan sido entregados, instalados, configurados, integrados puestos a punto y prestados el servicio de forma satisfactoria.

Para ello deberán integrar a su propuesta técnica, original para cotejo y copia simple legible de 4 contratos celebrados en los dos últimos años (2 para 2015 y 2 para 2016) y el original de sus respectivas cartas finiquito, lo anterior con la finalidad de acreditar su experiencia y capacidad para proporcionar los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos.

Sobre los contratos para demostrar la experiencia en la distribución, comercialización, instalación y/o venta de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos de la misma marca y similares a los requeridos en la presente convocatoria, el "licitante" podrá presentar los siguientes documentos.

- Contratos celebrados con el sector público y/o privado.
- Solo se aceptarán contratos, no se aceptarán órdenes de compra.



- Es obligatorio presentar al menos 2 contratos para cada año, y sus respectivas cartas finiquito.
- Se aceptarán contratos vigentes, siempre y cuando sean acompañados de las cartas de satisfacción de los clientes en los que exprese su conformidad con la ejecución y cumplimiento de los contratos

**TEC-13.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que la propuesta técnica y la propuesta económica deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública contando a partir de la fecha de presentación y apertura de las propuestas hasta su conclusión. **Se anexa formato.**

**TEC-14.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana. **Se anexa formato.**

**TEC-15.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para obligarse por sí mismo, y que manifiesta su interés en participar por su representada en la presente licitación pública nacional presencial. **Se anexa formato**

**TEC-16.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, ser comercializador y distribuidor de los "bienes" ofertados, que garantiza y se obliga a responder por la calidad de los mismos y de cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir a entera satisfacción de "EL COLEGIO" con la prestación, características, alcance y niveles de los "bienes" en los términos de la presente convocatoria y del **Anexo Técnico**. **Se anexa formato.**

**TEC-17.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual **manifiesta bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que resulte adjudicado, al momento de la firma del contrato y durante la vigencia del mismo, el "licitante" mantendrá dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) al personal que haya designado para la ejecución del contrato, así como a cumplir todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás disposiciones. **Se anexa formato.**

**TEC-18.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que el "licitante" asume y responderá a todas las demandas, denuncias penales, quejas administrativas o cualquier otra inconformidad que se promueva en su contra o en contra de "EL COLEGIO" que se derive del empleo de derechos de autor, patentes, marcas y certificados de invención industrial que utilice con motivo de la entrega de los "bienes", por lo que libera a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad que se origine. **Se anexa formato.**

**TEC-19.** Presentar escrito en papel membretado del licitante donde **manifieste bajo protesta de decir verdad**, el sector, tamaño, número de trabajadores, monto de ventas anuales en la que se encuentra "el licitante" con objeto de calcular la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, y así fomentar la participación. **Se anexa formato**

En caso de no contar con esta información, se deberá presentar el presente documento como **"No aplica."**

**TEC-20.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su representante o apoderado legal en el que **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que los "bienes" que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, según proceda y a falta de éstas, las respectivas Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, relacionadas con los "bienes" materia de la presente convocatoria. **Se anexa formato.**

**TEC-21.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante", firmado por su apoderado o representante legal en el que **manifieste** la información que se detalla a continuación: **Se anexa formato**

- Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios y bienes para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados.
- Que el "licitante" suministrará los bienes, y llevara a cabo la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, con los niveles de servicios solicitados y establecidos por el fabricante.

**TEC-22.** Presentar escrito en papel membretado del fabricante firmado por su apoderado o representante legal, dirigido a "EL COLEGIO", la carta en la que el fabricante respalde la adquisición de los "bienes", así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, requeridos en la presente convocatoria.

**TEC-23.** El "licitante" deberá anexar la certificación GOLD de Cisco que lo respalda como "proveedor" con los más altos niveles de certificación para el suministro de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos.

**TEC-24.** Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal en el que **manifieste** la información que se detalla a continuación

- Que el "licitante" cuenta con un esquema de atención de servicio, 24 horas al día, siete días de la semana.
- Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados en un término máximo de 4 horas.
- Que el "licitante" cuenta con una mesa de ayuda, con esquema de atención de incidencias las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Que el "licitante" deberá describir el procedimiento de escalamiento para la atención de incidentes.

## 11.2. Propuesta económica

**ECO-1** Se deberá elaborar conforme al **Anexo Técnico**, de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la adquisición de bienes para las Comunicaciones Unificadas para el ejercicio 2017. COLMEX-LPN-ADQ-04-17**, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Los montos deberán expresarse exclusivamente en moneda nacional y hasta dos dígitos después del punto decimal; con número y letra de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro aplicable.
- b. Por inciso se deberán desglosar los precios unitarios de los "bienes" ofertados y de la instalación, configuración, programación y puesta a punto de los mismos, el IVA y el costo total de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- c. Se deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del precio ofertado, en caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.
- d. Deberá ser clara y precisa, además de ser acorde entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los "bienes".
- e. Deberá precisar en su propuesta que los precios cotizados para el suministro, instalación, programación, configuración, capacitación y puesta a punto de los "bienes" objeto de la presente licitación pública nacional presencial, serán fijos, sin escalamiento, durante la vigencia del proceso de licitación pública nacional presencial y durante la vigencia del contrato, para el caso del "licitante" que resulte adjudicado.
- f. Los precios que oferte deberán de apegarse a los costos de mercado.



## 12. Instrucciones para la elaboración de las propuestas

El "licitante" para elaborar su propuesta deberá observar lo siguiente:

- a. Las propuestas deben presentarse por escrito sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo firmarse autógrafamente por el interesado o por su representante o apoderado legal del "licitante", cuando así sea solicitado en los numerales **11.1 y 11.2** de la presente convocatoria. Una vez entregado el sobre con las propuestas técnica y económica y durante la apertura de propuestas, no se permitirá la incorporación o la firma posterior de ningún documento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del "licitante", dentro o fuera del sobre que la contenga de conformidad a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 de la "Ley".

- b. Deberá realizarse en estricto apego a los requerimientos solicitados por "EL COLEGIO" en esta convocatoria.
- c. Deberán presentarse en original y en forma cronológica la documentación solicitada en las propuestas técnica y económica, en el orden que se indica en los numerales **11.1 y 11.2** de la presente convocatoria, se recomienda entregar la propuesta técnica y económica en carpetas, con separadores, debidamente identificados con la clave y en el orden en que indica. El no utilizar carpetas, separadores e identificados para la presentación de los documentos no será motivo de desechamiento.

## 13. Desarrollo del procedimiento de licitación pública nacional presencial

Todos los eventos iniciarán a la hora señalada, por lo que una vez iniciados los actos de la presente convocatoria y para efectos de mantener un orden, control y dar transparencia en los eventos no se permitirá el acceso a persona alguna, al salón en donde se esté realizando los actos relativos a la presente convocatoria.

### 13.1. Junta de aclaraciones

La Junta de Aclaraciones al contenido de la presente convocatoria se llevará a cabo **el día 17 de julio de 2017 a las 17:00 horas en el aula 5518** de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México. (sólo se permitirá la participación de una sola persona por "licitante").

Dichas aclaraciones se deberán presentar con 24 horas de anticipación a la referida Junta de Aclaraciones, por escrito en las oficinas de la Dirección de Servicios Generales de "EL COLEGIO" o bien a través de los correos electrónicos [rcabrera@colmex.mx](mailto:rcabrera@colmex.mx), [rfentanes@colmex.mx](mailto:rfentanes@colmex.mx), [adquisiciones@colmex.mx](mailto:adquisiciones@colmex.mx).

De conformidad con el artículo 33 bis de la "ley" y 45 del "Reglamento", serán considerados licitantes las personas que al solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria presenten un escrito junto a sus preguntas que **deberán entregar** manifestando su interés en participar en la presente convocatoria a la licitación pública nacional presencial, por sí mismo o en representación de un tercero, precisando los datos generales del interesado y, en su caso, del representante y deberá contener lo siguiente:

#### I. Del "Licitante":

- Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además:
- Descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que acrediten su existencia legal y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

## II. Del Representante del "Licitante":

- Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades de representación legal para suscribir las propuestas.

Cabe mencionar que no se recibirán preguntas en el acto de Junta de Aclaraciones.

El "licitante" que presente el escrito fuera del plazo previsto, sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé "EL COLEGIO" en la mencionada junta, de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley".

En caso de que las personas que no hayan presentado el escrito señalado y asistan a la Junta de Aclaraciones se les permitirán el acceso en calidad de observadores, como lo indica el quinto párrafo del artículo 45 del "Reglamento de la Ley".

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del "Reglamento", las aclaraciones que se tomen en dicho evento serán obligatorias para todos los licitantes. Cualquier modificación a esta convocatoria que derive de la Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante del presente procedimiento de licitación pública nacional presencial.

Al final del acto se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las preguntas formuladas por los licitantes, así como las respuestas del "EL COLEGIO", la cual será firmada por los servidores públicos de "EL COLEGIO" y por los licitantes presentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

Para efectos de su notificación a los licitantes, el acta de la Junta de Aclaraciones se pondrá a disposición en el "Pizarrón de avisos" y se difundirá en la página electrónica de "EL COLEGIO" <https://www.colmex.mx>, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la Junta de Aclaraciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Será optativo para los licitantes participar en la Junta de Aclaraciones; por lo tanto, los licitantes reconocen que el desconocimiento de las condiciones en que prestarán el "servicio" para "EL COLEGIO", en ningún caso servirá para aducir con posterioridad alguna justificación para el incumplimiento del contrato o para solicitar incremento en los precios consignados en las propuestas económicas.

Después de la referida Junta de Aclaraciones no procederá ninguna aclaración o discusión sobre el contenido y alcance de la presente convocatoria.

### 13.2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

Quien concurra en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de proposiciones deberá presentar carta poder simple firmada por el apoderado legal del "licitante" para participar en dicho acto, así como presentar original y copia de una identificación oficial con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector).

El "licitante" entregará su propuesta técnica y económica **en sobre cerrado el día 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en el aula 5518** de "EL COLEGIO", ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México. Por ningún motivo se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y horario antes señalados.

En este procedimiento de contratación los licitantes sólo podrán entregar una proposición. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes de conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la "Ley".



Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la "Ley" a los actos de esta licitación pública nacional presencial, podrá asistir cualquier persona en calidad de observador. Dicha persona deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.

El "licitante" que no se presente en el lugar, fecha y hora exacta establecida para la realización del acto de presentación y apertura de propuestas no podrá participar en el presente procedimiento de licitación pública nacional presencial.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa conforme al programa siguiente:

- a. El "licitante" entregará su propuesta técnica y económica en un sobre cerrado **el día 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en el aula 5518** de "EL COLEGIO", ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.
- b. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, y no se permitirá el acceso a ningún "licitante" ni observador, o servidor público de "EL COLEGIO" al acto.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación cualitativa de su contenido, de conformidad con artículo 35 fracción I de "la ley" y artículo 33 fracción II del "Reglamento".
- d. Durante el acto de recepción y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se asentarán en el acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los licitantes y cualquier circunstancia que se detecte durante la recepción de las proposiciones.
- e. Por lo menos un "licitante" y un servidor público de "EL COLEGIO" rubricarán las propuestas técnicas y económicas como lo establece el artículo 35 fracción II y artículo 35 fracción III del "Reglamento".
- f. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar el importe de cada una de las propuestas económicas, señalará día, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo a la licitación.

El acta será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún "licitante" no invalidará su contenido y efectos, poniéndose dicha acta a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el "Pizarrón de avisos" y en la página electrónica de "EL COLEGIO" <https://www.colmex.mx>.

"EL COLEGIO" procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas y económicas recibidas para realizar la evaluación cualitativa y verificar que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los documentos que sean entregados a "EL COLEGIO" por el "licitante" en el acto de presentación y apertura de proposiciones serán recibidos conforme al **Anexo 5** de la presente convocatoria con la finalidad de identificar los documentos entregados.

### 13.3.1. Criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas

### 13.3.2. Evaluación de la propuesta técnica

- Serán consideradas únicamente las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria y sus anexos, así como las precisiones surgidas en la Junta de Aclaraciones.

- Se revisarán los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria y que tienen como objeto verificar la constitución legal de los licitantes y los poderes de representación jurídica de sus representantes o apoderados legales, así como la seriedad y estabilidad del "licitante", su solvencia económica y su crédito en materia de comercialización de los productos ofertados o de los "bienes" a adquirir.
- "EL COLEGIO" realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, previa verificación de que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados en esta Convocatoria y sus anexos.
- La calificación será dada en términos de "cumple" o "no cumple". En consecuencia, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes o costo beneficio.

### 13.3.3. Evaluación de la propuesta económica

"EL COLEGIO" sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente:

- Se analizarán en forma comparativa los precios por concepto de cada una de las propuestas económicas.
- Se evaluarán al menos dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le sigan en precio.
- De conformidad con el artículo 36 bis último párrafo de la "Ley", si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integran el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del "Reglamento de la Ley". De subsistir el empate entre las empresas del sector señalado, la adjudicación del contrato se realizará a favor del "licitante" del sorteo que celebrará "EL COLEGIO", el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, mismos que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del "licitante" ganador.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo, éste se realizará de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del "Reglamento de la Ley" y se invitará a la Contraloría Interna de "EL COLEGIO" para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto como lo establece el artículo 36 fracción II del "Reglamento".

- El contrato se adjudicará al "licitante" que presente la proposición que resulte más solvente, y que sea conveniente para "EL COLEGIO". Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por "EL COLEGIO".
- En caso de error en las operaciones aritméticas contenidas en la propuesta económica, se tomarán como base los precios unitarios presentados y se calcularán las cifras correctas para realizar la evaluación económica. Si el "licitante" no acepta las correcciones, su propuesta será desechada.
- En la evaluación de la propuesta técnica, será motivo de desechamiento de la propuesta si anota en la descripción de las especificaciones técnicas de los "bienes" que cotice en cualquiera de sus modalidades, términos tales como: "IDEM", "igual a sus especificaciones", "ver catálogo", "según especificaciones de "EL COLEGIO"; "igual"; "marca (x) o superior", si se transcriben las especificaciones técnicas idénticas a las proporcionadas por "EL COLEGIO" y resulta que difieren éstas de la información técnica entregada por los licitantes en catálogos que, en su caso, integren a sus propuestas.



#### 13.3.4. Causas de desechamiento de las propuestas

“EL COLEGIO” procederá a desechar las propuestas de los licitantes cuando se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando su proposición no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- b) Cuando “EL COLEGIO” compruebe que algún “licitante” ha acordado con otro u otros licitantes, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses de “EL COLEGIO”, tales como elevar el costo del “servicio” y los “bienes” o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando la información resulte presuntamente falsa o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- d) Cuando se encuentren dentro de alguno de los supuestos establecidos en el artículos 75 del “Reglamento” y 50 de la “Ley”.
- e) Si de la evaluación de la información financiera se comprueba que no tiene la capacidad económica y operativa.
- f) Cuando los costos no tengan relación con los que privan en el mercado, de acuerdo al estudio de mercado realizado por “EL COLEGIO”.
- g) Cuando el “licitante” no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar para el suministro de los “bienes”
- h) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y esta sea omitida.
- i) Cuando se rebase el techo presupuestal establecido para la presente licitación pública nacional presencial.
- j) Cuando no sean firmados por el representante o apoderado legal los formatos que sean solicitados en la presente licitación pública nacional presencial.
- k) Por cualquier incumplimiento a lo dispuesto por el “Reglamento”, la “Ley”, y demás disposiciones aplicables de la presente convocatoria.
- l) No presentar el original de documentos solicitados para cotejo.
- m) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los “bienes”
- n) Cuando la propuesta económica presente precios escalonados o condicionados.
- o) Cuando la propuesta o documentación contenga tachaduras o enmendaduras.
- p) Cuando de la revisión a sus estados financieros, se determine que no cumple con solvencia económica.
- q) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, y a lo establecido en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.

En cualquier caso, el desechamiento de las propuestas se comunicará en el acto de fallo, haciéndose constar en las actas y documentos respectivos los motivos y los fundamentos que la sustenten.

#### 14. Cancelación del procedimiento de licitación pública nacional presencial

De conformidad con el artículo 42 del “Reglamento”, “EL COLEGIO”, podrá cancelar el procedimiento de licitación pública nacional presencial en los casos siguientes:

- a) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la continuación del procedimiento de la licitación pública nacional presencial.
- b) Por existir circunstancias debidamente justificadas que originen la extinción de la necesidad para adquirir los "bienes".
- c) Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "EL COLEGIO".

Cuando se cancele la licitación pública nacional presencial se notificarán por escrito, y se precisará los fundamentos y razones que la motivan. La determinación se hará del conocimiento de todos los "licitantes".

#### **15. Causas para declarar desierto el procedimiento de licitación pública nacional presencial**

De conformidad con el artículo 38 de "la ley" y artículo 41 del "Reglamento" "EL COLEGIO" declarará desierta la licitación pública nacional presencial en los casos siguientes:

- a. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la licitación pública nacional presencial.
- b. Cuando no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- c. Cuando ningún "licitante" manifieste su interés en participar en la convocatoria.
- d. Si las propuestas económicas presentadas exceden la capacidad financiera o presupuestal de "EL COLEGIO".
- e. Si como resultado de la evaluación cualitativa, las propuestas presentadas no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.
- f. En los demás casos justificados y fundamentados por el "EL COLEGIO".

#### **16. Fallo del procedimiento de licitación pública nacional presencial**

El fallo de la licitación pública nacional presencial se dará a conocer a las **17:00 horas del día 27 de julio de 2017, en el aula 5518** de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México, para ello, se levantará acta que firmarán los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, para efectos de mantener un orden y control en este evento, no se permitirá la entrada a ninguna persona después de la hora señalada

Adjunto al acta de fallo, "EL COLEGIO", proporcionará por escrito las razones y los elementos que lo fundamentan. La falta de firma de algún "licitante" no invalidará su contenido y sus efectos. Además, el acta de fallo estará a disposición de los licitantes durante un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de dicho evento, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido.

Además, el acta de fallo se podrá consultar en la página electrónica de "EL COLEGIO", en la dirección electrónica <https://www.colmex.mx>.

Contra el fallo de adjudicación únicamente procederá el recurso de inconformidad que deberá interponerse dentro de los 6 días hábiles siguientes al acto que sea materia de la inconformidad y ante la Contraloría Interna de "EL COLEGIO", en los términos de los artículos 76 y 77 del "Reglamento", así como en las demás normas que sean aplicables de manera supletoria.



Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el de contrato.

El fallo podrá diferirse en los términos de la fracción IV del artículo 33 del "Reglamento". Diferimiento que será comunicado a cada "licitante", previo al vencimiento de la fecha establecida originalmente para la notificación del fallo.

En el supuesto de que se advierta la existencia de un error de forma (mecanográfica o aritmético) que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, y en su caso la Contraloría Interna, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta respectiva correspondiente, en la que se hará constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación.

Cuando el error cometido en el fallo trascendiera al resultado del mismo, el servidor público responsable dará vista de inmediato a la Contraloría Interna para que, en su caso, determine la procedencia de suspender el procedimiento y las directrices para la enmienda correspondiente.

#### 17. Formalización del contrato

El "licitante" adjudicado, deberá presentarse, a formalizar el contrato a las **12:00 horas del día 31 de julio de 2017**, en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa de "EL COLEGIO" ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México, debiendo presentar documentación en **original o copia certificada y copia simple** para su cotejo de lo siguiente:

Para personas morales:

- 1) Cédula de identificación fiscal
- 2) Acta constitutiva y sus modificaciones
- 3) Testimonio notarial con el que se acredite tener facultades de representación legal para celebrar en nombre y representación legal del "licitante" adjudicado el respectivo contrato.
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del apoderado o representante legal del "licitante" adjudicado que se presente a formalizar el contrato.
- 5) Comprobante del domicilio fiscal del "licitante" adjudicado.

Para personas físicas:

- 1) Cédula de identificación fiscal
- 2) Acta de nacimiento.
- 3) Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien se presente a formalizar el contrato.
- 4) Comprobante del domicilio fiscal del "licitante" adjudicado.
- 5) CURP.

Para efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), cuando se vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado, el "licitante" adjudicado deberá presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por las

reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 2016.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

En términos del artículo 52 del "Reglamento", "EL COLEGIO" podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al "licitante" que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

#### **18. Terminación anticipada del contrato**

De conformidad con los artículos 54 bis de la "Ley" y 74 del "Reglamento", "EL COLEGIO" podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO".

En este supuesto, la terminación anticipada de este contrato será sin responsabilidad alguna para "EL COLEGIO" y sin que exista previa resolución judicial en ese sentido.

"EL COLEGIO" a petición por escrito del "proveedor" le reembolsará los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen que precise los motivos y los fundamentos que den origen a la misma.

#### **18.1. Causales de rescisión administrativa del contrato**

"EL COLEGIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente y sin previa declaración judicial el contrato cuando el "proveedor" incurra en el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- I. Cuando el "proveedor" por causas imputables a él, no entregue los "bienes" requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios objeto del contrato en las fechas pactadas en el calendario de entregas que se contiene en el Anexo Técnico;



- II. Cuando el "proveedor" suspenda injustificadamente la entrega de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios. Se niegue a reparar o reponer alguna parte de ellos, conforme a lo establecido en el contrato, o que hayan sido rechazados por falta de calidad;
- III. Cuando el "proveedor" no realice la entrega de los "bienes" requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, y que a juicio de "EL COLEGIO", el atraso pueda dificultar la entrega satisfactoria en el plazo estipulado en el contrato;
- IV. Cuando el "proveedor" sea declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
- V. Cuando el "proveedor" no otorgue al Contralor Interno o a la persona responsable de la supervisión del contrato, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de la adquisición de los bienes, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios;
- VI. Cuando el "proveedor" ceda los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL COLEGIO".
- VII. Cuando el "proveedor" realice la subcontratación de los "bienes" o la instalación, programación, configuración y puesta a punto de los "bienes", sin contar con la autorización por escrito de "EL COLEGIO".
- VIII. En general, por el incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el contrato, a cargo del "proveedor"

#### **19. Del procedimiento administrativo de rescisión del contrato.**

En los términos del artículo 54 de la "Ley", "EL COLEGIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al "Proveedor" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, "EL COLEGIO" contará con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "Proveedor". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada al "proveedor" dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando el contrato se rescinda, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL COLEGIO" por concepto de la entrega de los "bienes" hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregan los "bienes" en los términos convenidos, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL COLEGIO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La rescisión o terminación del contrato no afectará de manera alguna, la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas con anterioridad o de aquellas ya formalizadas que, por su naturaleza o disposición de la ley o por voluntad de las partes, deban diferirse a una fecha posterior a la rescisión o terminación del contrato. En consecuencia, las partes podrán exigir aún con posterioridad a la terminación o rescisión del contrato, el cumplimiento de las obligaciones ya pactadas.

## 20. Suspensión del contrato

En los términos del artículo 55 bis de la "Ley", cuando se presente caso fortuito o causas de fuerza mayor, "EL COLEGIO" bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los bienes materia del contrato, en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Si la suspensión obedece a causas imputables a "EL COLEGIO", previa petición y justificación del "proveedor", le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estas sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

El plazo de suspensión será fijado por "EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR", a cuyo término podrá iniciarse en su caso, la terminación anticipada del contrato.

## 21. Aspectos económicos

- a. **Precios.** Durante la vigencia del contrato, los precios deberán mantenerse fijos e inalterables. No se aceptarán propuestas con escalamiento de precios.
- b. **Descuentos.** Los "licitantes" deberán desglosar y reflejar en su cotización el descuento que considere aplicable a su propuesta económica.
- c. **Forma de pago.** "EL COLEGIO" realizará el pago correspondiente en dos exhibiciones, el primero del 50% a la entrega total de los "bienes" a adquirir y el segundo del 50% restante una vez que se valide la instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos. La validación la realizará el "Área solicitante".
- d. La factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

El pago se realizará mediante cheque o vía transferencia electrónica a la cuenta CLABE proporcionada por el "proveedor", dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la presentación de las facturas. En caso de que se detecten errores en la facturas o no cumplan con los requisitos fiscales vigentes, se devolverán al "proveedor" para su corrección, suspendiéndose el cómputo de dicho plazo para reanudarse a partir de la presentación de la nueva factura.

- e. **Pagos en exceso.** Tratándose de pagos en exceso recibidos por el "proveedor", éste último deberá reintegrar a "EL COLEGIO" las cantidades pagadas más los intereses generados conforme a la tasa establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el caso de prórroga de créditos fiscales

Estos se calcularán sobre el monto pagado en exceso, computándose por días calendario desde la fecha en la que se realizó el citado pago en exceso, hasta la fecha en que se cubran las cantidades correspondientes a "EL COLEGIO". Para ello, "EL COLEGIO" procederá a efectuar los respectivos descuentos a las facturas que se generen con el objeto de recuperar las cantidades correspondientes a esos pagos en exceso.

En caso de que el "proveedor" se niegue o no cubra los citados pagos, "EL COLEGIO" procederá a instrumentar el procedimiento de rescisión administrativa y hará efectiva la garantía de cumplimiento de obligaciones



## 22. Penas convencionales y deducciones al pago

### A. Penas convencionales.

De conformidad con los artículos 53 de la "Ley" y 69 del "Reglamento", "EL COLEGIO" aplicará penas convencionales con cargo al "proveedor" por atraso en las fechas de la entrega de los "bienes", así como en su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, establecidos en el **Anexo Técnico**. Para ello, el responsable de la recepción de los "bienes" designado por "EL COLEGIO" procederá a notificar al "proveedor" la situación de atraso en la que se encuentran los "bienes".

"EL COLEGIO" aplicará al "proveedor" una pena convencional del 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de los "bienes", así como en su instalación, programación y configuración y puesta a punto que no hubieran sido entregados oportunamente conforme **Anexo Técnico** de la presente convocatoria, desde la fecha en que debieron entregarse hasta el momento de su entrega.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "proveedor" no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que exhiba el "proveedor", y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

En el caso de que las penas convencionales excedan el monto de la fianza, "EL COLEGIO" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, "EL COLEGIO" lo descontará directamente de las facturas inmediatas de pago.

### B. Deducciones al pago.

De conformidad con los artículos 53 bis de la "Ley" y 70 del "Reglamento", "EL COLEGIO" aplicará al "proveedor" deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los "bienes", así como en su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, en términos del contrato y su **Anexo Técnico**. Las deducciones que se aplicarán serán del 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural que el "proveedor" demore en subsanar la entrega parcial o deficiente de los "bienes", así como en su instalación, programación, configuración y puesta a punto materia del contrato.

La suma de todas las deducciones al pago aplicadas al "proveedor" no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que exhiba el "proveedor".

En el caso de que las deducciones al pago excedan el monto de la fianza, "EL COLEGIO" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar directamente en las facturas que el "proveedor" presente para su cobro.

## 23. Situaciones no previstas en la convocatoria

Cualquier situación que no haya sido prevista, así como para la interpretación en la presente Convocatoria y sus anexos, será resuelta por "EL COLEGIO" con fundamento en lo dispuesto en el "Reglamento", la "Ley", "Reglamento de la Ley" y demás disposiciones aplicables.

#### 24. Inconformidades

En razón de que "EL COLEGIO" es una Institución académica dotada de autonomía y con facultades para gobernarse a sí misma, los licitantes podrán presentar el recurso de inconformidad en contra de cualquier acto relativo al proceso de **Convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional presencial para la adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17**, que contravenga las disposiciones del "Reglamento", la "Ley" y el "Reglamento de la Ley".

El recurso de inconformidad deberá presentarse ante la Contraloría Interna de "EL COLEGIO", en un término de seis días hábiles siguientes a la fecha del acto motivo de la inconformidad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76, 77 y demás relativos y aplicables del "Reglamento", así como en las demás normas que resulten aplicables de manera supletoria.

La Contraloría Interna de "EL COLEGIO" se encuentra ubicada en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110 Ciudad de México.

**TERMINA PLIEGO DE REQUISITOS Y CONDICIONES**

**&&&&&**



**TEC-1**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Propuesta técnica.

Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal, en la cual describirá de manera detallada las especificaciones y características técnicas de los "bienes" que ofrece: marca, modelo, características, claves, códigos, fichas técnicas, etc., en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico**.

Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.





**TEC-3  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Tanto la empresa como las personas que forman parte de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el numeral 5.3 de la presente Convocatoria.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.

13 de julio de 2017.

**TEC-4**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**Formato para la Acreditación de Personalidad Jurídica.**

          (nombre)           manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, con el fin de acreditar la constitución legal como persona física o moral, su personalidad jurídica, así como su objeto social relacionado con los "bienes" materia de la presente Convocatoria.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante legal:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: Datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

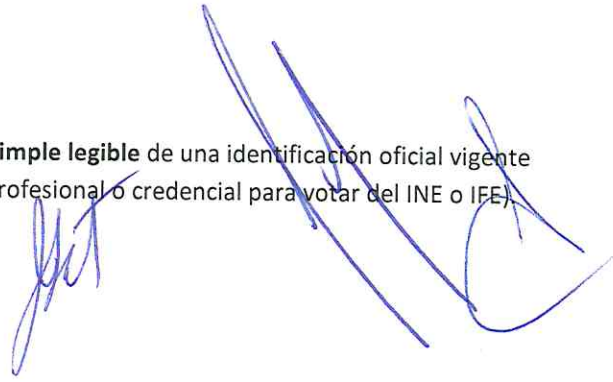
Adjuntar el original para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva y sus modificaciones de la persona moral, en su caso, también el poder del representante legal, y en caso de ser persona física adjuntar el original para cotejo y copia simple legible de su Registro Federal de Contribuyentes con actividad empresarial, Clave Única de Registro de Población y del poder notarial de su apoderado o representante legal.



**TEC-5**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Anexar

**Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del INE o IFE).



13 de julio de 2017.

**TEC-6  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

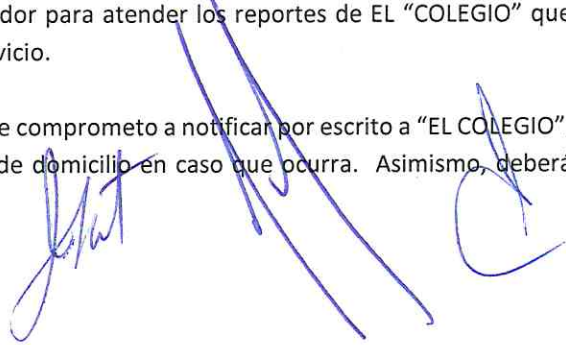
Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que:

El domicilio consignado en mis propuestas técnica y económica, será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que se deriven del contrato y convenios que se celebren, además proporcionare en mi propuesta técnica un número de teléfono fijo y celular y/o localizador para atender los reportes de EL "COLEGIO" que pudieran presentarse durante y fuera de las horas de servicio.

Cuento con un domicilio fiscal en la Ciudad de México y me comprometo a notificar por escrito a "EL COLEGIO", dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio en caso que ocurra. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.



Nombre

Firma

NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.



13 de julio de 2017.

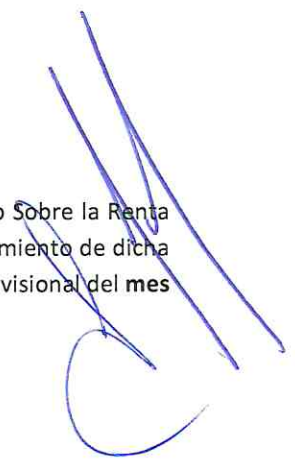





**TEC-8**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**Presentar el original para cotejo y copia simple legible** de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2016 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como **el original para cotejo y copia simple legible** de la última declaración provisional del mes de mayo de 2017.

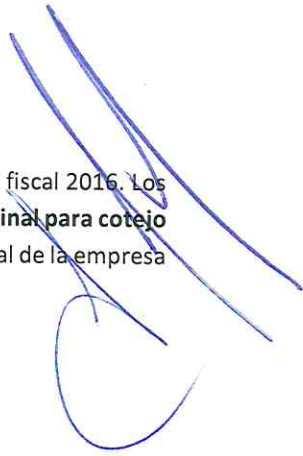





TEC-9  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17

Anexar

Presentar el **original para cotejo y copia simple legible** de los estados financieros del ejercicio fiscal 2016. Los estados financieros deberán estar firmados por el Contador General de la empresa (**anexar original para cotejo y copia simple legible de su cédula profesional**) así como por el representante o apoderado legal de la empresa con el objeto de acreditar la solvencia económica del "licitante".



**TEC-10  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

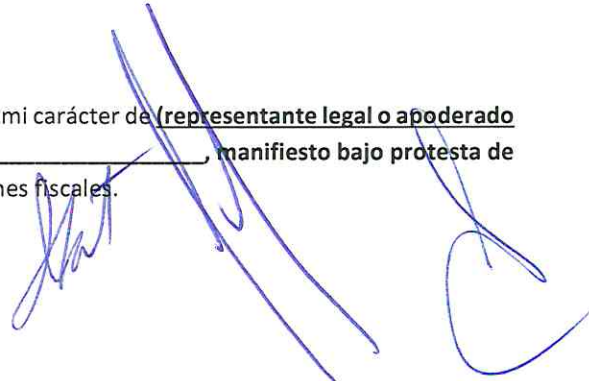
Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física), en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de **decir verdad** que me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma



NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.



**TEC-11**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA**  
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE**  
**MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Anexar  
Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la cédula de identificación fiscal



**TEC-12**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la **relación de clientes de los últimos dos años** con quienes haya suministrado, instalado, configurado, programado y puesto a punto los "bienes" a adquirir con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".

Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características, cumplimiento en el suministro, instalación, programación, configuración y puesta a punto de los "bienes".

El "licitante" deberá contar y demostrar experiencia de por lo menos dos años dentro del ramo de distribución, comercialización, instalación y venta de los "bienes" objeto del presente procedimiento y que dichos "bienes" hayan sido entregados, instalados, configurados, integrados puestos a punto y prestados el servicio de forma satisfactoria.

Para ello deberán integrar a su propuesta técnica, original para cotejo y copia simple legible de 4 contratos celebrados en los dos últimos años (2 para 2015 y 2 para 2016) y el original de sus respectivas cartas finiquito, lo anterior con la finalidad de acreditar su experiencia y capacidad para proporcionar los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos.

Sobre los contratos para demostrar la experiencia en la distribución, comercialización, instalación y/o venta de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos de la misma marca y similares a los requeridos en la presente convocatoria, el "licitante" podrá presentar los siguientes documentos.

- Contratos celebrados con el sector público y/o privado.
- Solo se aceptarán contratos, no se aceptarán órdenes de compra.
- Es obligatorio presentar al menos 2 contratos para cada año, y sus respectivas cartas finiquito.
- Se aceptarán contratos vigentes, siempre y cuando sean acompañados de las cartas de satisfacción de los clientes en los que exprese su conformidad con la ejecución y cumplimiento de los contratos





**TEC-14**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA**  
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE**  
**MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado  
legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de  
decir verdad que:

La empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.



**TEC-15  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de **decir verdad** que cuento con facultades suficientes para obligarme por mí mismo y manifiesto mi interés en participar por mí representada en la presente licitación pública nacional presencial.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.

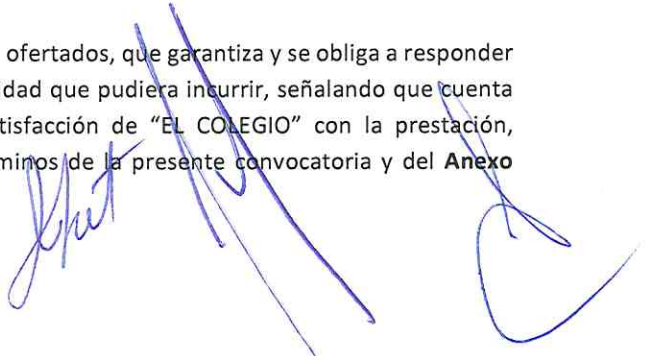
**TEC-16  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante o apoderado legal)  
de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir  
verdad que:

La empresa es comercializadora y distribuidora de los "bienes ofertados, que garantiza y se obliga a responder por la calidad de los mismos y de cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir a entera satisfacción de "EL COLEGIO" con la prestación, características, alcance y niveles de los "bienes" en los términos de la presente convocatoria y del **Anexo Técnico**.



**TEC-17  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En caso de que resulte adjudicado, al momento de la firma del contrato y durante la vigencia del mismo mantendré dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) al personal que haya designado para la ejecución del contrato, así como a cumplir todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás disposiciones.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma



**NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.**



**TEC-18  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Asumiré y responderé a todas las demandas, denuncias penales, quejas administrativas o cualquier otra inconformidad que se promueva en mi contra o en contra de "EL COLEGIO" que se derive del empleo de derechos de autor, patentes, marcas y certificados de invención industrial que utilice con motivo de la entrega de los "bienes", por lo que libero a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad que se origine.

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

**NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.**

**TEC-19**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

El sector, tamaño, número de trabajadores, monto de ventas anuales en la que se encuentra "el licitante" con objeto de calcular la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, y así fomentar la participación.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

En caso de no contar con esta información, se deberá presentar el presente documento como "No aplica."

Nombre

Firma

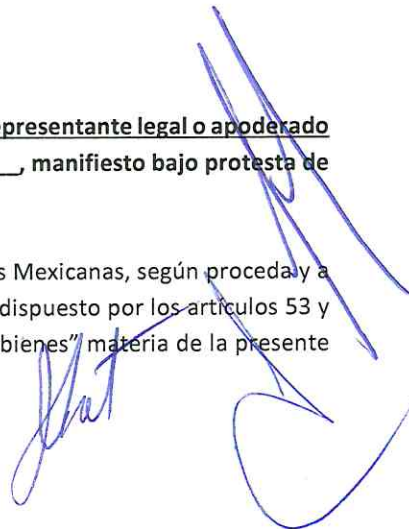
**TEC-20  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad :

Los "bienes" que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, según proceda y a falta de éstas, las respectivas Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, relacionadas con los "bienes" materia de la presente convocatoria.



\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

**NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física.**



**TEC-21  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2017.

EL COLEGIO DE MEXICO, A.C.

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante o apoderado legal)  
de la empresa denominada ("licitante") \_\_\_\_\_, manifieste la  
información que se detallan a continuación:

- Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios y bienes para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados.
- Que el "licitante" suministrará los bienes, y llevara a cabo la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, con los niveles de servicios solicitados y establecidos por el fabricante.

\_\_\_\_\_  
Nombre

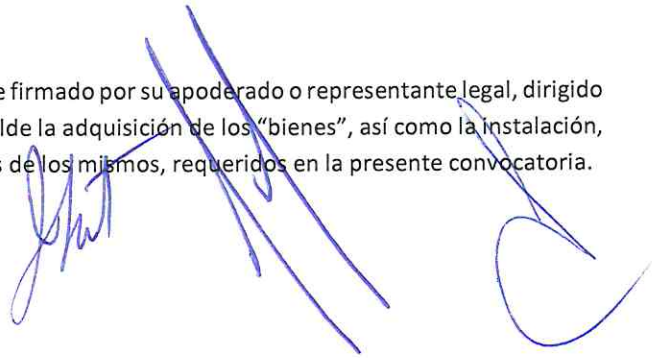
\_\_\_\_\_  
Firma

**NOTA: Adecuar el formato en caso de Persona Física**

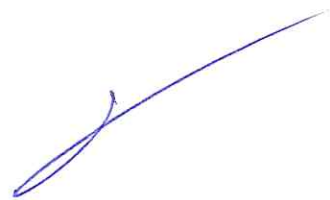
13 de julio de 2017.

**TEC-22  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Presentar escrito en papel membretado del fabricante firmado por su apoderado o representante legal, dirigido a "EL COLEGIO", la carta en la que el fabricante respalde la adquisición de los "bienes", así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, requeridos en la presente convocatoria.

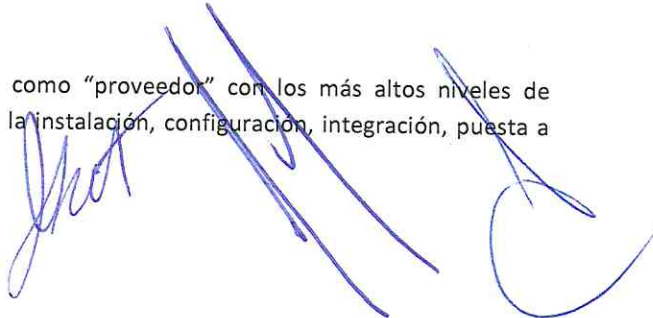


\_\_\_\_\_  
Nombre                      Firma



**TEC-23  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

Anexar la certificación GOLD de Cisco que lo respalda como "proveedor" con los más altos niveles de certificación para el suministro de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos.





**TEC-24**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE  
MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

(Nombre del representante legal o persona física) \_\_\_\_\_, en mi carácter de (representante legal o apoderado legal) de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que:

- El "licitante" cuenta con un esquema de atención de servicio, 24 horas al día, siete días de la semana.
- El "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados en un término máximo de 4 horas.
- El "licitante" cuenta con una mesa de ayuda, con esquema de atención de incidencias las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- El "licitante" deberá describir el procedimiento de escalamiento para la atención de incidentes.

**ANEXO TÉCNICO**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA**  
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL**  
**COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**Antecedentes**

El Colegio de México, A. C., (El Colegio) es una institución pública, de carácter universitario, dedicada a la investigación y a la enseñanza superior, cuyo fin es realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; editar libros y revistas y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la consecución de objetivos comunes.

El Colegio ha construido y fortalecido su infraestructura de red con tecnología, equipos y soluciones de la marca Cisco Systems. Este despliegue y consolidación tecnológica ha sido posible a la solución que ofrece Cisco a la institución, satisfaciendo las necesidades de la institución, pero también señalando que no solo la amplia satisfacción por los servicios ofertados por Cisco han determinado la conformación de la red bajo esta marca, su ejecución también se ha basado en el resultado satisfactorio de las actividades de ingeniería, pruebas de concepto, planeación tecnológica, de los niveles de servicio que la marca oferta a nivel mundial y que la posicionan como líder en la industria de las telecomunicaciones, así como también de las ofertas económicas recibidas por la marca y que han resultado convenientes para la institución.

Los nuevos cambios y avances en las Tecnologías de Información y Comunicación que están surgiendo nos marcan la pauta para poner a la par estos cambios tecnológicos con los cambios que se realicen en la red de El Colegio de México, por lo que es de gran importancia que las innovaciones y adecuaciones que se integren a la red, se efectúen de manera transparente y se minimicen los riesgos en las implementaciones y de esta manera, poder soportar en condiciones óptimas los servicios de red que se brindan actualmente y que demandan infraestructuras más robustas y confiables.

Uno de los factores más importantes que permiten asegurar el éxito de dichas actualizaciones y mejoras en la red de servicios es la compatibilidad al 100% de los equipos que se integren a los proyectos de infraestructura, esto solo se asegura manteniendo una plataforma de servicios de red homogénea que se integre con los dispositivos de comunicaciones con las que actualmente cuenta El Colegio de México y que son de la marca Cisco.

**Objetivo del proyecto Comunicaciones Unificadas**

Consolidar los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación de El Colegio, mediante el inicio de la implementación de las Comunicaciones Unificadas (consolidación de los servicios de comunicaciones y transición hacia la telefonía IP.)

**Beneficios**

El proyecto de Comunicaciones Unificadas traerá consigo un cambio tecnológico sobre los servicios y proporcionará beneficios sobre los siguientes tres aspectos:

- **Las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas darán lugar a una comunicación más efectiva.** Más allá de remplazar los equipos y los servicios de comunicaciones en la institución, las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas también permitirán contar con servicios de comunicación más inteligentes y eficientes. Los usuarios de la institución tendrán más herramientas para establecer esquemas de colaboración, profesor-profesor, profesor-alumno-profesor, administrativo-académico-administrativo, de tal manera que, con la unificación de las comunicaciones, las actividades y funciones de los usuarios sean más productivas.
- **Los beneficios de las aplicaciones de las Comunicaciones Unificadas con llevan ahorros en tiempo y costos.** Por el empleo de comunicaciones más simples y eficientes.
- **El nivel de beneficios obtenidos por el empleo de aplicaciones de Comunicaciones Unificadas se incrementará en la medida en la que el número de aplicaciones basadas en comunicaciones unificadas crezca.** En pocas palabras, en la medida en la que en El Colegio implementemos más aplicaciones de Comunicaciones Unificadas, mayor será el rendimiento global tanto en términos de tiempo y ahorros en costos.

La creación de una atmosfera de colaboración basada en los tres puntos anteriores, tiene como alcance conformar un proyecto que considera lo siguiente:

- Unificar los servicios de comunicaciones (telefonía, mensajería y videoconferencia) sobre la red de la institución, soportada por una sola base tecnológica.
- Poner a la disposición de los usuarios más aplicaciones de Comunicaciones para la colaboración (videoconferencia en los dispositivos móviles, entregar una licencia WebEx para cada usuario de la comunidad.
- Soportar dispositivos móviles. El diseño y la implementación de las comunicaciones unificadas adoptará como principios fundamentales la movilidad. Las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas estarán disponibles para plataformas Windows, OS X, IOS y Android.
- Funcionalidad integral: las aplicaciones cliente de Comunicaciones Unificadas ofrecerán capacidades de presencia, mensajería instantánea, voz y video, mensajería de voz, uso compartido de equipos de escritorio y conferencias que pueden utilizarse dentro y fuera de las instalaciones

Dado que el alcance del proyecto es sobre la totalidad de los servicios de voz, video y mensajería, su naturaleza y tamaño requieren considerar:

- Que la migración implica la creación de una red de Telefonía IP paralela a la red de voz actual y que además exista intercomunicación entre los usuarios en ambas redes.
- Habrá una sustitución total del conmutador y de los teléfonos de tecnología TDM, un conmutador, teléfonos y servicios IP.
- La arquitectura de la red deberá ser preparada para soportar las Comunicaciones Unificadas, para asegurar el correcto funcionamiento de aplicaciones críticas como la voz y el video.



Implementar las Comunicaciones Unificadas por lo menos requiere de las siguientes actividades.

- Planeación para su ejecución.
- Ingeniería para su integración con la infraestructura de El Colegio.
- Elaboración de protocolos y maquetas de pruebas.
- Evaluación del funcionamiento de los servicios en la medida de que se vayan implementando.
- Reemplazo tecnológico de equipo de comunicaciones.
- Configuración de la red para agregar las funcionalidades tecnológicas necesarias.
- Entre otras.

### Aplicaciones – Comunicaciones Unificadas

#### a) Descripción

El Colegio de México ha realizado la actualización o implementación de los aplicativos Cisco Unified Communications Manager (CUCM), Cisco Unity Connection (CUC), Cisco Instant Messaging and Presence (IM&P), Cisco Unified Attendant Console (CUACA), Prime Collaboration Provisioning (PCP), Prime Collaboration Assurance and Analytics (PCA) y un Cisco ISR G2 3925

#### b) Infraestructura actual, requerimientos técnicos y especificaciones

Los equipos y aplicaciones son las siguientes:

##### Cisco Unified Communications Manager

- Publisher
- 3 Subscribers

##### Cisco Unity Connection

- Publisher
- 1 Subscriber

##### Cisco Instant Messaging and Presence

- Publisher

##### Cisco Unified Attendant Console

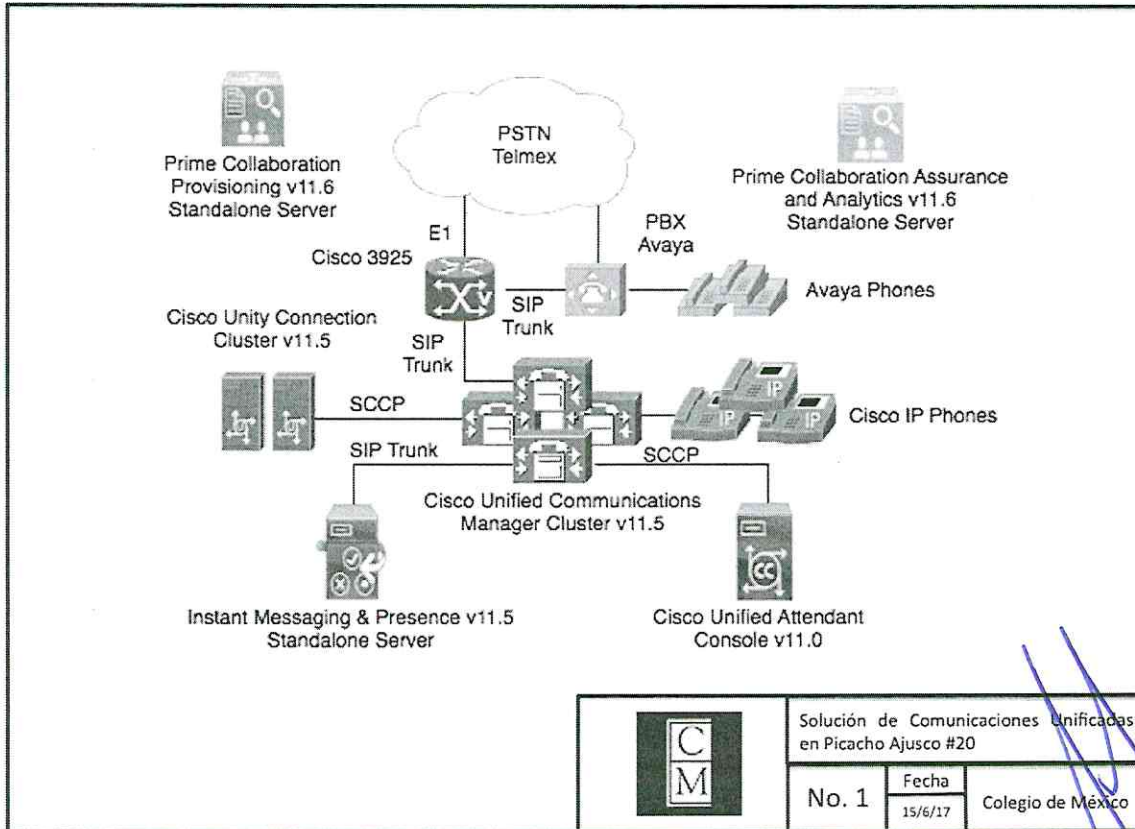
##### Cisco Unified Prime Collaboration Provisioning

##### Cisco Unified Prime Collaboration Assurance and Analytics

##### Cisco ISR G2 3925

##### 2 UCS-C210M2-VC2.

La arquitectura de la infraestructura actual se muestra en el siguiente diagrama



El equipamiento deberá adaptarse a la topología actual de Comunicaciones Unificadas y su ciclo de vida y servicio (End of Service) no debe estar anunciado aún por el fabricante.

### SERVICIOS DE INSTALACION

El "licitante" deberá realizar la instalación total del sistema, puesta a punto de la solución y capacitación acerca del sistema.

La instalación y puesta a punto del equipamiento adquirido deberá adaptarse a la infraestructura y topología existentes al momento de la implementación, cubriendo los aspectos detallados a continuación:

- Agregar a la infraestructura actual de telefonía los 138 teléfonos a adquirir.
- Considerar los accesorios de hardware necesarios para la correcta implementación del proyecto (cables, adaptadores, etc.)
- Poner a la disposición de los usuarios las aplicaciones Cisco Jabber y Cisco Spark validando su integración con el Call Manager versión 11.5 actualmente en operación.

- Para la modalidad de servicios móviles (mensajería, telefonía, voz, video, correo de voz) considerar los sistemas operativos Windows, MacOS, iOS y Android en sus respectivas versiones actualizadas al momento.
- Efectuar las posibles actualizaciones de software (VMWare, Windows para máquinas virtuales, software propietario en servidores, etc.) necesarias liberadas al momento de la implementación del proyecto.
- La telefonía debe cumplir
  - Migración, configuración y prueba de las troncales 3000's hacia el Gateway de voz.
  - Configuración y puesta a punto, bajo el nuevo esquema IP, de las 150 extensiones que residen actualmente en el PBX Avaya.
  - Monitoreo del funcionamiento de las líneas recién migradas.
  - Monitoreo y verificación de la totalidad de las extensiones bajo el nuevo esquema IP.
- Impartir capacitación en Attendant Console tanto para staff de administración del sistema como para operadores.
- Se debe considerar la impartición de la transferencia de conocimientos necesaria para la correcta operación de la solución implementada.
- Generar la memoria técnica del proyecto.

### Infraestructura de software

Se debe efectuar la verificación de la correcta instalación/actualización del licenciamiento adquirido y su convivencia/incorporación al ya existente

- Verificar compatibilidad de máquinas virtuales que permitan la incorporación de las nuevas licencias
- Verificar correcta operación de Cisco Unity, Presence, Attendant Console, Tarificación, Prime
- Capacitación técnica dirigida al personal de TI. El Licitante Deberá de proporcionar la capacitación de la tecnología propuesta por un centro de capacitación certificado en México.
- Capacitación técnica dirigida al usuario final (Webex, Spark, Jabber)
- Campaña de adopción de las tecnologías de colaboración. Deberá contemplar materiales digitales, impresos, visitas a sitio y sesiones prácticas instructivas.
- El conjunto de infraestructura de comunicaciones unificadas y colaboración alojada actualmente en servidores UCS deberá ser migrada en su totalidad a la nueva arquitectura híbrida hiperconvergente UCS mini.

Será responsabilidad del "licitante" elaborar una propuesta integral que considere cada uno de los componentes necesarios para conseguir la correcta operación del sistema propuesto en base a los requerimientos de "El Colegio", por lo tanto, si ocurriera alguna omisión de dichos componentes en el presente documento, el "licitante" deberá considerar dichos componentes en su propuesta teniendo en cuenta que la misma deberá adaptarse de manera transparente al entorno de infraestructura actual.



A continuación, se listan los componentes que al menos se requieren para las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas.

Número de parte	Descripción	Cantidad
<b>Sustitución de CP-6921=</b>		
CP-7811-K9=	Cisco UC Phone 7811	15
CON-SNT-CP78119K	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7811	15
<b>Sustitución de CP-7937=</b>		
CP-8831-LA-K9=	Cisco 8831 Base/Control Panel for Latin America	5
CON-SNT-CP8831K9	SNTC-8X5XNBD Cisco 8831 IP Confer Phone w/ controller	5
CP-8831-DCU-S	Spare Cisco 8831 Display Control Unit (DCU)	5
<b>Sustitución de CP-8961=</b>		
CP-8841-K9=	Cisco IP Phone 8841	20
CON-SNT-CP8841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 8841	20
<b>Licenciamiento Prime Collaboration 15 teléfonos registrados</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	15
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	15
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	15
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	15
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	15
<b>Licenciamiento nuevo para 14 teléfonos CP-7811=</b>		
UCL-UCM-LIC-K9	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	14
CON-ECMU-LICMXNPA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	14
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	5
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	5
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	5
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	5
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	5
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	20
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	20
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	14
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2

JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	14
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
<b>Licenciamiento voice mail para 14 teléfonos CP-7811=</b>		
<b>UNITYCN11-K9</b>	<b>Unity Connection 11.x Software</b>	<b>1</b>
CON-ECMU-UNITYCN1	SWSS UPGRADES Unity Connection 11.x Software	1
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	14
CON-ECMU-UNITCN0S	SWSS UPGRADES One Unity Connection 10.x Voice Messagin	14
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2
UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	1
LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	1
<b>Licenciamiento Prime Collaboration para 14 teléfonos CP-7811=</b>		
<b>L-PC11-PAAN-LIC</b>	<b>Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt</b>	<b>14</b>
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	14
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	14
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	14
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	14
<b>Licenciamiento para 20 softphone</b>		
<b>UCL-UCM-LIC-K9</b>	<b>Top Level Sku For 9.x/10.x User License</b>	<b>1</b>
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	20
CON-ECMU-LICMXNPA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	20
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	10
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	10
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	10
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	5
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	5
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	20
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	20
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	20
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1



LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	20
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
<b>Licenciamiento Jabber para 20 usuarios</b>		
<b>UNITYCN11-K9</b>	Unity Connection 11.x Software	1
CON-ECMU-UNITYCN1	SWSS UPGRADES Unity Connection 11.x Software	1
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	20
CON-ECMU-UNITCN0S	SWSS UPGRADES One Unity Connection 10.x Voice Messagin	20
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2
UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	1
LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	1
<b>Licenciamiento Prime Collaboration para 20 usuarios jabber</b>		
<b>L-PC11-PAAN-LIC</b>	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	20
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	20
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	20
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	20
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	20

Número de parte	Descripción	Cantidad
<b>Migración de teléfonos</b>		
<b>CP-7811-K9=</b>	Cisco UC Phone 7811	29
CON-SNT-CP78119K	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7811	29
<b>CP-7841-K9=</b>	Cisco UC Phone 7841	57
CON-SNT-CP7841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7841	57
<b>CP-8811-K9=</b>	Cisco IP Phone 8811 Series	38
CON-SNT-CP8811K9	SNTC-8X5XNBD Cisco IP Phone 8811 Series	38
<b>CP-8831-LA-K9=</b>	Cisco 8831 Base/Control Panel for Latin America	11
CON-SNT-CP8831K9	SNTC-8X5XNBD Cisco 8831 IP Confer Phone w/ controller	11
CP-8831-DCU-S	Spare Cisco 8831 Display Control Unit (DCU)	11
<b>CP-8841-K9=</b>	Cisco IP Phone 8841	3
CON-SNT-CP8841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 8841	3
<b>Telepresencia</b>		
<b>CP-DX70-W-K9=</b>	Cisco DX70 - GPL (for registration to VCS, UCM)	2
CON-SNTP-CPDX70WK	SNTC-24X7X4 Cisco DX70 (White)	2
CP-PWR-CORD-NA	Power Cord, North America	2
CAB-DX-2HDMI-3M	HDMI to HDMI cable 3M	2
<b>CP-DX80-K9=</b>	Cisco DX80 - GPL (for registration to VCS and UCM)	2
CON-SNTP-CPDX80KG	SNTC-24X7X4 Cisco DX80	2
CP-PWR-CORD-NA	Power Cord, North America	2
<b>CTS-MX700D-2CAM-K9</b>	Cisco MX700, Dual 55, Dual Cam	1
CON-SSSNT-MX700D2C	SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco MX700, Dual 55, Dual Cam	1
PWR-CORD-US-D	Pwr Cord US YP-12 to YC12	1
CTS-MX700-D-FSK	Cisco MX700 Dual Screen Floor Stand Kit	1
CTS-MIC-CLNG-G2	Cisco TelePresence Ceiling Microphone Generation 2	2
CON-SSSNT-CTSMICG2	SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco TelePresence C	2
LIC-CE-CRYPTO-K9	License key to activate sw encryption module	1



CAB-HDMI-MULT-9M	Cisco Multi-Connector Presentation Cable for 1080p	1
LIC-SMP+EP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	1
CON-ECMUS-LICSMPEP	SOLN SUPP SWSS Shared Multiparty Li	1
LIC-TP-ROOM-11.X	Choose if VCS or for CUCM version 11.x TP-Room License	1
CAB-2DC4MINI-0.3M-	4-PIN MINI DIN , 0.3 meters for MX700	1
CAB-DV10-12.5M-	12.5 meter flat grey Ethernet cable for Touch 10	1
CAB-DV10-4M-	4 meter flat grey Ethernet cable for Touch 10	1
CAB-ETHRJ45-1.2M-	Shielded Twisted Pair Eth Cable w/ RJ45 1.2 mts,MXCAM-D	1
CAB-USB-A-B-1.15M-	USB A to USB B Cable, 1.15 meters long for MX700	1
CTS-MX700-D-CAMCV-	Dual cam top rear cover, Center Top profile and.....	1
CTS-MX700-MON-L-D-	Left Monitor for MX700 55 Dual Screen w/Dual Camera	1
CTS-MXCAM-D-	Dual Camera with speaker tracking option for MX700/MX800	1
CTS-MXCODEC-	Codec for MX700/MX800	1
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
PWR-CAB-INT-1.85M	Internal C13-C14 Power Cord NOT APPROVED for China, IEC603	1
CAB-2DC-BRL-0.6M-	DC Power Cable w/Barrel Plug, 0.6 meters long for MXCAM-D	1
CAB-DVI-VGA-PHOEN-	Presentation cable w/audio, VGA/Jack to DVI/Phoenix	1
CAB-MIC-RJ.5-0.5M-	RJ.5 Microphone Cable, 0.5 meters long, for MXCAM-D	1
CTS-MX700-MON-R-D-	Right Monitor for MX700 55 Dual Screen w/Dual Camera	1
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	1
CAB-2HDMILK-0.95M-	HDMI to HDMI Cable, 0.95 meters long for MX700	1
CAB-ETHRJ45-3.45M-	Ethernet Cable w/ RJ45 3.45 meters	1
CAB-MX700-R-SPKR-	Right Speaker Cable for MX700	2
CTS-CTRL-DVX-10+	Touch 10 auto expand	1
CTS-MIC-TABL60+	Cisco TelePresence Table Microphone 60	2
CTS-MX-FSK-SKI-	Cisco MX700, MX800 og Room70D Ski for Floor Stand Kit	1
CTS-MX700-DDC-TGR-	MX700 Dual - Dual Camera Top Grill	1
CTS-MX700800-CFBB-	Center Frame Bottom Bracket MX700 and MX800	1
LIC-EXP-ROOM	Expressway Room License	1
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	1
CAB-2DC-BRL-1.15M-	DC Power Cable w/Barrel Plug, 1.15 meters long for MXCAM-D	1
CAB-ETHRJ45-0.7M-	Shielded Twisted Pair Eth Cable w/ RJ45 0.7 mts, MXCAM-D	1
CAB-ETHRJ45-1.35M-	Shielded Twisted Pair Ethernet Cable w/ RJ45 1.35 m	1
CAB-MX700-L-SPKR-	Left Speaker Cable for MX700	2
CAB-PRESO-2HDMI-	Presentation cable, HDMI to HDMI, 8 meter, gray	1
CAB-USB-A-B-1.45M-	USB A to USB B Cable, 1.45 meters long for MX700/800	1
CTS-MX700-D-LGR-	MX700 Dual Floor Stand Lower Grill	1
CTS-MX700800-SPKR-	Top speaker for MX700/800 and ROOM 70	9
DOC-MX700-DDC-FSK	Installation sheet for MX700 dual camera, floor stand kit	1
LIC-MX700-D-D	TelePresence MX700 Product ID Dual Screen Dual Camera	1
SW-S52020-CE8-K9	SW Image for SX80, MX700, MX800	1
CAB-2HDMILK-1.75M-	HDMI to HDMI Cable, 1.75 meters long for MX700	1
CTS-PWR-AIR-INJ5-	Power Injector (802.3af)	1
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	1
PWR-CAB-INT-0.6M	Internal C13-C14 Power Cord NOT APPROVED for China, 110/22	2
CAB-2HDMILK-2.2M-	HDMI to HDMI Cable, 2.2 meters long for MX700	2
CTS-MX700-MON-SCV-	Sidecover for MX700 Dual screen ( left and right included)	1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1

CAB-MIC-RJ.5-1.0M-	RJ.5 Microphone Cable, 1.0 meters long, for MXCAM-D	1
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
<b>Salas de Colaboración</b>		
CTS-SX20N-P40-K9	SX20 Quick w/ P40 Cam, 1 mic, remote cntrl and CE software	2
CON-SNT-CTSSX2N0	SNTC-8X5XNBD SX20 Quick w P40 Cam, 1 mic, remote cnt	2
PWR-CORD-US-A	Pwr Cord US 1.8m Black YP-12 To YC-12	2
CTS-MIC-TABL20	Cisco TelePresence Table Microphone 20	2
CON-SNT-CTSMICT2	SNTC-8X5XNBD Cisco TelePresence Table Microphone 20	2
CAB-MIC20-EXT	Extension cable for the TABL MIC20 microphone	2
CTS-MIC-CLNG-G2	Cisco TelePresence Ceiling Microphone Generation 2	2
CON-SNT-CTSMICG2	SNTC-8X5XNBD Cisco TelePresence C	2
CTS-CTRL-DVX-10	Touch 10 Control Device - selectable option	2
CON-SNT-CTLDV10	SNTC-8X5XNBD Touch 10 Control Dev	2
CTS-SX20-QS-WMK	Wall Mount Kit for SX20	2
CAB-DVI-HDMI-8M	DVI-HDMI cable 8m with 3.5mm mini-jack audio	2
BRKT-P40-MONITR	Bracket mounting for P40 camera to screen	2
SW-S52010-CE8-K9	SW Image for SX20 and MX200/300 (2nd gen) series endpoints	2
LIC-SMP+EP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	2
CON-ECMU-LICSMPEP	SWSS UPGRADES Shared Multiparty Li	2
LIC-TP-ROOM-11.X	Choose if VCS or for CUCM version 11.x TP-Room License	2
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	2
CTS-MIC-TABL20+	Cisco TelePresence Table Microphone 20	2
CTS-RMT-TRC6	Remote Control TRC 6	2
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	2
PWR-60W-SX-AC	Power supply 60W for auto expand	2
CAB-HDMI-PHD4XS2	Custom 4xcamera cable; HDMI, Control and Power (3m)	2
CTS-MIC-CLNG2	Cisco Ceiling Microphone unit BOM	2
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	2
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	2
LIC-S52010-CE-K9	License Key Software Encrypted	2
CAB-2HDMI-3M	HDMI to HDMI cable	4
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	2
CAB-ETH-5M	Ethernet cable (5m) for auto expand	2
CTS-SX20N-CODEC	SX20-N Codec	2
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2
CTS-CAM-P40+	Precision 40 Camera with 8x zoom	2
UCM-PAK	UCMPAK	2
CAB-PHD4XS2-SPLIT	Camera Break Out Cable to RJ45 and HDMI (both female)	4
<b>Licenciamiento SPARK DX, MX y SX</b>		
A-SPK-SH	Spark Shared Resources	1
Initial Term - 36 Months   Auto Renewal Term - 12 Months   Billing Model - Prepaid Term   Requested Start Date - 29-Jun-2017		
A-SPK-SH-ND-SR	Room Registration	7
SVS-SPK-SUPT-BAS	Basic Support for Cisco Spark	1
<b>Licencias CUWL STD y Meeting</b>		
CUWL-11X-K9	Unified Workspace Licensing v. 11.x	1
CON-ECMU-CUWL1XK9	SWSS UPGRADES Unified Workspace Licensing v. 11.x	1
NEW-UWL-11X-M-SLED	New CUWL Mtngs Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	30



NEW-UWL-11X-S-SLED	New CUWL Std Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	65
ADDON-UWL	Add-on for Existing CUWL Deployment	1
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1
R-WBXMTSVR-UWL-K9	Webex Meetings Server 2.x Software Kit	1
JAB-IPH-CLNT-UWL	Jabber for iPhone CUWL Only	40
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	135
LIC-TP-PMP-USER	1 XC PMP User License	30
UWL-11X-STD	CUWL Standard 11.x Users - Service Use Only	65
CON-ECMU-UWL11XS1	SWSS UPGRADES CUWL Standard 11.x Users - Service Use O	65
IPC8-CLIENT-UWL	IP Communicator 8.x for CUWL only	10
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	75
LIC-EXP-MSFT-PMP	Microsoft Interoperability Option	1
UCM-11X-UWL-PRO	UC Manager 11.x CUWL PRO Users	30
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2
CUCILYNC-CLNT-UWL	Cisco Unified Comm Integration for Lync for CUWL only	10
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1
VXME-USR	Cisco VXME Users	1
UCXN-11X-UWL-STD	Unity Connection 11.x CUWL STD Users	65
UWL-11X-MTG	CUWL Meetings 11.x Users - Service Use Only	30
CON-ECMU-UWL1XMGT	SWSS UPGRADES Controller Software for Centralized Cont	30
CIPC-UWL-RTU	CIPC UWL Right to Use Certificate	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-CMS-PMP+USER	1 CMS (Cisco Meeting Server) PMP PLUS User License	30
CON-ECMU-LICCMSMP	SWSS UPGRADES 1 CMS (Cisco Meeting	30
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
UCXN-11X-UWL-PRO	Unity Connection 11.x CUWL PRO Users	30
JAB-ADR-CLNT-UWL	Jabber for Android CUWL Only	20
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	20
WBXMTSVR2-UWLSVRK9	WebEx Meetings Server 2.x Users	30
CUCILYNC-UWL-RTU	CUCILYNC UWL Right to Use Certificate	1
JAB-SDK-K9-RTU	Jabber Software Development Kit RTU	1
JABBER-SDK	Jabber Software Development Kit	1
SME-11-UWL	Session Manager 11.0 Auto-expanding user for licensing	7
UCM-11X-UWL-STD	UC Manager 11.x CUWL STD Users	65
UWL-11X-PAK	CUWL 11.x PAK	1
VXME-USR-RTU	VXME Right to Use	1
UCAPPS-SW-11.X-K9	Version 11.x Software Kit	1
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	120
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	2
<b>Licencias UCL Basic, Enhanced, RMS (comunicación jabber B2B)</b>		
UCL-UCM-LIC-K9	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1
LIC-CUCM-11X-ENH-A	UC Manager-11.x Enhanced Single User License	11
CON-ECMU-LICXENHA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enhanced Single User-Und	11
LIC-CUCM-11X-BAS-A	UC Manager-11.x Basic Single User License	29



CON-ECMU-LICXBASA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Basic Single User-Under	29
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	2
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	3
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	2
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	2
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	2
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	50
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	50
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-CUCM-11X-ENH	UC Manager Enhanced 11.x License	11
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	11
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
LIC-CUCM-11X-BAS	UC Manager Basic 11.x License	29
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
LIC-EXP-RMS	Expressway Rich Media Session	10
CON-ECMU-LICEXPRM	SWSS UPGRADES Expressway Rich Media Session	10
<b>Licencias Prime Collaboration</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	155
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	155
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	155
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	155
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	155
<b>Cisco Meeting Server (UCS + Licenciamiento)</b>		
CTI-CMS-1K-BUN-K9	Cisco Meeting Server 1000 Bundle	2
CTI-CMS-1000-K9	Cisco Meeting Server 1000	2
CON-SNT-CTICMS1K	SNTC 8X5XNBD Cisco Meeting Server 1000	2
CAB-N5K6A-NA	Power Cord, 200/240V 6A North America	4
CMS1K-SW-2X	Cisco Meeting server 1000 sw preload	2
CIT3-CPU-E52695E	2.10 GHz E5-2695 v4/120W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	4
CIT3-HD300G10K12G	300GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD	4
CIT3-PSU1-770W	770W AC Hot-Plug Power Supply for 1U C-Series Rack Server	4
R2XX-RAID1	Enable RAID 1 Setting	2

CIT3-MR-1X081RV-A	8GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/single rank/x4/1.2v	16
CIT3-MRAID12G	Cisco 12G SAS Modular Raid Controller	2
R-CMS-K9	Virtual Edition Cisco Meeting Server (CMS)	2
CON-ECMU-RCMSK9	SWSS UPGRADES Virtual Edition Cisc	2
SW-CMS-2X-K9	Cisco Meeting Server (CMS) 2.x Software image	2
CON-ECMU-SWCM2XK9	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Serve	2
LIC-CMS-K9	Cisco Meeting Server (CMS) Software Release key	2
CON-ECMU-LICCMSLG	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	2
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2
<b>Licenciamiento Shared Multiparty + TMS and TMS-XE with 25 devices for scheduling</b>		
TP-SMP-K9	Cisco TelePresence Shared Multiparty	1
CON-ECMU-TPSMPK9	SWSS UPGRADES Cisco TelePresence Shared Multiparty	1
LIC-TMS-PMP-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1
LIC-TMS-25-PMP	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1
LIC-TMS-EX25-PMP	TMS Exchange integration for 25 Systems	1
LIC-TMS-10-INCL	Cisco TMS - included 10 System License	1
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	2
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	2
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	2
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	2
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	2
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
LIC-TMS-STARTERKIT	TMS Starter Kit for CMS (Acano). Includes TMS 25 devices	1
CON-ECMU-LICTTERK	SWSS UPGRADES TMS Starter Kit for	1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	3
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	3
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	3
LIC-SMP+	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	3
CON-ECMU-LICCSMP	SWSS UPGRADES Shared Multiparty Li	3
<b>Licenciamiento grabación y streaming (5 sesiones)</b>		
CMS-RECORDING	Cisco Meeting Server (CMS) Recording and Streaming	2
CON-ECMU-CMSRECOR	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server (CMS) Recording	2
CMS-REC-STARTERKIT	Cisco Meeting Server Recording & Streaming SW Starter Kit	2
CON-ECMU-CMSRECST	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	2
LIC-CMS-REC-PORT	Cisco Meeting Server Recording or streaming one Port license	10
CON-ECMU-LICMPORT	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	10
LIC-REC-STARTER	Cisco Meeting Server (CMS) Recording one Port license	2



LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2
<b>Telepresence Management Suite</b>		
CTI-TMS-SW-K9	Cisco TelePresence Management Suite - Includes 10 Systems	1
CON-ECMU-CTITMSSW	SWSS UPGRADES TMS Mgmt Suite Svr Lic-Incl 10 Syss	1
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1
LIC-TMS-SW-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1
LIC-TMS-10-INCL	Cisco TMS - included 10 System License	1
LIC-TMS-MSEX-25	Cisco TMSXE - Extension for MS Exchange - Per 25 sys reg.	1
CON-ECMU-LTMSEX25	SWSS UPGRADES TMS MS Exchg Integration Pkg-Per25SysReg	1
LIC-TMS-25	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1
CON-ECMU-LICTMS25	SWSS UPGRADES TMS Management Suite - Adtl 25 Systems	1
LIC-EXP-JITC=	Expressway Advanced Account Security (JITC) Spare	1
<b>LICENCIAMIENTO WEBEX + SPARK</b>		
A-WX-EDU	Spark for Higher Education (1)	1
Initial Term - 36 Months   Auto Renewal Term - 0 Months   Billing Model - Prepaid Term   Requested Start Date - 24-Sep-2017		
A-WX-EC-EE-EDU-1K	Spark Meet - Enterprise Edition( EDU) - Emp Count (1)	839
A-WX-EC-CMR-25	Emp Count Collaboration Meeting Rooms Capacity 25 (1)	839
A-WX-VOIP	WebEx VoIP (1)	1
SVS-WX-SUPT-BAS	Basic Support for WebEx	1
A-WX-EE-1K-X	Included Enterprise edition services	839
A-SPK-M1-X	Included Spark Msg (1)	9229
A-SPK-M2-X	Included Spark Meet (1)	9229
A-WX-RMSTG-INC	Spark Message Included Storage (1)	46145
A-WX-STORAGE-INC	Included Storage (1)	50
A-WX-STORAGE-ADD	Add-on Storage (1)	100

### Hyperflex – Servidores para Comunicaciones Unificadas

Características de los servidores en los que se hospedarán las máquinas virtuales para cada una de las aplicaciones de comunicaciones unificadas.

#### a) Descripción

“EL COLEGIO” requiere la adquisición de infraestructura de cómputo con el procesamiento y almacenamiento necesarios para hospedar a las máquinas virtuales que soportarán las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas.

La arquitectura de cómputo deberá integrarse de manera transparente a la infraestructura actual de Red de El Colegio de México, sin afectación de los servicios en producción.

#### b) Infraestructura actual, requerimientos técnicos y especificaciones

El licitante deberá considerar los requerimientos de hardware, software, servicios de implementación, capacitación, soporte y licenciamiento.

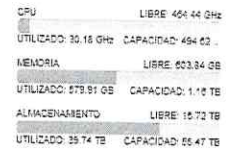


### Infraestructura actual ( SAN DELL)

Actualmente "El Colegio" cuenta con una infraestructura de cómputo en clúster y almacenamiento compuesta por:

3 Servidores DELL Power Edge DELL 710, 2 Servidores DELL Power Edge DELL 830 y 2 servidores DELL 810 como nodos de un clúster VMware ESXi versión 6.0 y Vcenter 6.5, con capacidad en suma de memoria RAM de 1.16TB y 464 en cores lógicos, todo está interconectado mediante 2 switches iSCSI a 10 GB Ethernet a una SAN DELL COMPELLENT y Equallogic con una capacidad de almacenamiento disponible de 56.47 TB que en suma hospedan y soportan 116 Máquinas virtuales con sistemas operativos Linux y Windows.

Actualmente los recursos de computo, memoria RAM y almacenamiento utilizados para soportar las 116 máquinas virtuales son: 579.91 GB RAM, 232 Cores y almacenamiento de 39.74 TB.

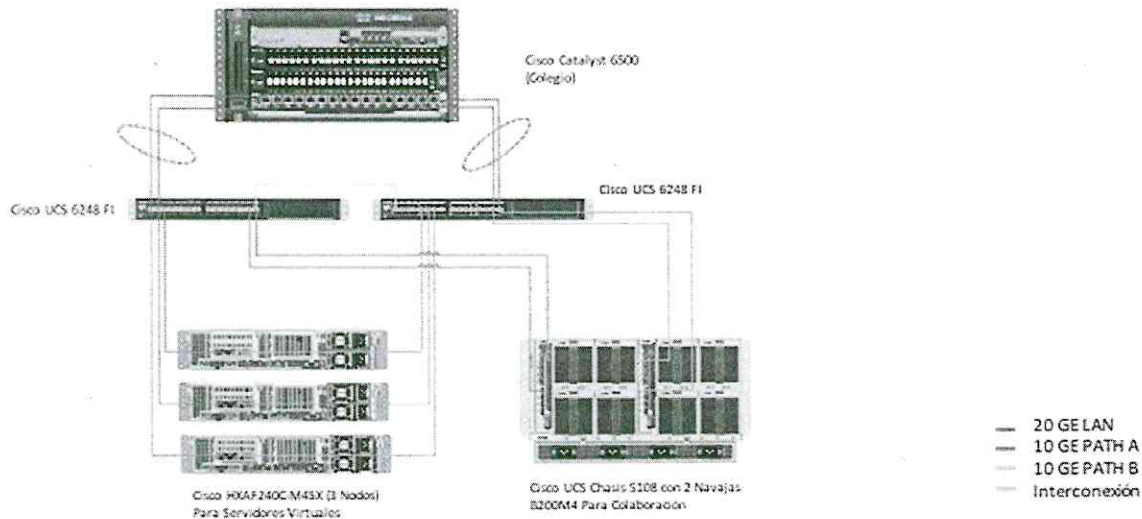


### Requerimientos técnicos

El Colegio requiere un clúster de Hyperflex con 2 Switches Nexus Fabric Interconnects 6248, 3 Nodos de Hyperflex modelo HXAF240C-M4SX All Flash para la parte de Orquestación y almacenamiento más un chasis Cisco UCS 5108 con 2 navajas UCS-B200M4 para procesamiento de adicional.

El computo de los nodos de Hyperflex será utilizado para ejecución de los servidores virtuales con los que ya cuenta actualmente el colegio, y los nodos de computo adicional, serán utilizados para ejecutar servicios de colaboración que serán adicionados a "El Colegio".

El siguiente diagrama ejemplifica el detalle de los componentes, así como la manera en que se interconectara a la infraestructura actual de "El Colegio".



El modo de interconexión deberá ser por cables de fibra óptica de 10GE, proporcionando redundancia de la solución Hyperflex hacia los Switches nexus por dos caminos A y B para la conexión a la red del Colegio se debe adicionar 2 interfaces de 10GE por cada Switch Nexus y agruparlos, para proporcionar dos caminos de 20GE para el acceso a la infraestructura.

En conjunto la solución deberá proporcionar el computo necesario para la actual capacidad de almacenamiento y procesamiento virtual de computo más la capacidad adicional de los servicios de colaboración, todo esto en un clúster virtual basado en Hyperflex mas VMware y a su vez una solución de almacenamiento Para toda la solución.

**A continuación, se listan los componentes que al menos se requieren para el procesamiento y almacenamiento de las máquinas virtuales para las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas.**

Número de parte	Descripción	Cantidad
HXAF2X0C-M4S	Cisco Hyperconverged System	1
HX-FI-6248UP	UCS 6248UP 1RU Fabric Int/No PSU/32 UP/ 12p LIC	2
CON-SNTP-HX6248UP	SNTP 24X7X4, UCS 6248UP 1RU Fabric Int No PSU 32 UP 12p LIC	2
UCS-ACC-6248UP	UCS 6248UP Chassis Accessory Kit	2
N10-MGT014-HX	UCS Manager v3.1 for HyperFlex	2
UCS-BLKE-6200	UCS 6200 Series Expansion Module Blank	2
UCS-FI-DL2	UCS 6248 Layer 2 Daughter Card	2
UCS-FAN-6248UP	UCS 6248UP Fan Module	4
SFP-10G-SR-S	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	8
SFP-H10GB-ACU7M	Active Twinax cable assembly, 7m	18
UCS-PSU-6248UP-AC	UCS 6248UP Power Supply/100-240VAC	4
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	4
HXAF240C-M4SX	Cisco HX240c M4 All-Flash Hyperflex System	3
CON-SNTP-F240CM4S	SNTP 24X7X4, Cisco HX240c M4 All-Flash Hyperflex System	3
HX-CPU-E52698E	2.20 GHz E5-2698 v4/135W 20C/50MB Cache/DDR4 2400MHz	6
HX-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	24
HX-SD120GBKS4-EB	120 GB 2.5 inch Enterprise Value 6G SATA SSD (boot)	3



UCSC-PCI-1C-240M4	Right PCI Riser Bd (Riser 1) 2onbd SATA bootdrvs+ 2PCI slts	3
HX-SD38TBKS4-EV	3.8TB 2.5 inch Enterprise Value 6G SATA SSD	30
HX-SD800G12S4-EP	800GB 2.5 inch Ent. Performance 12G SAS SSD (10X endurance)	3
HX-MLOM-CSC-02	Cisco UCS VIC1227 VIC MLOM - Dual Port 10Gb SFP+	3
HX-SD-64G-S	64GB SD Card for UCS Servers	6
UCSC-PSU2-1400W	1400W AC Power Supply (200 - 240V) 2U & 4U C Series Servers	6
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	6
UCSC-RAILB-M4	Ball Bearing Rail Kit for C220 & C240 M4 & M5 rack servers	3
HXAF240C-BZL-M4SX	HXAF240C M4 Security Bezel	3
N20-BBLKD	UCS 2.5 inch HDD blanking panel	39
UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	3
UCSC-HS-C240M4	Heat sink for UCS C240 M4 rack servers	6
HX-SAS12GHBA	Cisco 12Gbps Modular (non-RAID) SAS HBA	3
HX-VSP-FND-D	Factory Installed - vSphere SW (End user to provide License)	3
HX-VSP-FND-DL	Factory Installed - VMware vSphere6 Fnd SW Download	3
HXDP-S001-3YR=	Cisco HyperFlex HX Data Platform SW 3 Yr Subscription v2.0	3
HXDPS001-3YR	Cisco HyperFlex HX Data Platform SW Subscription 3 Yr v2.0	3
<b>UCS-SP-5108-AC</b>	UCS SP Select 5108 AC2 Chassis w/2208 IO, 4x SFP cable 3m	1
CON-SNTP-5108AC	SMARTNET 24X7X4 UCS SP Select 5108 AC2 Chassis w/2208 IO, 4x	1
CAB-US515P-C19-US	NEMA 5-15 to IEC-C19 13ft US	4
N20-FAN5	Fan module for UCS 5108	8
SFP-H10GB-CU3M	10GBASE-CU SFP+ Cable 3 Meter	4
UCSB-PSU-2500ACDV	2500W Platinum AC Hot Plug Power Supply - DV	4
UCSB-5108-PKG-HW	UCS 5108 Packaging for chassis with half width blades.	1
N01-UAC1	Single phase AC power module for UCS 5108	1
UCS-IOM-2208XP	UCS 2208XP I/O Module (8 External, 32 Internal 10Gb Ports)	2
N20-CBLK1	Blade slot blanking panel for UCS 5108/single slot	8
N20-CAK	Accessory kit for UCS 5108 Blade Server Chassis	1
N20-FW014	UCS 5108 Blade Chassis FW Package 3.1	1
<b>UCS-SP-B200M4-B-A1</b>	B200M4 Adv1w/2xE52690v4,8x32GB,VIC1340	2
CON-SNTP-B200BA1	SNTP 24X7X4, (Not sold standalone)B200M4 Adv1w/2xE52690v4,8x	2
UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	4
UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	2
UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	2
UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	2
UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	2
UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	16
UCS-CPU-E52690E	2.60 GHz E5-2690 v4/135W 14C/35MB Cache/DDR4 2400MHZ	4
<b>SFP-10G-SR-S=</b>	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	0

### Especificaciones

El "licitante" deberá realizar la instalación total del sistema, puesta a punto de la solución y capacitación acerca del sistema.

La instalación y puesta a punto del equipamiento adquirido deberá adaptarse a la infraestructura y topología existentes al momento de la implementación.



Se requiere la implementación de la infraestructura híbrida conformada por tecnología Hiperconvergente Cisco Hyperflex y Cisco UCS mini en conjunto con hipervisor VMware con las siguientes consideraciones:

- a) Integrar la nueva infraestructura adquirida a la red actual de El colegio de México, tomando en cuenta todos los componentes necesarios: licenciamiento, configuración, interconexión, software, hardware, soporte y capacitación requeridos.
- b) El suministro de la totalidad de los componentes de todas y cada una de las arquitecturas del proyecto.
- c) Los servicios profesionales para la instalación, implementación, configuración y puesta a punto de cada una de las arquitecturas del proyecto.
- d) Los servicios de soporte para la atención de fallas y el reemplazo de partes.
- e) Los servicios de soporte deberán ser integrales en software y hardware por lo que será necesario proporcionar servicios de soporte VMware en la solución propuesta.
- f) Deberá hacerse la instalación de los componentes de Hyperconvergencia Cisco Hyperflex y cisco UCS mini de tal manera que constituyan una arquitectura híbrida y que los recursos de ambas sean integrales, compartidas y de alta disponibilidad para ambas tecnologías.
- g) Instalación y puesta en marcha de un clúster VMware en la última versión y todos sus componentes asociados para albergar la totalidad de las máquinas virtuales existentes y nuevas derivadas de la implementación del esquema de comunicaciones unificadas, dicho clúster deberá ser una réplica del clúster VMware que actualmente opera en la solución SAN-DELL dentro de la infraestructura virtual de El colegio de México, con las adaptaciones, mejoras, buenas prácticas y actualizaciones necesarias, y deberá ser considerado el almacenamiento y computo necesario para albergar las 116 máquinas virtuales que actualmente están instaladas en la actual tecnología SAN-DELL y las máquinas que se deriven de la implementación de las Comunicaciones Unificadas Cisco, a todas las máquinas virtuales nuevas y migradas deberán aplicarse las actualizaciones VMware derivadas de la migración.
- h) El cómputo, memoria y el almacenamiento propuestos deberán de tener un margen de holgura para crecimiento del 15% como mínimo basado en los recursos de memoria, CPU y almacenamiento utilizados actualmente.
- i) Instalación de todas las máquinas virtuales de la solución de comunicaciones unificadas en la arquitectura Híbrida dentro del clúster VMware.
- j) Migración de la totalidad de las máquinas virtuales que se encuentran actualmente en operación dentro de la SAN-DELL.
- k) El licenciamiento Microsoft no deberá ser considerado debido a que "El Colegio" posee el licenciamiento necesario.

- l) La solución actual SAN-DELL posee el licenciamiento VMware para la arquitectura actualmente instalada, por lo que se deberá revisar cualquier requerimiento derivado de la solución propuesta.
- m) Todos los componentes de la infraestructura propuesta deberán tener fuentes redundantes.
- n) Los componentes que sean para montaje en Rack deberán de integrarse en los Rack del centro de datos de El colegio de México por lo tanto deberán considerarse todos los aditamentos necesarios para conexión y montaje.
- o) El "licitante" deberá de proporcionar la capacitación formal de la tecnología propuesta
- p) El "licitante" deberá dar la transferencia de conocimientos para cada una de las arquitecturas del proyecto.
- q) El "licitante" deberá hacer la entrega de una memoria técnica detallada de la solución propuesta.
- r) Se deberá etiquetar y marcar todos los componentes de conexión, cables, puertos, etc. con los fines de ubicación visual.
- s) Las versiones de todos los componentes de software deberán ser las últimas liberadas y estables.
- t) El "licitante" es responsable de proporcionar y absorber el costo de cualquier componente para el funcionamiento, integración y operación del sistema solicitado que fuera omitido en su propuesta pero que resulte necesario para cumplir la correcta implementación del sistema, por lo que será obligatorio que el licitante realice la ingeniería correcta del proyecto y revisión a detalle del presente anexo técnico, tomando en cuenta el entorno de infraestructura existente en "El Colegio" y los requerimientos descritos.

#### COBERTURA Y NIVEL DE SERVICIOS

El esquema SMARTnet deberá proporcionar acceso de manera directa a los siguientes servicios y herramientas de Cisco:

- Acceso directo al Centro de Asistencia Técnica (TAC) de Cisco las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Soporte extendido de auto-ayuda a través de los siguientes recursos de Cisco en línea.
  - Software downloads: Posibilidad de descargar las últimas actualizaciones, parches y lanzamientos de software Cisco.
  - Software Advisor: Herramienta que proporciona la ayuda para elegir el software apropiado para cada componente de red, haciendo coincidir las características del software para las versiones de software de Cisco OS, comparando las versiones de software Cisco OS o determinando la versión de software Cisco OS que soporta el hardware.
  - Bug Toolkit: Herramienta que ayuda a encontrar de manera rápida correcciones de bugs en el software basados en la versión y en las funcionalidades.



- TAC case collection: Base de conocimientos con la que de manera interactiva se pueden diagnosticar problemas comunes relacionados con el hardware, la configuración y los problemas de rendimiento con las soluciones proporcionadas por los ingenieros del TAC.
- Error message decoder: Herramienta para buscar explicaciones para las cadenas de mensajes de error del software de Cisco.
- Command Lookup Tool: Herramienta que proporciona la posibilidad de hacer la búsqueda de una descripción detallada de un software particular Cisco OS, Cisco Catalyst o comando de ASA.
- Output Interpreter: Herramienta que permite recibir de manera instantánea recibir soluciones y cursos de acción para routers y switches usando la salida de comando obtenida.
- Technical documents: Acceso a más de 90,000 documentos técnicos, incluyendo la documentación y la integración tecnológica de Cisco y productos de terceros, así como las guías de resolución de problemas y notas de versiones.
- TAC Service Request Tool: Acceso a la Herramienta de Solicitudes de Servicio del TAC, para reducir el tiempo que lleva el seguimiento y rastreo de solicitudes de servicio.
- Peer-to-peer online fórum: Acceso al fórum en línea peer-to-peer para compartir preguntas, sugerencias e información con otros profesionales de la interconexión de redes.
- MyCisco: Creación de un portal personalizado que permite encontrar información toda la información de los productos, tecnologías, servicios y software de Cisco en un solo lugar
- Cisco Technical Services Newsletter: Acceso a un boletín informativo que de manera mensual genera alertas sobre nuevas herramientas, recursos y consejos exclusivos.
- Diagnósticos proactivos inteligentes y alertas inmediatas en los dispositivos compatibles con la función Cisco Smart Call Home.
- Actualizaciones del software de sistema operativo (OS), incluyendo menores y mayores releases dentro del conjunto de funciones con licencia.
- Se deberán de proporcionar las credenciales y/o datos necesarios para acceder directamente a todos los recursos de Cisco en línea.
- Reemplazo avanzado de hardware.
  - Para todos los equipos bajo el esquema 24x7x4 (los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año con reemplazo de partes o de los equipos por completo en un período de 4 horas contadas a partir del diagnóstico que determine su reemplazo.)
  - Para todos los equipos bajo el esquema 8x5xNBD, (los cinco días hábiles de la semana, las 8 horas hábiles del día, con reemplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next Business Day" después del diagnóstico que determine el reemplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo.)

El soporte técnico ofrecido deberá tener las opciones de proporcionarse de manera presencial, telefónica y por correo electrónico dependiendo la solicitud de El Colegio y con base a la complejidad técnica de la incidencia o soporte.

El soporte deberá contemplar el apoyo técnico para llevar a cabo las adecuaciones futuras que pudieran surgir durante la vigencia del contrato.



## SOPORTE

- Atender las solicitudes de instalación de parches de seguridad, actualizaciones de sistema operativo, auditorías de seguridad, implementación de mejores prácticas, cambios de configuración, solución de problemas de software y licenciamiento.
- Llevar a cabo la migración ante cada nuevo "Major Software Release".
- Atender las solicitudes de servicio generadas por la necesidad de cambios en la configuración y/o en la implementación de nuevas políticas, funcionalidades y/o tecnologías.
- Proporcionar asesoría en lo referente a los cambios de ingeniería que sean considerados como esenciales para el funcionamiento adecuado de todos y cada uno de los equipos.
- Hacer una auditoría sobre el estado de la configuración y funcionamiento de los equipos. En la que deberán de contemplarse los siguientes puntos:
  - Revisión de incidencias atendidas durante el mes
  - Revisión de actualizaciones y mejores prácticas
  - Entregar un informe de desempeño del sistema
- Al final de la auditoría se deberán tomar las acciones para la puesta a punto de las configuraciones de los equipos descritos.
- Al término de cada evento se deberá de actualizar y entregar la memoria técnica de los sistemas conteniendo, los modelos, la configuración de las políticas de seguridad, la arquitectura de los sistemas con la descripción de las conexiones y el diagrama que represente su topología (solo en el caso en el que la memoria técnica requiera de cambios generados por estos servicios.)
- La memoria técnica deberá ser entregada de manera impresa y de forma electrónica.

## CONDICIONES GENERALES

Se deberán brindar los siguientes servicios:

- Un esquema de atención de reportes "help desk" con asignación de tickets para la atención y seguimiento de la solicitud, y
- Un esquema para el escalamiento en la atención de las solicitudes.

## PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El lugar de prestación de la póliza de servicios SMARTnet se deberá de brindar en el Centro de Datos, en los puntos de distribución de la Red IDFs (*Intermediate Distribution Frame*), en las salas de videoconferencias y en la Sala Alfonso Reyes de El Colegio de México, localizados dentro del edificio de El Colegio de México, A.C., ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110. Ciudad de México

El lugar de entrega de los bienes será en en las instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo o en el área proporcionada por "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Asimismo, los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que sean maltratados y dañados en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción en el plazo y horario citados en el

presente contrato. Por ningún motivo se aceptarán los bienes en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables a el "proveedor".

Los costos por transportación, maniobras, mantenimiento, distribución, movimiento de los bienes objeto del presente contrato, deberán ser por cuenta y riesgo del "proveedor".

La fecha límite para la entrega de los bienes será dentro de las seis semanas siguientes a la fecha de la firma del contrato legal.

**ECO-1**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL  
 COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**Comunicaciones Unificadas y Colaboración**

Número de parte	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
<b>Sustitución de CP-6921=</b>				
CP-7811-K9=	Cisco UC Phone 7811	15		
CON-SNT-CP78119K	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7811	15		
<b>Sustitución de CP-7937=</b>				
CP-8831-LA-K9=	Cisco 8831 Base/Control Panel for Latin America	5		
CON-SNT-CP8831K9	SNTC-8X5XNBD Cisco 8831 IP Confer Phone w/ controller	5		
CP-8831-DCU-S	Spare Cisco 8831 Display Control Unit (DCU)	5		
<b>Sustitución de CP-8961=</b>				
CP-8841-K9=	Cisco IP Phone 8841	20		
CON-SNT-CP8841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 8841	20		
<b>Licenciamiento Prime Collaboration 15 teléfonos registrados</b>				
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	15		
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	15		
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	15		
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	15		
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	15		
<b>Licenciamiento nuevo para 14 teléfonos CP-7811=</b>				
UCL-UCM-LIC-K9	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1		
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1		
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	14		
CON-ECMU-LICMXNPA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	14		
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	5		
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	5		
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	5		
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	5		
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	5		
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	20		
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	20		
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1		
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1		
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	14		
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1		
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1		
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4		
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1		



JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1	
UCM-PAK	UCMPAK	1	
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1	
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4	
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4	
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1	
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1	
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2	
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2	
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1	
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	14	
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2	
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2	
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2	
<b>Licenciamiento voice mail para 14 teléfonos CP-7811=</b>			
<b>UNITYCN11-K9</b>	<b>Unity Connection 11.x Software</b>	<b>1</b>	
CON-ECMU-UNITYCN1	SWSS UPGRADES Unity Connection 11.x Software	1	
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	14	
CON-ECMU-UNITCNOS	SWSS UPGRADES One Unity Connection 10.x Voice Messagin	14	
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2	
UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	1	
LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	1	
<b>Licenciamiento Prime Collaboration para 14 teléfonos CP-7811=</b>			
<b>L-PC11-PAAN-LIC</b>	<b>Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt</b>	<b>14</b>	
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	14	
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	14	
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	14	
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	14	
<b>Licenciamiento para 20 softphone</b>			
<b>UCL-UCM-LIC-K9</b>	<b>Top Level Sku For 9.x/10.x User License</b>	<b>1</b>	
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1	
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	20	
CON-ECMU-LICMXNPA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	20	
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	10	
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	10	
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	10	
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	5	
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	5	
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	20	
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	20	
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1	
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1	
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	20	
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1	
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1	
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4	
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1	

JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	20
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
<b>Licenciamiento Jabber para 20 usuarios</b>		
UNITYCN11-K9	Unity Connection 11.x Software	1
CON-ECMU-UNITYCN1	SWSS UPGRADES Unity Connection 11.x Software	1
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	20
CON-ECMU-UNITCN05	SWSS UPGRADES One Unity Connection 10.x Voice Messagin	20
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2
UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	1
LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	1
<b>Licenciamiento Prime Collaboration para 20 usuarios jabber</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	20
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	20
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	20
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	20
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	20
<b>Migración de teléfonos</b>		
CP-7811-K9=	Cisco UC Phone 7811	29
CON-SNT-CP78119K	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7811	29
CP-7841-K9=	Cisco UC Phone 7841	57
CON-SNT-CP7841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7841	57
CP-8811-K9=	Cisco IP Phone 8811 Series	38
CON-SNT-CP8811K9	SNTC-8X5XNBD Cisco IP Phone 8811 Series	38
CP-8831-LA-K9=	Cisco 8831 Base/Control Panel for Latin America	11
CON-SNT-CP8831K9	SNTC-8X5XNBD Cisco 8831 IP Confer Phone w/ controller	11
CP-8831-DCU-S	Spare Cisco 8831 Display Control Unit (DCU)	11
CP-8841-K9=	Cisco IP Phone 8841	3
CON-SNT-CP8841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 8841	3
<b>Telepresencia</b>		
CP-DX70-W-K9=	Cisco DX70 - GPL (for registration to VCS, UCM)	2
CON-SNTP-CPDX70WK	SNTC-24X7X4 Cisco DX70 (White)	2
CP-PWR-CORD-NA	Power Cord, North America	2
CAB-DX-2HDMI-3M	HDMI to HDMI cable 3M	2
CP-DX80-K9=	Cisco DX80 - GPL (for registration to VCS and UCM)	2
CON-SNTP-CPDX80KG	SNTC-24X7X4 Cisco DX80	2



CP-PWR-CORD-NA	Power Cord, North America	2	
CTS-MX700D-2CAM-K9	Cisco MX700, Dual 55, Dual Cam	1	
CON-SSSNT-MX700D2C	SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco MX700, Dual 55, Dual Cam	1	
PWR-CORD-US-D	Pwr Cord US YP-12 to YC12	1	
CTS-MX700-D-FSK	Cisco MX700 Dual Screen Floor Stand Kit	1	
CTS-MIC-CLNG-G2	Cisco TelePresence Ceiling Microphone Generation 2	2	
CON-SSSNT-CTSMICG2	SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco TelePresence C	2	
LIC-CE-CRYPTO-K9	License key to activate sw encryption module	1	
CAB-HDMI-MULT-9M	Cisco Multi-Connector Presentation Cable for 1080p	1	
LIC-SMP+EP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	1	
CON-ECMUS-LICSMPEP	SOLN SUPP SWSS Shared Multiparty Li	1	
LIC-TP-ROOM-11.X	Choose if VCS or for CUCM version 11.x TP-Room License	1	
CAB-2DC4MINI-0.3M-	4-PIN MINI DIN , 0.3 meters for MX700	1	
CAB-DV10-12.5M-	12.5 meter flat grey Ethernet cable for Touch 10	1	
CAB-DV10-4M-	4 meter flat grey Ethernet cable for Touch 10	1	
CAB-ETHRJ45-1.2M-	Shielded Twisted Pair Eth Cable w/ RJ45 1.2 mts,MXCAM-D	1	
CAB-USB-A-B-1.15M-	USB A to USB B Cable, 1.15 meters long for MX700	1	
CTS-MX700-D-CAMCV-	Dual cam top rear cover, Center Top profile and.....	1	
CTS-MX700-MON-L-D-	Left Monitor for MX700 55 Dual Screen w/Dual Camera	1	
CTS-MXCAM-D-	Dual Camera with speaker tracking option for MX700/MX800	1	
CTS-MXCODEC-	Codec for MX700/MX800	1	
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1	
PWR-CAB-INT-1.85M	Internal C13-C14 Power Cord NOT APPROVED for China, IEC603	1	
CAB-2DC-BRL-0.6M-	DC Power Cable w/Barrel Plug, 0.6 meters long for MXCAM-D	1	
CAB-DVI-VGA-PHOEN-	Presentation cable w/audio, VGA/Jack to DVI/Phoenix	1	
CAB-MIC-RJ.5-0.5M-	RJ.5 Microphone Cable, 0.5 meters long, for MXCAM-D	1	
CTS-MX700-MON-R-D-	Right Monitor for MX700 55 Dual Screen w/Dual Camera	1	
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	1	
CAB-2HDMILK-0.95M-	HDMI to HDMI Cable, 0.95 meters long for MX700	1	
CAB-ETHRJ45-3.45M-	Ethernet Cable w/ RJ45 3.45 meters	1	
CAB-MX700-R-SPKR-	Right Speaker Cable for MX700	2	
CTS-CTRL-DVX-10+	Touch 10 auto expand	1	
CTS-MIC-TABL60+	Cisco TelePresence Table Microphone 60	2	
CTS-MX-FSK-SKI-	Cisco MX700, MX800 og Room70D Ski for Floor Stand Kit	1	
CTS-MX700-DDC-TGR-	MX700 Dual - Dual Camera Top Grill	1	
CTS-MX700800-CFBB-	Center Frame Bottom Bracket MX700 and MX800	1	
LIC-EXP-ROOM	Expressway Room License	1	
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	1	
CAB-2DC-BRL-1.15M-	DC Power Cable w/Barrel Plug, 1.15 meters long for MXCAM-D	1	
CAB-ETHRJ45-0.7M-	Shielded Twisted Pair Eth Cable w/ RJ45 0.7 mts, MXCAM-D	1	
CAB-ETHRJ45-1.35M-	Shielded Twisted Pair Ethernet Cable w/ RJ45 1.35 m	1	
CAB-MX700-L-SPKR-	Left Speaker Cable for MX700	2	
CAB-PRESO-2HDMI-	Presentation cable, HDMI to HDMI, 8 meter, gray	1	
CAB-USB-A-B-1.45M-	USB A to USB B Cable, 1.45 meters long for MX700/800	1	
CTS-MX700-D-LGR-	MX700 Dual Floor Stand Lower Grill	1	



CTS-MX700800-SPKR-	Top speaker for MX700/800 and ROOM 70	9		
DOC-MX700-DDC-FSK	Installation sheet for MX700 dual camera, floor stand kit	1		
LIC-MX700-D-D	TelePresence MX700 Product ID Dual Screen Dual Camera	1		
SW-S52020-CE8-K9	SW Image for SX80, MX700, MX800	1		
CAB-2HDMILK-1.75M-	HDMI to HDMI Cable, 1.75 meters long for MX700	1		
CTS-PWR-AIR-INJ5-	Power Injector (802.3af)	1		
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	1		
PWR-CAB-INT-0.6M	Internal C13-C14 Power Cord NOT APPROVED for China, 110/22	2		
CAB-2HDMILK-2.2M-	HDMI to HDMI Cable, 2.2 meters long for MX700	2		
CTS-MX700-MON-SCV-	Sidcover for MX700 Dual screen ( left and right included)	1		
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1		
CAB-MIC-RJ.5-1.0M-	RJ.5 Microphone Cable, 1.0 meters long, for MXCAM-D	1		
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1		
UCM-PAK	UCMPAK	1		
<b>Salas de Colaboración</b>				
<b>CTS-SX20N-P40-K9</b>	SX20 Quick w/ P40 Cam, 1 mic, remote cntrl and CE software	2		
CON-SNT-CTSSX2N0	SNTC-8X5XNBD SX20 Quick w P40 Cam, 1 mic, remote cnt	2		
PWR-CORD-US-A	Pwr Cord US 1.8m Black YP-12 To YC-12	2		
CTS-MIC-TABL20	Cisco TelePresence Table Microphone 20	2		
CON-SNT-CTSMICT2	SNTC-8X5XNBD Cisco TelePresence Table Microphone 20	2		
CAB-MIC20-EXT	Extension cable for the TABL MIC20 microphone	2		
CTS-MIC-CLNG-G2	Cisco TelePresence Ceiling Microphone Generation 2	2		
CON-SNT-CTSMICG2	SNTC-8X5XNBD Cisco TelePresence C	2		
CTS-CTRL-DVX-10	Touch 10 Control Device - selectable option	2		
CON-SNT-CTLDV10	SNTC-8X5XNBD Touch 10 Control Dev	2		
CTS-SX20-QS-WMK	Wall Mount Kit for SX20	2		
CAB-DVI-HDMI-8M	DVI-HDMI cable 8m with 3.5mm mini-jack audio	2		
BRKT-P40-MONITR	Bracket mounting for P40 camera to screen	2		
SW-S52010-CE8-K9	SW Image for SX20 and MX200/300 (2nd gen) series endpoints	2		
LIC-SMP+EP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	2		
CON-ECMU-LICSMPEP	SWSS UPGRADES Shared Multiparty Li	2		
LIC-TP-ROOM-11.X	Choose if VCS or for CUCM version 11.x TP-Room License	2		
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	2		
CTS-MIC-TABL20+	Cisco TelePresence Table Microphone 20	2		
CTS-RMT-TRC6	Remote Control TRC 6	2		
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	2		
PWR-60W-SX-AC	Power supply 60W for auto expand	2		
CAB-HDMI-PHD4XS2	Custom 4xcamera cable; HDMI, Control and Power (3m)	2		
CTS-MIC-CLNG2	Cisco Ceiling Microphone unit BOM	2		
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	2		
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	2		
LIC-S52010-CE-K9	License Key Software Encrypted	2		
CAB-2HDMI-3M	HDMI to HDMI cable	4		
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	2		
CAB-ETH-5M	Ethernet cable (5m) for auto expand	2		
CTS-SX20N-CODEC	SX20-N Codec	2		

LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2	
CTS-CAM-P40+	Precision 40 Camera with 8x zoom	2	
UCM-PAK	UCMPAK	2	
CAB-PHD4XS2-SPLIT	Camera Break Out Cable to RJ45 and HDMI (both female)	4	
<b>Licenciamiento SPARK DX, MX y SX</b>			
<b>A-SPK-SH</b>	Spark Shared Resources	1	
Initial Term - 36 Months   Auto Renewal Term - 12 Months   Billing Model - Prepaid Term   Requested Start Date - 29-Jun-2017			
A-SPK-SH-ND-SR	Room Registration	7	
SVS-SPK-SUPT-BAS	Basic Support for Cisco Spark	1	
<b>Licencias CUWL STD y Meeting</b>			
<b>CUWL-11X-K9</b>	Unified Workspace Licensing v. 11.x	1	
CON-ECMU-CUWL1LK9	SWSS UPGRADES Unified Workspace Licensing v. 11.x	1	
NEW-UWL-11X-M-SLED	New CUWL Mtngs Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	30	
NEW-UWL-11X-S-SLED	New CUWL Std Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	65	
ADDON-UWL	Add-on for Existing CUWL Deployment	1	
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1	
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1	
R-WBXMTSVR-UWL-K9	Webex Meetings Server 2.x Software Kit	1	
JAB-IPH-CLNT-UWL	Jabber for iPhone CUWL Only	40	
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1	
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	135	
LIC-TP-PMP-USER	1 XC PMP User License	30	
UWL-11X-STD	CUWL Standard 11.x Users - Service Use Only	65	
CON-ECMU-UWL11XS1	SWSS UPGRADES CUWL Standard 11.x Users - Service Use O	65	
IPC8-CLIENT-UWL	IP Communicator 8.x for CUWL only	10	
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1	
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	75	
LIC-EXP-MSFT-PMP	Microsoft Interoperability Option	1	
UCM-11X-UWL-PRO	UC Manager 11.x CUWL PRO Users	30	
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2	
CUCILYNC-CLNT-UWL	Cisco Unified Comm Integration for Lync for CUWL only	10	
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1	
VXME-USR	Cisco VXME Users	1	
UCXN-11X-UWL-STD	Unity Connection 11.x CUWL STD Users	65	
UWL-11X-MTG	CUWL Meetings 11.x Users - Service Use Only	30	
CON-ECMU-UWL1XMGT	SWSS UPGRADES Controller Software for Centralized Cont	30	
CIPC-UWL-RTU	CIPC UWL Right to Use Certificate	1	
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1	
LIC-CMS-PMP+USER	1 CMS (Cisco Meeting Server) PMP PLUS User License	30	
CON-ECMU-LICCMSMP	SWSS UPGRADES 1 CMS (Cisco Meeting	30	
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1	
UCXN-11X-UWL-PRO	Unity Connection 11.x CUWL PRO Users	30	
JAB-ADR-CLNT-UWL	Jabber for Android CUWL Only	20	
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	20	
WBXMTSVR2-UWLUSRK9	WebEx Meetings Server 2.x Users	30	
CUCILYNC-UWL-RTU	CUCILYNC UWL Right to Use Certificate	1	
JAB-SDK-K9-RTU	Jabber Software Development Kit RTU	1	



JABBER-SDK	Jabber Software Development Kit	1	
SME-11-UWL	Session Manager 11.0 Auto-expanding user for licensing	7	
UCM-11X-UWL-STD	UC Manager 11.x CUWL STD Users	65	
UWL-11X-PAK	CUWL 11.x PAK	1	
VXME-USR-RTU	VXME Right to Use	1	
UCAPPS-SW-11.X-K9	Version 11.x Software Kit	1	
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	120	
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	2	
<b>Licencias UCL Basic, Enhanced, RMS (comunicación jabber B2B)</b>			
<b>UCL-UCM-LIC-K9</b>	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1	
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1	
LIC-CUCM-11X-ENH-A	UC Manager-11.x Enhanced Single User License	11	
CON-ECMU-LICXENHA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enhanced Single User-Und	11	
LIC-CUCM-11X-BAS-A	UC Manager-11.x Basic Single User License	29	
CON-ECMU-LICXBASA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Basic Single User-Under	29	
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	2	
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	3	
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	2	
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	2	
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	2	
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	50	
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	50	
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1	
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1	
LIC-CUCM-11X-ENH	UC Manager Enhanced 11.x License	11	
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	11	
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1	
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1	
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4	
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1	
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1	
UCM-PAK	UCMPAK	1	
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1	
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4	
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4	
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1	
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1	
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2	
LIC-CUCM-11X-BAS	UC Manager Basic 11.x License	29	
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2	
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1	
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2	
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2	
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2	
LIC-EXP-RMS	Expressway Rich Media Session	10	
CON-ECMU-LICEXPRM	SWSS UPGRADES Expressway Rich Media Session	10	
<b>Licencias Prime Collaboration</b>			
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	155	



CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	155		
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	155		
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	155		
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	155		
<b>Cisco Meeting Server (UCS + Licenciamiento)</b>				
CTI-CMS-1K-BUN-K9	Cisco Meeting Server 1000 Bundle	2		
CTI-CMS-1000-K9	Cisco Meeting Server 1000	2		
CON-SNT-CTICMS1K	SNTC 8X5XNBD Cisco Meeting Server 1000	2		
CAB-N5K6A-NA	Power Cord, 200/240V 6A North America	4		
CMS1K-SW-2X	Cisco Meeting server 1000 sw preload	2		
CIT3-CPU-E52695E	2.10 GHz E5-2695 v4/120W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	4		
CIT3-HD300G10K12G	300GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD	4		
CIT3-PSU1-770W	770W AC Hot-Plug Power Supply for 1U C-Series Rack Server	4		
R2XX-RAID1	Enable RAID 1 Setting	2		
CIT3-MR-1X081RV-A	8GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/single rank/x4/1.2v	16		
CIT3-MRAID12G	Cisco 12G SAS Modular Raid Controller	2		
R-CMS-K9	Virtual Edition Cisco Meeting Server (CMS)	2		
CON-ECMU-RCMSK9	SWSS UPGRADES Virtual Edition Cisc	2		
SW-CMS-2X-K9	Cisco Meeting Server (CMS) 2.x Software image	2		
CON-ECMU-SWCM2XK9	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Serve	2		
LIC-CMS-K9	Cisco Meeting Server (CMS) Software Release key	2		
CON-ECMU-LICCMSLG	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	2		
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2		
<b>Licenciamiento Shared Multiparty + TMS and TMS-XE with 25 devices for scheduling</b>				
TP-SMP-K9	Cisco TelePresence Shared Multiparty	1		
CON-ECMU-TPSMPK9	SWSS UPGRADES Cisco TelePresence Shared Multiparty	1		
LIC-TMS-PMP-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1		
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1		
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1		
LIC-TMS-25-PMP	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1		
LIC-TMS-EX25-PMP	TMS Exchange integration for 25 Systems	1		
LIC-TMS-10-INCL	Cisco TMS - included 10 System License	1		
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	2		
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	2		
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2		
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2		
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	2		
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	2		
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	2		
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2		
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2		
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2		
LIC-TMS-STARTERKIT	TMS Starter Kit for CMS (Acano). Includes TMS 25 devices	1		
CON-ECMU-LICTTERK	SWSS UPGRADES TMS Starter Kit for	1		
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1		
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	3		

LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1		
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	3		
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1		
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	3		
LIC-SMP+	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	3		
CON-ECMU-LICSMP	SWSS UPGRADES Shared Multiparty Li	3		
<b>Licenciamiento grabación y streaming (5 sesiones)</b>				
<b>CMS-RECORDING</b>	Cisco Meeting Server (CMS) Recording and Streaming	2		
CON-ECMU-CMSRECOR	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server (CMS) Recording	2		
CMS-REC-STARTERKIT	Cisco Meeting Server Recording & Streaming SW Starter Kit	2		
CON-ECMU-CMSRECST	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	2		
LIC-CMS-REC-PORT	Cisco Meeting Server Recording or streaming one Port license	10		
CON-ECMU-LICMPORT	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	10		
LIC-REC-STARTER	Cisco Meeting Server (CMS) Recording one Port license	2		
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2		
<b>Telepresence Management Suite</b>				
<b>CTI-TMS-SW-K9</b>	Cisco TelePresence Management Suite - Includes 10 Systems	1		
CON-ECMU-CTITMSSW	SWSS UPGRADES TMS Mgmt Suite Svr Lic-Incl 10 Sys	1		
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1		
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1		
LIC-TMS-SW-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1		
LIC-TMS-10-INCL	Cisco TMS - included 10 System License	1		
LIC-TMS-MSEX-25	Cisco TMSXE - Extension for MS Exchange - Per 25 sys reg.	1		
CON-ECMU-LTMSEX25	SWSS UPGRADES TMS MS Exchg Integration Pkg-Per25SysReg	1		
LIC-TMS-25	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1		
CON-ECMU-LICTMS25	SWSS UPGRADES TMS Management Suite - Addl 25 Systems	1		
<b>LIC-EXP-JITC=</b>	Expressway Advanced Account Security (JITC) Spare	1		
<b>LICENCIAMIENTO WEBEX + SPARK</b>				
<b>A-WX-EDU</b>	Spark for Higher Education (1)	1		
Initial Term - 36 Months   Auto Renewal Term - 0 Months   Billing Model - Prepaid Term   Requested Start Date - 24-Sep-2017				
A-WX-EC-EE-EDU-1K	Spark Meet - Enterprise Edition( EDU) - Emp Count (1)	839		
A-WX-EC-CMR-25	Emp Count Collaboration Meeting Rooms Capacity 25 (1)	839		
A-WX-VOIP	WebEx VoIP (1)	1		
SVS-WX-SUPT-BAS	Basic Support for WebEx	1		
A-WX-EE-1K-X	Included Enterprise edition services	839		
A-SPK-M1-X	Included Spark Msg (1)	9229		
A-SPK-M2-X	Included Spark Meet (1)	9229		
A-WX-RMSTG-INC	Spark Message Included Storage (1)	46145		
A-WX-STORAGE-INC	Included Storage (1)	50		
A-WX-STORAGE-ADD	Add-on Storage (1)	100		
			<b>Subtotal</b>	



**Hyperflex – Servidores para Comunicaciones Unificadas**

Número de parte	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
HXAF2X0C-M4S	Cisco Hyperconverged System	1		
HX-FI-6248UP	UCS 6248UP 1RU Fabric Int/No PSU/32 UP/ 12p LIC	2		
CON-SNTP-HX6248UP	SNTC 24X7X4, UCS 6248UP 1RU Fabric Int No PSU 32 UP 12p LIC	2		
UCS-ACC-6248UP	UCS 6248UP Chassis Accessory Kit	2		
N10-MGT014-HX	UCS Manager v3.1 for HyperFlex	2		
UCS-BLKE-6200	UCS 6200 Series Expansion Module Blank	2		
UCS-FI-DL2	UCS 6248 Layer 2 Daughter Card	2		
UCS-FAN-6248UP	UCS 6248UP Fan Module	4		
SFP-10G-SR-S	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	8		
SFP-H10GB-ACU7M	Active Twinax cable assembly, 7m	18		
UCS-PSU-6248UP-AC	UCS 6248UP Power Supply/100-240VAC	4		
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	4		
HXAF240C-M4SX	Cisco HX240c M4 All-Flash Hyperflex System	3		
CON-SNTP-F240CM4S	SNTC 24X7X4, Cisco HX240c M4 All-Flash Hyperflex System	3		
HX-CPU-E52698E	2.20 GHz E5-2698 v4/135W 20C/50MB Cache/DDR4 2400MHz	6		
HX-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	24		
HX-SD120GBKS4-EB	120 GB 2.5 inch Enterprise Value 6G SATA SSD (boot)	3		
UCSC-PCI-1C-240M4	Right PCI Riser Bd (Riser 1) 2onbd SATA bootdrvs+ 2PCI slts	3		
HX-SD38TBKS4-EV	3.8TB 2.5 inch Enterprise Value 6G SATA SSD	30		
HX-SD800G12S4-EP	800GB 2.5 inch Ent. Performance 12G SAS SSD (10X endurance)	3		
HX-MLOM-CSC-02	Cisco UCS VIC1227 VIC MLOM - Dual Port 10Gb SFP+	3		
HX-SD-64G-S	64GB SD Card for UCS Servers	6		
UCSC-PSU2-1400W	1400W AC Power Supply (200 - 240V) 2U & 4U C Series Servers	6		
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	6		
UCSC-RAILB-M4	Ball Bearing Rail Kit for C220 & C240 M4 & M5 rack servers	3		
HXAF240C-BZL-M4SX	HXAF240C M4 Security Bezel	3		
N20-BBLKD	UCS 2.5 inch HDD blanking panel	39		
UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	3		
UCSC-HS-C240M4	Heat sink for UCS C240 M4 rack servers	6		
HX-SAS12GHBA	Cisco 12Gbps Modular (non-RAID) SAS HBA	3		
HX-VSP-FND-D	Factory Installed - vSphere SW (End user to provide License)	3		
HX-VSP-FND-DL	Factory Installed - VMware vSphere6 Fnd SW Download	3		
HXDP-S001-3YR=	Cisco HyperFlex HX Data Platform SW 3 Yr Subscription v2.0	3		
HXDPS001-3YR	Cisco HyperFlex HX Data Platform SW Subscription 3 Yr v2.0	3		
UCS-SP-5108-AC	UCS SP Select 5108 AC2 Chassis w/2208 IO, 4x SFP cable 3m	1		
CON-SNTP-5108AC	SMARTNET 24X7X4 UCS SP Select 5108 AC2 Chassis w/2208 IO, 4x	1		
CAB-US515P-C19-US	NEMA 5-15 to IEC-C19 13ft US	4		
N20-FAN5	Fan module for UCS 5108	8		
SFP-H10GB-CU3M	10GBASE-CU SFP+ Cable 3 Meter	4		
UCSB-PSU-2500ACDV	2500W Platinum AC Hot Plug Power Supply - DV	4		
UCSB-5108-PKG-HW	UCS 5108 Packaging for chassis with half width blades.	1		
N01-UAC1	Single phase AC power module for UCS 5108	1		
UCS-IOM-2208XP	UCS 2208XP I/O Module (8 External, 32 Internal 10Gb Ports)	2		
N20-CBLKB1	Blade slot blanking panel for UCS 5108/single slot	8		



N20-CAK	Accessory kit for UCS 5108 Blade Server Chassis	1		
N20-FW014	UCS 5108 Blade Chassis FW Package 3.1	1		
UCS-SP-B200M4-B-A1	B200M4 Adv1w/2xE52690v4,8x32GB,VIC1340	2		
CON-SNTP-B200BA1	SNTC 24X7X4, (Not sold standalone)B200M4 Adv1w/2xE52690v4,8x	2		
UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	4		
UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	2		
UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	2		
UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	2		
UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	2		
UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	16		
UCS-CPU-E52690E	2.60 GHz E5-2690 v4/135W 14C/35MB Cache/DDR4 2400MHz	4		
SFP-10G-SR-S=	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	0		
			<b>Subtotal</b>	
<b>Total</b>				
<b>IVA</b>				
<b>Gran Total</b>				

Deberá de considerar lo siguiente:

- Los montos deberán expresarse exclusivamente en moneda nacional y hasta dos dígitos después del punto decimal; con número y letra de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el Impuesto al Valor Agregado o cualquier otro aplicable.
- Por inciso se deberán desglosar los precios unitarios de los "bienes" ofertados y de la instalación, configuración, programación y puesta a punto de los mismos, el IVA y el costo total de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
- Se deberá desglosar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del precio ofertado, en caso de que no se desglose, se entenderá que está incluido en el precio.
- Deberá ser clara y precisa, además de ser acorde entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los "bienes".
- Deberá precisar en su propuesta que los precios cotizados para el suministro, instalación, programación, configuración, capacitación y puesta a punto de los "bienes" objeto de la presente licitación pública nacional presencial, serán fijos, sin escalamiento, durante la vigencia del proceso de licitación pública nacional presencial y durante la vigencia del contrato, para el caso del "licitante" que resulte adjudicado.
- Los precios que oferte deberán de apegarse a los costos de mercado.

**ANEXO 1**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA**  
**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL**  
**COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**

**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**MODELO DE FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 5o. y 6o. de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: (señalar el importe correspondiente al 10 % sobre el monto total a adjudicar).

Ante: El Colegio de México, A. C., para garantizar por parte de (Nombre del Proveedor) con Registro Federal de Contribuyentes (señalarlo) y con domicilio en (señalarlo), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones relativas a la **adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C.**, número (señalarlo en su caso), asignado por El Colegio de México, A. C., a través de la Secretaría Adjunta Administrativa, con fecha (señalarla), relativo a (señalar el objeto), por un importe de (señalar el monto total a adjudicar). (NOMBRE DE LA AFIANZADORA) pagará a El Colegio de México, A. C., la cantidad de (señalar el importe total de la fianza), en caso de que su fiada incumpliera total o parcialmente las obligaciones contraídas en el mencionado contrato.

Esta fianza permanecerá en vigor durante el año siguiente a la fecha pactada para la terminación de la vigencia la contratación de la compra de "bienes" para El Colegio de México A. C. y sólo podrá ser cancelada por autorización escrita del propio Colegio de México, A. C., en la inteligencia de que éste podrá hacer efectiva la totalidad de la garantía con motivo del primer incumplimiento o en cualquier tiempo, independientemente del grado de ejecución del contrato para la compra de "bienes" para El Colegio de México A. C. así como por cualquier reclamación de tipo laboral que se entable en contra de El Colegio de México, A. C.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga a favor de El Colegio de México, A. C.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar del debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato a cargo de "EL PROVEEDOR", con el objeto de llevar a cabo la adquisición de los "bienes" requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga a la vigencia del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que en el supuesto de que se modifique el presente contrato, se presentará el endoso de la póliza de fianza, en un plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio modificatorio.
- e) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COLEGIO" a la afianzadora.
- f) Que la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 176, 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor y, en consecuencia, renuncia expresamente a los beneficios de orden y excusión, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.
- g) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

De conformidad con el último párrafo del artículo 65 y la fracción V del artículo 66 del "Reglamento", los endosos a las pólizas de las fianzas relativas a la modificación del monto, vigencia y demás condiciones del contrato, deberá ser entregada por el "proveedor" a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de las modificaciones del contrato.

Lugar y fecha de expedición.



**ANEXO 2  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL  
COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

MODELO DE CONTRATO

El presente modelo de contrato deberá ser complementado con la información que derive de la documentación legal y administrativa del licitante adjudicado, con la información que derive de la junta o juntas de aclaraciones y con la propuesta técnica y económica del licitante adjudicado.

**CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., A QUIEN EN ADELANTE SE LE DESIGNARÁ "EL COLEGIO", REPRESENTADO POR EL DOCTOR ÁLVARO BAILLET GALLARDO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL DOCTOR LUIS MANUEL OLIVARES ESTRADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, DEL LICENCIADO JOSÉ LUIS ÁRCIGA TORRES, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Y DEL MAESTRO FELIPE RAMÍREZ CRUZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES**

**I.- DECLARA "EL COLEGIO":**

**I.1.-** Que es una institución de investigación y enseñanza superior, reconocida por el Estado como escuela libre de tipo universitario, mediante los Decretos Presidenciales del 7 de noviembre de 1962 y 19 de agosto de 1998, publicados en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a los días 4 de diciembre de 1962 y 20 de agosto de 1998, respectivamente.

**I.2.-** Que se encuentra dotado de personalidad jurídica propia, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Presidencial del 7 de noviembre de 1962, así como en lo dispuesto en el Decreto Presidencial del 19 de agosto de 1998 y en el acta constitutiva de asociación civil número 35,562 de fecha 8 de octubre de 1940, otorgada ante la fe del licenciado José Arellano Junior, Notario Público número 57 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad con fecha 25 de octubre del mismo año.

**I.3.-** Que por escritura pública número 42,540 de fecha 24 de octubre de 1970, otorgada ante la fe del licenciado Luis del Valle Prieto, Notario Público número 20 de la Ciudad de México e inscrita el 12 de enero de 1971 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en la sección cuarta, libro 5o. de sociedades y asociaciones civiles a fojas 465, bajo el número 362, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de asociados, en la que se prorrogó en forma indefinida la existencia de El Colegio de México, A.C.

**I.4.-** Que, como escuela libre de tipo universitario reconocida por el Estado, goza de autonomía para impartir todos los conocimientos que desee, elaborar libremente sus planes y programas de estudio, así como para gobernarse a sí mismo, en los términos del Decreto Presidencial del 19 de agosto de 1998, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 20 de agosto del mismo año.

**I.5.-** Que tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores



universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y en los que se recogen los trabajos de sus profesores e investigadores, así como colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes.

I.6.- Que el doctor Álvaro Baillet Gallardo es el Secretario Administrativo y se encuentra facultado legalmente para celebrar en nombre y representación de "EL COLEGIO" el presente contrato, como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 83,903 de fecha 31 de octubre de 2005, otorgada ante la fe de la doctora en Derecho María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Notario Público número 114 de la Ciudad de México.

Que, para la ejecución y cumplimiento del presente contrato, el doctor Álvaro Baillet Gallardo faculta al licenciado José Luis Árciga Torres y al maestro Felipe Ramírez Cruz, quienes en su carácter de Coordinador de Servicios de Cómputo y Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de "EL COLEGIO", respectivamente, firman este contrato.

Que el doctor Luis Manuel Olivares Estrada es el apoderado legal y se encuentra facultado legalmente para celebrar en nombre y representación de "EL COLEGIO" el presente contrato, como se acredita con el testimonio de la escritura pública número 88,918 de fecha 16 de febrero de 2011, otorgada ante la fe de la doctora en Derecho María Teresa Rodríguez y Rodríguez, Notario Público número 114 de la Ciudad de México.

I.7.- Que el presente contrato se adjudica a "EL PROVEEDOR" mediante el **procedimiento de licitación pública nacional presencial para la adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17**, cuyo fallo fue autorizado en la \_\_\_\_ Sesión \_\_\_\_\_ del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A. C., celebrada el día \_\_\_\_\_ de julio de 2017.

I.8.- Los compromisos de pago que se deriven de la presente licitación pública nacional presencial, serán con cargo al capítulo 5000 del clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública Federal en el ejercicio fiscal 2017.

I.9.- Que para todos los efectos que se deriven del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":**

II.1.- Que es una sociedad anónima de capital variable legalmente constituida mediante la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_. Escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

II.2.- Que el C. \_\_\_\_\_, es el representante legal de "EL PROVEEDOR", por lo que se encuentra facultado legalmente para celebrar en su nombre y representación el presente contrato, como se acredita con la escritura pública número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_. Facultades de representación legal que no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

II.3.- Que de conformidad con su acta constitutiva tiene por objeto social \_\_\_\_\_.

II.4.- Que reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proporcionar los bienes que requiere "EL COLEGIO".

**II.5.-** Que el C. \_\_\_\_\_ manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 75 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C. y el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que no participan como integrantes del consejo de administración o accionistas, personas que tengan el carácter de servidores públicos o personas que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un cargo público.

**II.6.-** Que los bienes cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Oficiales Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**II.7.-** Que conoce las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de aplicación supletoria a dicho Reglamento, y las demás disposiciones legales que resulten aplicables al presente contrato.

**II.8.-** Que para todos los efectos que se deriven del presente contrato, señala como domicilio legal para oír y recibir toda clase de avisos y notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_.

**III.- DECLARAN AMBAS PARTES:**

**ÚNICA.-** "EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR" manifiestan su consentimiento para celebrar el presente contrato, por lo que están conformes en obligarse al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la adquisición de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de acuerdo con las características, especificaciones y cantidades que se precisan en el **Anexo Técnico** de este contrato.

**SEGUNDA.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA A PUNTO Y SERVICIOS.**

**a. NIVELES DE SERVICIO.**

"EL PROVEEDOR" deberá contar con los niveles de servicio que se detallan a continuación:

- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados.
- Que "EL PROVEEDOR" suministrará los bienes, y llevara a cabo la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, con los niveles de servicios solicitados y establecidos por el fabricante.

**b. MESA DE AYUDA.**



Por la naturaleza de la tecnología, implementación y puesta a punto de los bienes y de las características y niveles de los servicios, "EL COLEGIO" requiere que "EL PROVEEDOR" posea las credenciales, certificaciones, los niveles de servicio, el equipo de ingeniería y el soporte post-venta para atender y resolver las incidencias y solicitudes de soporte técnico, realizadas por "EL COLEGIO".

- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con un esquema de atención de servicio, 24 horas al día, siete días de la semana.
- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados en un término máximo de 4 horas.
- Que "EL PROVEEDOR" cuenta con una mesa de ayuda, con esquema de atención de incidencias las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- "EL PROVEEDOR" deberá describir el procedimiento de escalamiento para la atención de incidentes.

### **TERCERA.- LUGAR Y HORARIO DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

"EL PROVEEDOR" se obligará a suministrar, instalar, programar, configurar, poner a punto y servicios los bienes y a ofrecer a "EL COLEGIO" todo lo establecido en el **Anexo Técnico** y en el presente contrato de acuerdo a lo siguiente:

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo o en el área proporcionada por "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho-Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, CÓDIGO POSTAL 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que sean maltratados y dañados en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción en el plazo y horario citados en el presente contrato.

El esquema de servicios iniciará con el periodo de cobertura al alcance de los bienes descritos en el **Anexo Técnico**.

Los servicios de soporte tendrán una cobertura de 12 meses de la forma siguiente:

SMARTnet 24x7x4 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año con el remplazo de partes avanzadas en un plazo máximo de 4 horas) para el hardware y software descrito respectivamente en el **Anexo Técnico**. Las 4 horas para el remplazo de las partes o del equipo por completo contarán a partir del diagnóstico que determine su remplazo.

SMARTnet 5x8xNBD ("Next Business Day"), (los cinco días hábiles de la semana, las 8 horas hábiles del día), con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral para el hardware y software descrito respectivamente en **Anexo Técnico**.

El esquema de servicios iniciará con el periodo de cobertura al alcance de los servicios descritos en el **Anexo Técnico**.

**CUARTA.- RECEPCIÓN Y RECHAZO DE LOS BIENES.**

La entrega de los bienes será en la Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO" ubicado en Carretera Picacho-Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, la fecha límite de entrega de los bienes descritos en el **Anexo Técnico** del presente contrato, será en un plazo no mayor a 6 semanas una vez que se efectúe la firma del contrato.

Su instalación, configuración, puesta a punto y servicios, será en el Centro de Datos, Salas de Videoconferencias, Cuarto de Telefonía, y en todos los lugares de El Colegio de México en los que fuera necesario, localizados dentro del edificio de El Colegio de México, A.C., ubicado en Carretera Picacho-Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

La Coordinación de Servicios de Cómputo será la encargada de validar las características de los bienes conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de este contrato.

Si durante la entrega de los bienes se identifica que no corresponden a lo solicitado y no cumplen con las especificaciones originalmente convenidas y establecidas en el **Anexo Técnico**, las normas vigentes señaladas en la declaración II.6 de este contrato, o se identifican fallas de calidad, vicios ocultos o cualquier otro daño, "EL COLEGIO" procederá a su rechazo, entendiéndose como no proporcionados.

"EL PROVEEDOR" deberá efectuar la corrección correspondiente en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de su rechazo; de no atenderse esta situación, "EL COLEGIO" tendrá la facultad de cancelar la entrega de los bienes, así como la instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos, objeto del rechazo respectivo y aplicar las penas convencionales y en su caso, hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato.

**QUINTA.- RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN.**

La Coordinación de Servicios de Cómputo de "EL COLEGIO", por conducto del Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, será responsable de la supervisión de la adquisición de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios.

**SEXTA.- IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU FORMA DE PAGO.**

"EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR" acuerdan que el importe total a pagar por los bienes objeto del presente contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), lo que equivale a la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.).

Se realizará el pago correspondiente en dos exhibiciones:

- A) el primer pago por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), lo que equivale a la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N) será a la entrega total de los bienes a adquirir, y
- B) el segundo pago por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N.), lo que equivale a la cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_/100 M.N) una vez que se valide la instalación,



programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos. La validación la realizará la Coordinación de Servicios de Computo.

La cantidad total de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_\_/100 M.N.) se mantendrá fija e inalterable durante la vigencia del presente contrato. "EL COLEGIO" no otorgará anticipos.

Las facturas que expida "EL PROVEEDOR" deberán de cumplir con los requisitos fiscales que establecen los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

"EL COLEGIO" realizará el respectivo pago mediante cheque o vía transferencia electrónica en moneda nacional a la cuenta CLABE que "EL PROVEEDOR" haya proporcionado para tal efecto, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de presentación de la factura, misma que deberá entregarse durante los primeros 10 (diez) días de cada mes. En caso de que se detecten errores en la factura o ésta no cumpla con los requisitos fiscales vigentes se devolverá a "EL PROVEEDOR" para su corrección, suspendiéndose el cómputo de dicho plazo para reanudarse a partir de la presentación de la nueva factura.

Si el pago se efectúa mediante cheque, éste se hará en el domicilio de "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia, Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.

#### **SÉPTIMA.- PAGOS EN EXCESO.**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL PROVEEDOR", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL COLEGIO". Para ello, "EL COLEGIO" procederá a efectuar los respectivos descuentos a las facturas que se generen con el objeto de recuperar las cantidades correspondientes a esos pagos en exceso.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se niegue o no cubra los citados pagos, "EL COLEGIO" procederá a instrumentar el procedimiento de rescisión administrativa y hará efectiva la garantía de cumplimiento de obligaciones.

#### **OCTAVA.- COSTOS.**

Los costos de transportación, maniobra, viáticos, mantenimiento, distribución, seguro y de cualquier otro insumo o servicio necesario para la entrega de los bienes, así como la instalación, programación, configuración y puesta a punto de los bienes descritos en el **Anexo Técnico** del presente contrato, invariablemente deberá ser por cuenta y riesgo de "EL PROVEEDOR".

#### **NOVENA.- OBLIGACIONES FISCALES.**

"EL PROVEEDOR" deberá solicitar al Servicio de Administración Tributaria la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por las reglas 2.1.31, y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de diciembre de 2016. Si "EL COLEGIO" recibe el documento en sentido negativo, "EL COLEGIO" remitirá el expediente a la Contraloría Interna para que determine las acciones a seguir.

#### **DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Con el objeto de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones relativas a la adquisición de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, "EL PROVEEDOR" deberá constituir y otorgar a favor de "EL COLEGIO", una fianza correspondiente al cumplimiento del contrato. La fianza deberá constituirse por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ PESOS \_\_\_/100 M.N.) equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al

Valor Agregado (IVA), la cual deberá presentarse a "EL COLEGIO" a más tardar dentro de los primeros diez días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato.

La póliza de fianza debe expedirse por institución afianzadora que cuente con la autorización vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y deberá contener las siguientes cláusulas expresas para su aceptación:

- a) Que la fianza se otorga a favor de El Colegio de México, A.C.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar del debido cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato a cargo de "EL PROVEEDOR", con el objeto de llevar a cabo la adquisición de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios.
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga a la vigencia del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- d) Que en el supuesto de que se modifique el presente contrato, se presentará el endoso de la póliza de fianza, en un plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de firma del convenio modificatorio.
- e) Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COLEGIO" a la afianzadora.
- f) Que la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 176, 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor y, en consecuencia, renuncia expresamente a los beneficios de orden y excusión, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de la fianza requerida.
- g) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

De conformidad con el último párrafo del artículo 65 y la fracción V del artículo 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., los endosos a las pólizas de las fianzas relativas a la modificación del monto, vigencia y demás condiciones del contrato, deberá ser entregada por "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de las modificaciones del contrato.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

"EL PROVEEDOR" deberá contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil en beneficio de "EL COLEGIO", con una vigencia igual a la del contrato que se firme. Dicha póliza deberá ser por una suma asegurada de **\$10'000,000.00** (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), con el objeto de cubrir el pago de daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a la comunidad de "EL COLEGIO" con motivo de la ejecución del contrato, así como el pago de los daños a las instalaciones y bienes patrimonio de la institución de conformidad con el artículo 66 fracción X inciso c) del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

La póliza del seguro de responsabilidad civil deberá tener el alcance siguiente: responsabilidad civil actividades e inmuebles, daños al acervo bibliográfico, accidentes de personas a causa de la ejecución del contrato, trabajos terminados, máquinas y equipo de trabajo. Además, comprenderá el pago de gastos médicos por concepto de hospitalización, medicinas, atención médica, enfermeras, servicios de ambulancia y, en su caso, gastos funerarios y reparación del daño.



"EL PROVEEDOR" deberá entregar el original de la póliza a "EL COLEGIO", dentro del término de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, asimismo deberá presentar original (para cotejo) y copia del comprobante de pago sellado por la aseguradora.

Dicha póliza deberá contratarse exclusivamente para "EL COLEGIO", por lo que no aceptará un endoso a su favor.

En caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue la póliza de seguro de responsabilidad civil en el plazo estipulado, "EL COLEGIO" podrá iniciar la ejecución de la fianza de cumplimiento.

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS DE LA ENTREGA, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN, PUESTA A PUNTO Y SERVICIOS DE LOS BIENES.**

Al momento de la entrega del proyecto, una vez que los bienes han sido suministrados y que se han llevado a cabo su instalación, configuración, puesta a punto y servicios, "EL PROVEEDOR" está obligado a otorgar una carta garantía bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmada por el representante legal, la cual permanecerá vigente durante un plazo de 12 meses.

Dicha carta garantía deberá ser a favor de "EL COLEGIO" con el objeto de responder por los defectos o vicios ocultos que resultaren de los bienes adquiridos y de la instalación, configuración, programación, puesta a punto y servicios de los mismos, y contener la obligación a cargo de "EL PROVEEDOR" de reparar o en su caso llevar a cabo la sustitución de los mismos por otros que cumplan con las características y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico del presente contrato, o solucionar cualquier defecto o vicio oculto que resulte de los bienes entregados y de la instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos.

Dicha carta garantía deberá contener los siguientes requisitos para su aceptación:

- Otorgarse a favor de El Colegio de México, A. C.
- Expedirse en papel membretado de "EL PROVEEDOR".
- Contener la leyenda de que "EL PROVEEDOR" responderá "bajo protesta de decir verdad" por los defectos y vicios ocultos que resulten de la totalidad de los bienes adquiridos y de su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios de los mismos.
- Estar firmada por el representante o apoderado legal de "EL PROVEEDOR".
- Señalar que para los bienes, así como para la instalación, programación, configuración y puesta a punto y servicios de los mismos será por una vigencia de 12 meses en sitio, al momento de su validación.
- Establecer que el incumplimiento a la misma podrá ser demandado en la instancia jurisdiccional correspondiente, por los daños y perjuicios que en su caso se causen a "EL COLEGIO".

**DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA.**

El presente contrato tendrá una vigencia comprendida del 1 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2017.

La entrega de los bienes requeridos será en un plazo no mayor a 6 semanas después de la fecha de firma del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA.- INSOLVENCIA.**

"EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR" acuerdan que el embargo de créditos, la suspensión de pagos y el concurso de acreedores no liberan a "EL PROVEEDOR" del cumplimiento de sus obligaciones con "EL COLEGIO".

#### **DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.**

En los términos del artículo 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando se presente caso fortuito o causas de fuerza mayor, "EL COLEGIO" bajo su responsabilidad podrá suspender la entrega de los bienes materia del contrato, en cuyo caso, únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Si la suspensión obedece a causas imputables a "EL COLEGIO", previa petición y justificación de "EL PROVEEDOR", le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión, siempre que estas sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

El plazo de suspensión será fijado por "EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR", a cuyo término podrá iniciarse en su caso, la terminación anticipada del contrato.

#### **DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

De conformidad con los artículos 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México A. C., "EL COLEGIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará algún daño o perjuicio a "EL COLEGIO".

En este supuesto, la terminación anticipada de este contrato será sin responsabilidad alguna para "EL COLEGIO" y sin que exista previa resolución judicial en ese sentido.

"EL COLEGIO" a petición por escrito de "EL PROVEEDOR" le reembolsará los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

La terminación anticipada del contrato se sustentará mediante dictamen que precise los motivos y los fundamentos que den origen a la misma.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA NO CESIÓN DE DERECHOS.**

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones establecidas en el presente contrato. "EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las facturas que le expida a "EL COLEGIO", pero para ello se requiere la aprobación expresa y por escrito de éste, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción XVIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México A. C.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.**

"EL PROVEEDOR" se obliga a guardar la más estricta confidencialidad de la información que le sea proporcionada por "EL COLEGIO" y la que derive de la adquisición e instalación de los bienes materia del presente contrato, por lo que no podrá difundir, reproducir, ni comentar de forma alguna la información.

En caso de no sujetarse a los lineamientos establecidos en el párrafo anterior, "EL PROVEEDOR" se hará acreedor a las sanciones que resulten aplicables conforme a la legislación vigente.



Asimismo, si llegase a conocer datos personales privados de la ejecución de este contrato, tendrá la obligación de resguardarlos en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

#### **DÉCIMA NOVENA.- INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DEL NÚMERO DE LOS BIENES.**

“EL COLEGIO” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar hasta un 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato o del número de los bienes adquiridos, siempre que el precio, condiciones, así como los bienes sean igual a los pactados originalmente. Estos incrementos se harán constar en el respectivo convenio modificatorio como lo establece el artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

#### **VIGÉSIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO.**

##### **A. Penas convencionales.**

De conformidad con los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., “EL COLEGIO” aplicará penas convencionales con cargo a “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas de la entrega de los bienes, así como en su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, establecidos en el **Anexo Técnico**. Para ello, el responsable de la recepción de los bienes designado por “EL COLEGIO” procederá a notificar a “EL PROVEEDOR” la situación de atraso en la que se encuentran los bienes.

“EL COLEGIO” aplicará a “EL PROVEEDOR” una pena convencional del 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural de atraso sobre el importe de los bienes, así como en su instalación, programación y configuración y puesta a punto que no hubieran sido entregados oportunamente conforme al contrato y el **Anexo Técnico**, desde la fecha en que debieron entregarse hasta el momento de su entrega.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a “EL PROVEEDOR” no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que exhiba “EL PROVEEDOR” y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.

En el caso de que las penas convencionales excedan el monto de la fianza, “EL COLEGIO” procederá a la rescisión administrativa del contrato.

Para el pago de las penas convencionales, “EL COLEGIO” lo descontará directamente de las facturas inmediatas de pago.

##### **B. Deduciones al pago.**

De conformidad con los artículos 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 70 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., “EL COLEGIO” aplicará a “EL PROVEEDOR” deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente en la entrega de los bienes, así como en su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, en términos del contrato y su **Anexo Técnico**. Las deducciones que se aplicarán serán del 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) por cada día natural que “EL PROVEEDOR” demore en subsanar la entrega parcial o deficiente de los bienes, así como en su instalación, programación, configuración y puesta a punto materia del presente contrato.

La suma de todas las deducciones al pago aplicadas a “EL PROVEEDOR” no excederá del monto de la fianza de cumplimiento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que exhiba “EL PROVEEDOR”.

En el caso de que las deducciones al pago excedan el monto de la fianza, "EL COLEGIO" procederá a la rescisión administrativa del contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar directamente en las facturas que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.**

El personal que sea contratado para suministrar, instalar, configurar, programar y poner a punto los bienes, estarán en forma absoluta bajo la dirección y subordinación de "EL PROVEEDOR", con el cual tendrá establecida su relación laboral y será responsable de cualquier reclamo o demanda de carácter laboral o de seguridad social en contra de "EL COLEGIO", por parte de sus trabajadores. En consecuencia, "EL COLEGIO" en ningún momento deberá ser considerado como patrón solidario, sustituto o intermediario con respecto a dicho personal.

En los términos de lo ordenado en los artículos 15 y 15 A de la Ley del Seguro Social, "EL PROVEEDOR" se obliga a inscribir en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus trabajadores que designe para la ejecución de este contrato, así como comunicar a "EL COLEGIO" los salarios percibidos por sus trabajadores, las modificaciones de sus salarios y demás datos que exige el artículo 15 de dicha ley; asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a eximir a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad prevista en el artículo 15 A de la Ley en mención.

Además, y de acuerdo con lo ordenado en el artículo 15 C de la Ley Federal del Trabajo, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "EL COLEGIO" cuando así lo solicite, la información relativa al cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, de salud y medio ambiente en el trabajo respecto a sus trabajadores que utilice con motivo de este contrato. Para tales efectos, "EL COLEGIO" designa a los jefes del Departamento de Asesoría Técnica y de Arquitectura de Información de la Coordinación de Servicios de Cómputo para que verifiquen el cumplimiento de dichas obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a eximir a "EL COLEGIO" de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, de seguridad social y de cualquier otra naturaleza jurídica que al respecto pudiera existir en su contra. Lo anterior, sin perjuicio de que "EL COLEGIO" le cobre a "EL PROVEEDOR" los gastos originados con motivo de la contestación a las demandas laborales, de seguridad social o de cualquier naturaleza que hayan promovido en contra de "EL COLEGIO".

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"EL COLEGIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente y sin previa declaración judicial el contrato cuando "EL PROVEEDOR" incurra en el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" por causas imputables a él, no entregue los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios objeto del contrato en las fechas pactadas en el calendario de entregas que se contiene en el Anexo Técnico;
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" suspenda injustificadamente la entrega de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios. Se niegue a reparar o reponer alguna parte de ellos, conforme a lo establecido en el contrato, o que hayan sido rechazados por falta de calidad;



- III. Cuando "EL PROVEEDOR" no realice la entrega de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, y que a juicio de "EL COLEGIO", el atraso pueda dificultar la entrega satisfactoria en el plazo estipulado en el contrato;
- IV. Cuando "EL PROVEEDOR" sea declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- V. Cuando "EL PROVEEDOR" no otorgue al Contralor Interno o a la persona responsable de la supervisión del contrato, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de la adquisición de los bienes, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios;
- VI. Cuando "EL PROVEEDOR" ceda los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL COLEGIO";
- VII. Cuando "EL PROVEEDOR" realice la subcontratación de los bienes requeridos, así como su instalación, programación, configuración, puesta a punto y servicios, sin contar con la autorización por escrito de "EL COLEGIO", y
- VIII. En general, por el incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones establecidas en el contrato, a cargo de "EL PROVEEDOR".

#### **VIGÉSIMA TERCERA.- DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

En los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL COLEGIO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, "EL COLEGIO" contará con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando el contrato se rescinda, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL COLEGIO" por concepto de la entrega de los bienes hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregan los bienes en los términos convenidos, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL COLEGIO" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**VIGÉSIMA CUARTA.- SUBSISTENCIA DE LAS OBLIGACIONES.**

La rescisión o terminación del presente contrato, no afectará de manera alguna la validez y exigibilidad de las obligaciones contraídas con anterioridad, o de aquellas ya formalizadas que, por su naturaleza o disposición de la ley, o por voluntad de las partes, deban diferirse a una fecha posterior a la rescisión o terminación del presente contrato. En consecuencia, las partes podrán exigir, aun con posterioridad a la terminación o rescisión del presente contrato, el cumplimiento de las obligaciones ya pactadas.

**VIGÉSIMA QUINTA.- ASUNTOS NO PREVISTOS.**

"EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR" acuerdan que los asuntos no previstos en este contrato se sujetarán a las disposiciones contenidas en la **Convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional presencial para la adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., en el ejercicio fiscal 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17.**

**VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato "EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR" se obligan a sujetarse expresamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C., y a las demás normas jurídicas que resulten aplicables al presente contrato.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INTERPRETACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para la interpretación, controversia, ejecución y cumplimiento del presente contrato, "EL COLEGIO" y "EL PROVEEDOR" acuerdan en someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, por lo tanto, "EL PROVEEDOR" renuncia expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio actual o futuro, nacionalidad o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato, las partes manifiestan que están debidamente enteradas del contenido y alcance de todas y cada una de sus declaraciones y cláusulas, y lo firman por duplicado al calce y al margen, en la Ciudad de México, al día \_\_\_\_\_ de agosto de dos mil diecisiete.

**EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.**

**"EL PROVEEDOR"**

**DR. ÁLVARO BAILLET GALLARDO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO.**

C. \_\_\_\_\_

**DR. LUIS MANUEL OLIVARES ESTRADA  
APODERADO LEGAL.**

**LIC. JOSÉ LUIS ÁRCIGA TORRES  
COORDINADOR DE SERVICIOS DE CÓMPUTO**

**MTRO. FELIPE RAMÍREZ CRUZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES**

13 de julio de 2017.



## ANEXO TÉCNICO

### Antecedentes

El Colegio de México, A. C., (El Colegio) es una institución pública, de carácter universitario, dedicada a la investigación y a la enseñanza superior, cuyo fin es realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; editar libros y revistas y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la consecución de objetivos comunes.

El Colegio ha construido y fortalecido su infraestructura de red con tecnología, equipos y soluciones de la marca Cisco Systems. Este despliegue y consolidación tecnológica ha sido posible a la solución que ofrece Cisco a la institución, satisfaciendo las necesidades de la institución, pero también señalando que no solo la amplia satisfacción por los servicios ofertados por Cisco han determinado la conformación de la red bajo esta marca, su ejecución también se ha basado en el resultado satisfactorio de las actividades de ingeniería, pruebas de concepto, planeación tecnológica, de los niveles de servicio que la marca oferta a nivel mundial y que la posicionan como líder en la industria de las telecomunicaciones, así como también de las ofertas económicas recibidas por la marca y que han resultado convenientes para la institución.

Los nuevos cambios y avances en las Tecnologías de Información y Comunicación que están surgiendo nos marcan la pauta para poner a la par estos cambios tecnológicos con los cambios que se realicen en la red de El Colegio de México, por lo que es de gran importancia que las innovaciones y adecuaciones que se integren a la red, se efectúen de manera transparente y se minimicen los riesgos en las implementaciones y de esta manera, poder soportar en condiciones óptimas los servicios de red que se brindan actualmente y que demandan infraestructuras más robustas y confiables.

Uno de los factores más importantes que permiten asegurar el éxito de dichas actualizaciones y mejoras en la red de servicios es la compatibilidad al 100% de los equipos que se integren a los proyectos de infraestructura, esto solo se asegura manteniendo una plataforma de servicios de red homogénea que se integre con los dispositivos de comunicaciones con las que actualmente cuenta El Colegio de México y que son de la marca Cisco.

### Objetivo del proyecto Comunicaciones Unificadas

Consolidar los servicios de Tecnologías de Información y Comunicación de El Colegio, mediante el inicio de la implementación de las Comunicaciones Unificadas (consolidación de los servicios de comunicaciones y transición hacia la telefonía IP.)

### Beneficios

El proyecto de Comunicaciones Unificadas traerá consigo un cambio tecnológico sobre los servicios y proporcionará beneficios sobre los siguientes tres aspectos:

- **Las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas darán lugar a una comunicación más efectiva.** Más allá de reemplazar los equipos y los servicios de comunicaciones en la institución, las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas también permitirán contar con servicios de comunicación más inteligentes y eficientes. Los usuarios de la institución tendrán más herramientas para establecer esquemas de colaboración, profesor-profesor, profesor-alumno-profesor, administrativo-académico-administrativo, de tal manera que, con la unificación de las comunicaciones, las actividades y funciones de los usuarios sean más productivas.

- **Los beneficios de las aplicaciones de las Comunicaciones Unificadas con llevan ahorros en tiempo y costos.** Por el empleo de comunicaciones más simples y eficientes.
- **El nivel de beneficios obtenidos por el empleo de aplicaciones de Comunicaciones Unificadas se incrementará en la medida en la que el número de aplicaciones basadas en comunicaciones unificadas crezca.** En pocas palabras, en la medida en la que en El Colegio implementemos más aplicaciones de Comunicaciones Unificadas, mayor será el rendimiento global tanto en términos de tiempo y ahorros en costos.

La creación de una atmosfera de colaboración basada en los tres puntos anteriores, tiene como alcance conformar un proyecto que considera lo siguiente:

- Unificar los servicios de comunicaciones (telefonía, mensajería y videoconferencia) sobre la red de la institución, soportada por una sola base tecnológica.
- Poner a la disposición de los usuarios más aplicaciones de Comunicaciones para la colaboración (videoconferencia en los dispositivos móviles, entregar una licencia WebEx para cada usuario de la comunidad.
- Soportar dispositivos móviles. El diseño y la implementación de las comunicaciones unificadas adoptará como principios fundamentales la movilidad. Las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas estarán disponibles para plataformas Windows, OS X, IOS y Android.
- Funcionalidad integral: las aplicaciones cliente de Comunicaciones Unificadas ofrecerán capacidades de presencia, mensajería instantánea, voz y video, mensajería de voz, uso compartido de equipos de escritorio y conferencias que pueden utilizarse dentro y fuera de las instalaciones

Dado que el alcance del proyecto es sobre la totalidad de los servicios de voz, video y mensajería, su naturaleza y tamaño requieren considerar:

- Que la migración implica la creación de una red de Telefonía IP paralela a la red de voz actual y que además exista intercomunicación entre los usuarios en ambas redes.
- Habrá una sustitución total del conmutador y de los teléfonos de tecnología TDM, un conmutador, teléfonos y servicios IP.
- La arquitectura de la red deberá ser preparada para soportar las Comunicaciones Unificadas, para asegurar el correcto funcionamiento de aplicaciones críticas como la voz y el video.

Implementar las Comunicaciones Unificadas por lo menos requiere de las siguientes actividades.

- Planeación para su ejecución.
- Ingeniería para su integración con la infraestructura de El Colegio.
- Elaboración de protocolos y maquetas de pruebas.
- Evaluación del funcionamiento de los servicios en la medida de que se vayan implementando.
- Reemplazo tecnológico de equipo de comunicaciones.
- Configuración de la red para agregar las funcionalidades tecnológicas necesarias.
- Entre otras.



### Aplicaciones – Comunicaciones Unificadas

#### c) Descripción

El Colegio de México ha realizado la actualización o implementación de los aplicativos Cisco Unified Communications Manager (CUCM), Cisco Unity Connection (CUC), Cisco Instant Messaging and Presence (IM&P), Cisco Unified Attendant Console (CUACA), Prime Collaboration Provisioning (PCP), Prime Collaboration Assurance and Analytics (PCA) y un Cisco ISR G2 3925

#### d) Infraestructura actual, requerimientos técnicos y especificaciones

Los equipos y aplicaciones son las siguientes:

##### Cisco Unified Communications Manager

- Publisher
- 3 Subscribers

##### Cisco Unity Connection

- Publisher
- 1 Subscriber

##### Cisco Instant Messaging and Presence

- Publisher

##### Cisco Unified Attendant Console

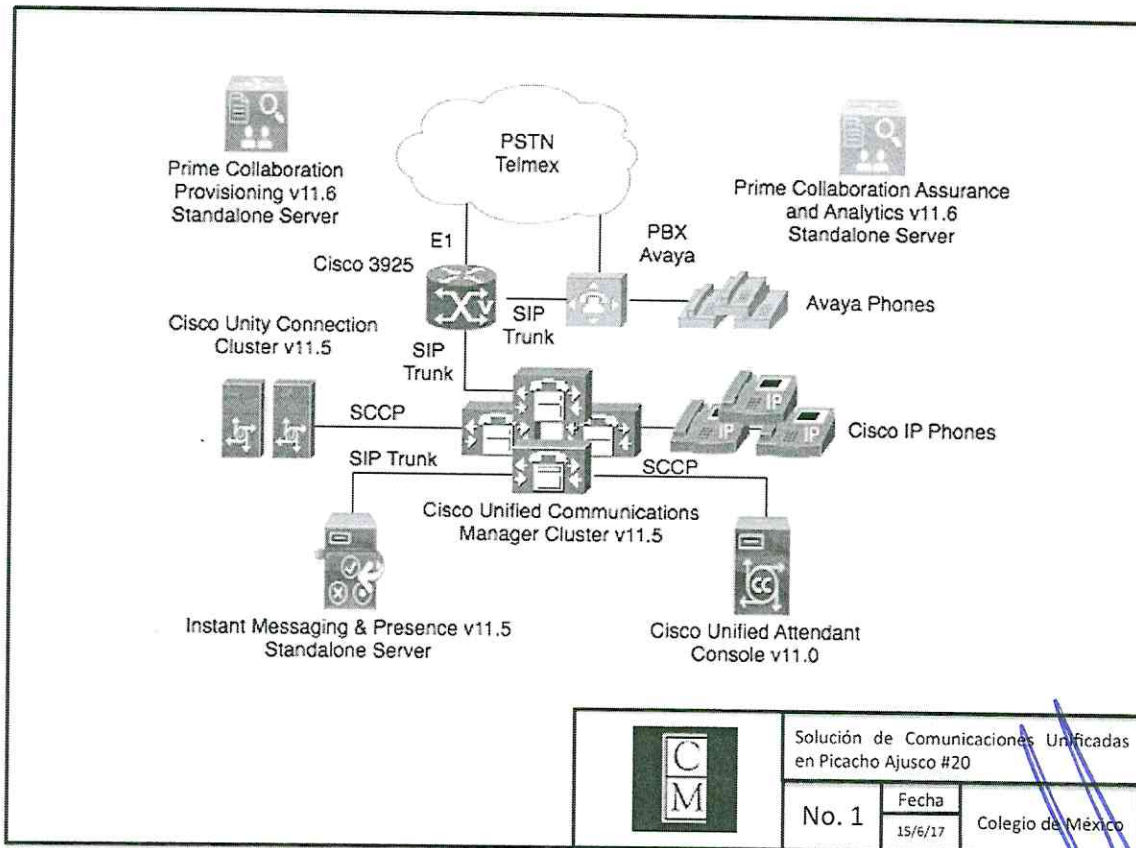
##### Cisco Unified Prime Collaboration Provisioning

##### Cisco Unified Prime Collaboration Assurance and Analytics

##### Cisco ISR G2 3925

##### 2 UCS-C210M2-VC2.

La arquitectura de la infraestructura actual se muestra en el siguiente diagrama



El equipamiento deberá adaptarse a la topología actual de Comunicaciones Unificadas y su ciclo de vida y servicio (End of Service) no debe estar anunciado aún por el fabricante.

### SERVICIOS DE INSTALACION

"EL PROVEEDOR" deberá realizar la instalación total del sistema, puesta a punto de la solución y capacitación acerca del sistema.

La instalación y puesta a punto del equipamiento adquirido deberá adaptarse a la infraestructura y topología existentes al momento de la implementación, cubriendo los aspectos detallados a continuación:

- Agregar a la infraestructura actual de telefonía los 138 teléfonos a adquirir.
- Considerar los accesorios de hardware necesarios para la correcta implementación del proyecto (cables, adaptadores, etc.)
- Poner a la disposición de los usuarios las aplicaciones Cisco Jabber y Cisco Spark validando su integración con el Call Manager versión 11.5 actualmente en operación.
- Para la modalidad de servicios móviles (mensajería, telefonía, voz, video, correo de voz) considerar los sistemas operativos Windows, MacOS, iOS y Android en sus respectivas versiones actualizadas al momento.



- Efectuar las posibles actualizaciones de software (VMWare, Windows para máquinas virtuales, software propietario en servidores, etc.) necesarias liberadas al momento de la implementación del proyecto.
- La telefonía debe cumplir
  - Migración, configuración y prueba de las troncales 3000's hacia el Gateway de voz.
  - Configuración y puesta a punto, bajo el nuevo esquema IP, de las 150 extensiones que residen actualmente en el PBX Avaya.
  - Monitoreo del funcionamiento de las líneas recién migradas.
  - Monitoreo y verificación de la totalidad de las extensiones bajo el nuevo esquema IP.
- Impartir capacitación en Attendant Console tanto para staff de administración del sistema como para operadores.
- Se debe considerar la impartición de la transferencia de conocimientos necesaria para la correcta operación de la solución implementada.
- Generar la memoria técnica del proyecto.

#### Infraestructura de software

Se debe efectuar la verificación de la correcta instalación/actualización del licenciamiento adquirido y su convivencia/incorporación al ya existente

- Verificar compatibilidad de máquinas virtuales que permitan la incorporación de las nuevas licencias
- Verificar correcta operación de Cisco Unity, Presence, Attendant Console, Tarificación, Prime
- Capacitación técnica dirigida al personal de TI. "EL PROVEEDOR" Deberá de proporcionar la capacitación de la tecnología propuesta por un centro de capacitación certificado en México.
- Capacitación técnica dirigida al usuario final (Webex, Spark, Jabber)
- Campaña de adopción de las tecnologías de colaboración. Deberá contemplar materiales digitales, impresos, visitas a sitio y sesiones prácticas instructivas.
- El conjunto de infraestructura de comunicaciones unificadas y colaboración alojada actualmente en servidores UCS deberá ser migrada en su totalidad a la nueva arquitectura híbrida hiperconvergente UCS mini.

Será responsabilidad de "EL PROVEEDOR" elaborar una propuesta integral que considere cada uno de los componentes necesarios para conseguir la correcta operación del sistema propuesto en base a los requerimientos de "El Colegio", por lo tanto, si ocurriera alguna omisión de dichos componentes en el presente documento, "EL PROVEEDOR" deberá considerar dichos componentes en su propuesta teniendo en cuenta que la misma deberá adaptarse de manera transparente al entorno de infraestructura actual.

A continuación, se listan los componentes que al menos se requieren para las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas.

Número de parte	Descripción	Cantidad
<b>Sustitución de CP-6921=</b>		
CP-7811-K9=	Cisco UC Phone 7811	15
CON-SNT-CP78119K	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7811	15
<b>Sustitución de CP-7937=</b>		
CP-8831-LA-K9=	Cisco 8831 Base/Control Panel for Latin America	5
CON-SNT-CP8831K9	SNTC-8X5XNBD Cisco 8831 IP Confer Phone w/ controller	5
CP-8831-DCU-S	Spare Cisco 8831 Display Control Unit (DCU)	5

Sustitución de CP-8961=		
CP-8841-K9=	Cisco IP Phone 8841	20
CON-SNT-CP8841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 8841	20
<b>Licenciamiento Prime Collaboration 15 teléfonos registrados</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	15
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	15
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	15
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	15
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	15
<b>Licenciamiento nuevo para 14 teléfonos CP-7811=</b>		
UCL-UCM-LIC-K9	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	14
CON-ECMU-LICMXNPA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	14
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	5
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	5
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	5
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	5
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	5
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	20
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	20
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	14
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus T1.x License	14
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
<b>Licenciamiento voice mail para 14 teléfonos CP-7811=</b>		
UNITYCN11-K9	Unity Connection 11.x Software	1
CON-ECMU-UNITYCN1	SWSS UPGRADES Unity Connection 11.x Software	1
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	14
CON-ECMU-UNITCNOS	SWSS UPGRADES One Unity Connection 10.x Voice Messagin	14
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2



UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	1
LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	1
<b>Licenciamiento Prime Collaboration para 14 teléfonos CP-7811=</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	14
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	14
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	14
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	14
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	14
<b>Licenciamiento para 20 softphone</b>		
UCL-UCM-LIC-K9	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1
LIC-UCM-11X-ENHP-A	UC Manager-11.x Enh Plus Single User License	20
CON-ECMU-LICMXNPA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enh	20
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	10
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	10
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	10
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	5
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	5
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	20
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	20
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	20
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-CUCM-11X-ENHP	UC Manager Enhanced Plus 11.x License	20
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
<b>Licenciamiento Jabber para 20 usuarios</b>		
UNITYCN11-K9	Unity Connection 11.x Software	1
CON-ECMU-UNITYCN1	SWSS UPGRADES Unity Connection 11.x Software	1
UNITYCN11-STD-USR	One Unity Connection 11.x User - All user Features-eDelivery	20
CON-ECMU-UNITCN0S	SWSS UPGRADES One Unity Connection 10.x Voice Messagin	20
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2
UNITYCN11-PAK	Unity Connection 11.x PAK	1

LIC-SPCHVIEW-DEMO	SpeechView Unity Connection Demo for 50 users for 6 months	1
<b>Licenciamiento Prime Collaboration para 20 usuarios jabber</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	20
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	20
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	20
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	20
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	20

Número de parte	Descripción	Cantidad
<b>Migración de teléfonos</b>		
CP-7811-K9=	Cisco UC Phone 7811	29
CON-SNT-CP78119K	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7811	29
CP-7841-K9=	Cisco UC Phone 7841	57
CON-SNT-CP7841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 7841	57
CP-8811-K9=	Cisco IP Phone 8811 Series	38
CON-SNT-CP8811K9	SNTC-8X5XNBD Cisco IP Phone 8811 Series	38
CP-8831-LA-K9=	Cisco 8831 Base/Control Panel for Latin America	11
CON-SNT-CP8831K9	SNTC-8X5XNBD Cisco 8831 IP Confer Phone w/ controller	11
CP-8831-DCU-S	Spare Cisco 8831 Display Control Unit (DCU)	11
CP-8841-K9=	Cisco IP Phone 8841	3
CON-SNT-CP8841K9	SNTC-8X5XNBD Cisco UC Phone 8841	3
<b>Telepresencia</b>		
CP-DX70-W-K9=	Cisco DX70 - GPL (for registration to VCS, UCM)	2
CON-SNTP-CPDX70WK	SNTC-24X7X4 Cisco DX70 (White)	2
CP-PWR-CORD-NA	Power Cord, North America	2
CAB-DX-2HDMI-3M	HDMI to HDMI cable 3M	2
CP-DX80-K9=	Cisco DX80 - GPL (for registration to VCS and UCM)	2
CON-SNTP-CPDX80KG	SNTC-24X7X4 Cisco DX80	2
CP-PWR-CORD-NA	Power Cord, North America	2
CTS-MX700D-2CAM-K9	Cisco MX700, Dual 55, Dual Cam	1
CON-SSSNT-MX700D2C	SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco MX700, Dual 55, Dual Cam	1
PWR-CORD-US-D	Pwr Cord US YP-12 to YC12	1
CTS-MX700-D-FSK	Cisco MX700 Dual Screen Floor Stand Kit	1
CTS-MIC-CLNG-G2	Cisco TelePresence Ceiling Microphone Generation 2	2
CON-SSSNT-CTSMICG2	SOLN SUPP 8X5XNBD Cisco TelePresence C	2
LIC-CE-CRYPTO-K9	License key to activate sw encryption module	1
CAB-HDMI-MULT-9M	Cisco Multi-Connector Presentation Cable for 1080p	1
LIC-SMP+EP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	1
CON-ECMUS-LICSMPEP	SOLN SUPP SWSS Shared Multiparty Li	1
LIC-TP-ROOM-11.X	Choose if VCS or for CUCM version 11.x TP-Room License	1
CAB-2DC4MINI-0.3M-	4-PIN MINI DIN , 0.3 meters for MX700	1
CAB-DV10-12.5M-	12.5 meter flat grey Ethernet cable for Touch 10	1
CAB-DV10-4M-	4 meter flat grey Ethernet cable for Touch 10	1
CAB-ETHRJ45-1.2M-	Shielded Twisted Pair Eth Cable w/ RJ45 1.2 mts,MXCAM-D	1
CAB-USB-A-B-1.15M-	USB A to USB B Cable, 1.15 meters long for MX700	1
CTS-MX700-D-CAMCV	Dual cam top rear cover, Center Top profile and.....	1
CTS-MX700-MON-L-D-	Left Monitor for MX700 55 Dual Screen w/Dual Camera	1



CTS-MXCAM-D-	Dual Camera with speaker tracking option for MX700/MX800	1
CTS-MXCODEC-	Codec for MX700/MX800	1
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
PWR-CAB-INT-1.85M	Internal C13-C14 Power Cord NOT APPROVED for China, IEC603	1
CAB-2DC-BRL-0.6M-	DC Power Cable w/Barrel Plug, 0.6 meters long for MXCAM-D	1
CAB-DVI-VGA-PHOEN-	Presentation cable w/audio, VGA/Jack to DVI/Phoenix	1
CAB-MIC-RJ.5-0.5M-	RJ.5 Microphone Cable, 0.5 meters long, for MXCAM-D	1
CTS-MX700-MON-R-D-	Right Monitor for MX700 55 Dual Screen w/Dual Camera	1
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	1
CAB-2HDMILK-0.95M-	HDMI to HDMI Cable, 0.95 meters long for MX700	1
CAB-ETHRJ45-3.45M-	Ethernet Cable w/ RJ45 3.45 meters	1
CAB-MX700-R-SPKR-	Right Speaker Cable for MX700	2
CTS-CTRL-DVX-10+	Touch 10 auto expand	1
CTS-MIC-TABL60+	Cisco TelePresence Table Microphone 60	2
CTS-MX-FSK-SKI-	Cisco MX700, MX800 og Room70D Ski for Floor Stand Kit	1
CTS-MX700-DDC-TGR-	MX700 Dual - Dual Camera Top Grill	1
CTS-MX700800-CFBB-	Center Frame Bottom Bracket MX700 and MX800	1
LIC-EXP-ROOM	Expressway Room License	1
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	1
CAB-2DC-BRL-1.15M-	DC Power Cable w/Barrel Plug, 1.15 meters long for MXCAM-D	1
CAB-ETHRJ45-0.7M-	Shielded Twisted Pair Eth Cable w/ RJ45 0.7 mts, MXCAM-D	1
CAB-ETHRJ45-1.35M-	Shielded Twisted Pair Ethernet Cable w/ RJ45 1.35 m	1
CAB-MX700-L-SPKR-	Left Speaker Cable for MX700	2
CAB-PRESO-2HDMI-	Presentation cable, HDMI to HDMI, 8 meter, gray	1
CAB-USB-A-B-1.45M-	USB A to USB B Cable, 1.45 meters long for MX700/800	1
CTS-MX700-D-LGR-	MX700 Dual Floor Stand Lower Grill	1
CTS-MX700800-SPKR-	Top speaker for MX700/800 and ROOM 70	9
DOC-MX700-DDC-FSK	Installation sheet for MX700 dual camera, floor stand kit	1
LIC-MX700-D-D	TelePresence MX700 Product ID Dual Screen Dual Camera	1
SW-S52020-CE8-K9	SW Image for SX80, MX700, MX800	1
CAB-2HDMILK-1.75M-	HDMI to HDMI Cable, 1.75 meters long for MX700	1
CTS-PWR-AIR-INJ5-	Power Injector (802.3af)	1
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	1
PWR-CAB-INT-0.6M	Internal C13-C14 Power Cord NOT APPROVED for China, 110/22	2
CAB-2HDMILK-2.2M-	HDMI to HDMI Cable, 2.2 meters long for MX700	2
CTS-MX700-MON-SCV-	Sidcover for MX700 Dual screen ( left and right included)	1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1
CAB-MIC-RJ.5-1.0M-	RJ.5 Microphone Cable, 1.0 meters long, for MXCAM-D	1
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
<b>Salas de Colaboración</b>		
CTS-SX20N-P40-K9	SX20 Quick w/ P40 Cam, 1 mic, remote cntrl and CE software	2
CON-SNT-CTSSX2N0	SNTC-8X5XNBD SX20 Quick w P40 Cam, 1 mic, remote cnt	2
PWR-CORD-US-A	Pwr Cord US 1.8m Black YP-12 To Yc-12	2
CTS-MIC-TABL20	Cisco TelePresence Table Microphone 20	2
CON-SNT-CTSMICT2	SNTC-8X5XNBD Cisco TelePresence Table Microphone 20	2
CAB-MIC20-EXT	Extension cable for the TABL MIC20 microphone	2
CTS-MIC-CLNG-G2	Cisco TelePresence Ceiling Microphone Generation 2	2

CON-SNT-CTSMICG2	SNTC-8X5XNBD Cisco TelePresence C	2
CTS-CTRL-DVX-10	Touch 10 Control Device - selectable option	2
CON-SNT-CTLDV10	SNTC-8X5XNBD Touch 10 Control Dev	2
CTS-SX20-QS-WMK	Wall Mount Kit for SX20	2
CAB-DVI-HDMI-8M	DVI-HDMI cable 8m with 3.5mm mini-jack audio	2
BRKT-P40-MONITR	Bracket mounting for P40 camera to screen	2
SW-S52010-CE8-K9	SW Image for SX20 and MX200/300 (2nd gen) series endpoints	2
LIC-SMP+EP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	2
CON-ECMU-LICSMPEP	SWSS UPGRADES Shared Multiparty Li	2
LIC-TP-ROOM-11.X	Choose if VCS or for CUCM version 11.x TP-Room License	2
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	2
CTS-MIC-TABL20+	Cisco TelePresence Table Microphone 20	2
CTS-RMT-TRC6	Remote Control TRC 6	2
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	2
PWR-60W-SX-AC	Power supply 60W for auto expand	2
CAB-HDMI-PHD4XS2	Custom 4xcamera cable; HDMI, Control and Power (3m)	2
CTS-MIC-CLNG2	Cisco Ceiling Microphone unit BOM	2
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	2
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	2
LIC-S52010-CE-K9	License Key Software Encrypted	2
CAB-2HDMI-3M	HDMI to HDMI cable	4
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	2
CAB-ETH-5M	Ethernet cable (5m) for auto expand	2
CTS-SX20N-CODEC	SX20-N Codec	2
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2
CTS-CAM-P40+	Precision 40 Camera with 8x zoom	2
UCM-PAK	UCMPAK	2
CAB-PHD4XS2-SPLIT	Camera Break Out Cable to RJ45 and HDMI (both female)	4
<b>Licenciamiento SPARK DX, MX y SX</b>		
A-SPK-SH	Spark Shared Resources	1
Initial Term - 36 Months   Auto Renewal Term - 12 Months   Billing Model - Prepaid Term   Requested Start Date - 29-Jun-2017		
A-SPK-SH-ND-SR	Room Registration	7
SVS-SPK-SUPT-BAS	Basic Support for Cisco Spark	1
<b>Licencias CUWL STD y Meeting</b>		
CUWL-11X-K9	Unified Workspace Licensing v. 11.x	1
CON-ECMU-CUWL1LK9	SWSS UPGRADES Unified Workspace Licensing v. 11.x	1
NEW-UWL-11X-M-SLED	New CUWL Mtngs Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	30
NEW-UWL-11X-S-SLED	New CUWL Std Edition 11.x Usr, SLED/Govt/Edu Only, 1 Usr	65
ADDON-UWL	Add-on for Existing CUWL Deployment	1
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1
R-WBXMTSVR-UWL-K9	Webex Meetings Server 2.x Software Kit	1
JAB-IPH-CLNT-UWL	Jabber for iPhone CUWL Only	40
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	135
LIC-TP-PMP-USER	1 XC PMP User License	30
UWL-11X-STD	CUWL Standard 11.x Users - Service Use Only	65
CON-ECMU-UWL11XS1	SWSS UPGRADES CUWL Standard 11.x Users - Service Use O	65



IPC8-CLIENT-UWL	IP Communicator 8.x for CUWL only	10
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	75
LIC-EXP-MSFT-PMP	Microsoft Interoperability Option	1
UCM-11X-UWL-PRO	UC Manager 11.x CUWL PRO Users	30
UCXN-11X-SC-PORTS	Unity Connection 11.x SpeechConnect Ports	2
CUCILYNC-CLNT-UWL	Cisco Unified Comm Integration for Lync for CUWL only	10
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1
VXME-USR	Cisco VXME Users	1
UCXN-11X-UWL-STD	Unity Connection 11.x CUWL STD Users	65
UWL-11X-MTG	CUWL Meetings 11.x Users - Service Use Only	30
CON-ECMU-UWL1XMGT	SWSS UPGRADES Controller Software for Centralized Cont	30
CIPC-UWL-RTU	CIPC UWL Right to Use Certificate	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-CMS-PMP+USER	1 CMS (Cisco Meeting Server) PMP PLUS User License	30
CON-ECMU-LICCMSMP	SWSS UPGRADES 1 CMS (Cisco Meeting	30
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
UCXN-11X-UWL-PRO	Unity Connection 11.x CUWL PRO Users	30
JAB-ADR-CLNT-UWL	Jabber for Android CUWL Only	20
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	20
WBXMTSVR2-UWLUSRK9	WebEx Meetings Server 2.x Users	30
CUCILYNC-UWL-RTU	CUCILYNC UWL Right to Use Certificate	1
JAB-SDK-K9-RTU	Jabber Software Development Kit RTU	1
JABBER-SDK	Jabber Software Development Kit	1
SME-11-UWL	Session Manager 11.0 Auto-expanding user for licensing	7
UCM-11X-UWL-STD	UC Manager 11.x CUWL STD Users	65
UWL-11X-PAK	CUWL 11.x PAK	1
VXME-USR-RTU	VXME Right to Use	1
UCAPPS-SW-11.X-K9	Version 11.x Software Kit	1
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	120
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	2
<b>Licencias UCL Basic, Enhanced, RMS (comunicación jabber B2B)</b>		
<b>UCL-UCM-LIC-K9</b>	Top Level Sku For 9.x/10.x User License	1
CON-ECMU-UCLUCMLK	SWSS UPGRADES Top Level Sku For 9.	1
LIC-CUCM-11X-ENH-A	UC Manager-11.x Enhanced Single User License	11
CON-ECMU-LICXENHA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Enhanced Single User-Und	11
LIC-CUCM-11X-BAS-A	UC Manager-11.x Basic Single User License	29
CON-ECMU-LICXBASA	SWSS UPGRADES UC Manager-11.x Basic Single User-Under	29
IPC8-CLIENT-UCM	IP Communicator User License for 8.x UCM only	2
JABBER-DESKTOP	Jabber for Desktop for PC and Mac	3
JAB-IPH-CLNT-UCM	Jabber for iPhone UCM Only	2
JAB-ADR-CLNT-UCM	Jabber for Android UCM Only	2
JABBER-TABLET	Jabber for iPad and Android Tablet	2
JABBER-GUEST	Jabber Guest Session	50
JABBER-IM-ADDON	Jabber for Everyone Additional IM Users	50
CUCM-VERS-11.5	CUCM Software version 11.5	1
JAB-IPH-RTU	Jabber for iPhone Right to Use	1
LIC-CUCM-11X-ENH	UC Manager Enhanced 11.x License	11

LIC-EXP-DSK	Expressway Desktop Endpoint License	11
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
IPC8-UCM-RTU	IPC8 UCM Right to Use Certificate	1
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	4
JAB-GUEST-RTU-K9	Jabber Guest Right to Use	1
JABBER-IM-RTU	Jabber for Everyone Right to Use	1
UCM-PAK	UCMPAK	1
JAB-ADR-RTU	Jabber for Android Right to Use	1
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	4
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	4
JABBER-TABLET-RTU	Jabber for Tablet Right to Use	1
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	1
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
LIC-CUCM-11X-BAS	UC Manager Basic 11.x License	29
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
JABBER-DSK-K9-RTU	Jabber for Desktop Right to Use	1
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
LIC-EXP-RMS	Expressway Rich Media Session	10
CON-ECMU-LICEXPRM	SWSS UPGRADES Expressway Rich Media Session	10
<b>Licencias Prime Collaboration</b>		
L-PC11-PAAN-LIC	Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any Lic Bundle-1 endpnt	155
CON-ECMU-LPC11PAN	SWSS UPGRADES Prime Collaboration 11.xProv,Assur,Any L	155
L-PC11-PR-BUN-PAK	Prime Collaboration Provisioning 11 Lic Bundle expansion	155
L-PC11-AS-BUN	Prime Collaboration Assurance 11 Lic Bundle expansion	155
L-PC11-AN-BUN	Prime Collaboration Analytics 11 Lic Bundle expansion	155
<b>Cisco Meeting Server (UCS + Licenciamiento)</b>		
CTI-CMS-1K-BUN-K9	Cisco Meeting Server 1000 Bundle	2
CTI-CMS-1000-K9	Cisco Meeting Server 1000	2
CON-SNT-CTICMS1K	SNTC 8X5XNBD Cisco Meeting Server 1000	2
CAB-N5K6A-NA	Power Cord, 200/240V 6A North America	4
CMS1K-SW-2X	Cisco Meeting server 1000 sw preload	2
CIT3-CPU-E52695E	2.10 GHz E5-2695 v4/120W 18C/45MB Cache/DDR4 2400MHz	4
CIT3-HD300G10K12G	300GB 12G SAS 10K RPM SFF HDD	4
CIT3-PSU1-770W	770W AC Hot-Plug Power Supply for 1U C-Series Rack Server	4
R2XX-RAID1	Enable RAID 1 Setting	2
CIT3-MR-1X081RV-A	8GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/single rank/x4/1.2v	16
CIT3-MRAID12G	Cisco 12G SAS Modular Raid Controller	2
R-CMS-K9	Virtual Edition Cisco Meeting Server (CMS)	2
CON-ECMU-RCMSK9	SWSS UPGRADES Virtual Edition Cisc	2
SW-CMS-2X-K9	Cisco Meeting Server (CMS) 2.x Software image	2
CON-ECMU-SWCM2XK9	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Serve	2
LIC-CMS-K9	Cisco Meeting Server (CMS) Software Release key	2
CON-ECMU-LICCMSLG	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	2
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2



Licenciamiento Shared Multiparty + TMS and TMS-XE with 25 devices for scheduling		
TP-SMP-K9	Cisco TelePresence Shared Multiparty	1
CON-ECMU-TPSMPK9	SWSS UPGRADES Cisco TelePresence Shared Multiparty	1
LIC-TMS-PMP-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1
LIC-TMS-25-PMP	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1
LIC-TMS-EX25-PMP	TMS Exchange integration for 25 Systems	1
LIC-TMS-10-INCL	Cisco TMS - included 10 System License	1
LIC-EXP-SERIES	Enable Expressway Series Feature Set	2
LIC-EXP-GW	Enable GW Feature (H323-SIP)	2
EXPWY-VE-C-K9	Cisco Expressway-C Server, Virtual Edition	2
LIC-EXP-E	Enable Expressway-E Feature Set	2
LIC-SW-EXP-K9	License Key Software Encrypted	2
SW-EXP-8.X-K9	Software Image for Expressway with Encryption, Version X8	2
LIC-EXP-E-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	2
LIC-EXP-AN	Enable Advanced Networking Option	2
LIC-EXP-TURN	Enable TURN Relay Option	2
EXPWY-VE-E-K9	Cisco Expressway-E Server, Virtual Edition	2
LIC-TMS-STARTERKIT	TMS Starter Kit for CMS (Acano). Includes TMS 25 devices	1
CON-ECMU-LICTTERK	SWSS UPGRADES TMS Starter Kit for	1
LIC-VMCNDTR-PMP-PK	PAK for virtual Conductor	1
LIC-EXP-RMS-PMP	RMS Licensing included with PMP & SMP	3
LIC-EXPE-PMP-PAK	Expressway Series, Expressway-E PAK	1
LIC-TP-SMP-INC	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for XC/TS	3
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	1
LIC-CMS-SMP	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting for CMS	3
LIC-SMP+	Shared Multiparty License for 1 Concurrent Meeting	3
CON-ECMU-LICSMP	SWSS UPGRADES Shared Multiparty Li	3
Licenciamiento grabación y streaming (5 sesiones)		
CMS-RECORDING	Cisco Meeting Server (CMS) Recording and Streaming	2
CON-ECMU-CMSRECOR	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server (CMS) Recording	2
CMS-REC-STARTERKIT	Cisco Meeting Server Recording & Streaming SW Starter Kit	2
CON-ECMU-CMSRECST	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	2
LIC-CMS-REC-PORT	Cisco Meeting Server Recording or streaming one Port license	10
CON-ECMU-LICMPOR	SWSS UPGRADES Cisco Meeting Server	10
LIC-REC-STARTER	Cisco Meeting Server (CMS) Recording one Port license	2
LIC-CMS-PAK	Cisco Meeting Server (CMS) PAK	2
Telepresence Management Suite		
CTI-TMS-SW-K9	Cisco TelePresence Management Suite - Includes 10 Systems	1
CON-ECMU-CTITMSSW	SWSS UPGRADES TMS Mgmt Suite Svr Lic-Incl 10 Sys	1
LIC-TMS-APL-S80100	TMS Serial Number included with Base Software	1
SW-TMS-15.X-K9	TMS Base Software Image Version 15.X	1
LIC-TMS-SW-PAK	TMS PAK for Configuration Use	1
LIC-TMS-10-INCL	Cisco TMS - included 10 System License	1
LIC-TMS-MSEX-25	Cisco TMSXE - Extension for MS Exchange - Per 25 sys reg.	1
CON-ECMU-LTMSEX25	SWSS UPGRADES TMS MS Exchg Integration Pkg-Per25SysReg	1

LIC-TMS-25	Cisco TMS - Additional 25 Direct Managed Systems	1
CON-ECMU-LICTMS25	SWSS UPGRADES TMS Management Suite - Addl 25 Systems	1
LIC-EXP-JITC=	Expressway Advanced Account Security (JITC) Spare	1
<b>LICENCIAMIENTO WEBEX + SPARK</b>		
A-WX-EDU	Spark for Higher Education (1)	1
Initial Term - 36 Months   Auto Renewal Term - 0 Months   Billing Model - Prepaid Term   Requested Start Date - 24-Sep-2017		
A-WX-EC-EE-EDU-1K	Spark Meet - Enterprise Edition( EDU) - Emp Count (1)	839
A-WX-EC-CMR-25	Emp Count Collaboration Meeting Rooms Capacity 25 (1)	839
A-WX-VOIP	WebEx VoIP (1)	1
SVS-WX-SUPT-BAS	Basic Support for WebEx	1
A-WX-EE-1K-X	Included Enterprise edition services	839
A-SPK-M1-X	Included Spark Msg (1)	9229
A-SPK-M2-X	Included Spark Meet (1)	9229
A-WX-RMSTG-INC	Spark Message Included Storage (1)	46145
A-WX-STORAGE-INC	Included Storage (1)	50
A-WX-STORAGE-ADD	Add-on Storage (1)	100

### Hyperflex – Servidores para Comunicaciones Unificadas

Características de los servidores en los que se hospedarán las máquinas virtuales para cada una de las aplicaciones de comunicaciones unificadas.

#### c) Descripción

“EL COLEGIO” requiere la adquisición de infraestructura de cómputo con el procesamiento y almacenamiento necesarios para hospedar a las máquinas virtuales que soportarán las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas.

La arquitectura de cómputo deberá integrarse de manera transparente a la infraestructura actual de Red de El Colegio de México, sin afectación de los servicios en producción.

#### d) Infraestructura actual, requerimientos técnicos y especificaciones

“EL PROVEEDOR” deberá considerar los requerimientos de hardware, software, servicios de implementación, capacitación, soporte y licenciamiento.

#### Infraestructura actual ( SAN DELL)

Actualmente “El Colegio” cuenta con una infraestructura de cómputo en clúster y almacenamiento compuesta por:

3 Servidores DELL Power Edge DELL 710, 2 Servidores DELL Power Edge DELL 830 y 2 servidores DELL 810 como nodos de un clúster VMware ESXi versión 6.0 y Vcenter 6.5, con capacidad en suma de memoria RAM de 1.16TB y 464 en cores lógicos, todo está interconectado mediante 2 switches iSCSI a 10 GB Ethernet a una SAN DELL



COMPELLENT y Equallogic con una capacidad de almacenamiento disponible de 56.47 TB que en suma hospedan y soportan 116 Máquinas virtuales con sistemas operativos Linux y Windows.

Actualmente los recursos de computo, memoria RAM y almacenamiento utilizados para soportar las 116 máquinas virtuales son: 579.91 GB RAM, 232 Cores y almacenamiento de 39.74 TB.



**COLMEX**  
Hosts: 7  
Máquinas virtuales: 116  
Clústers: 1  
Redes: 20  
Almacenes de datos: 39

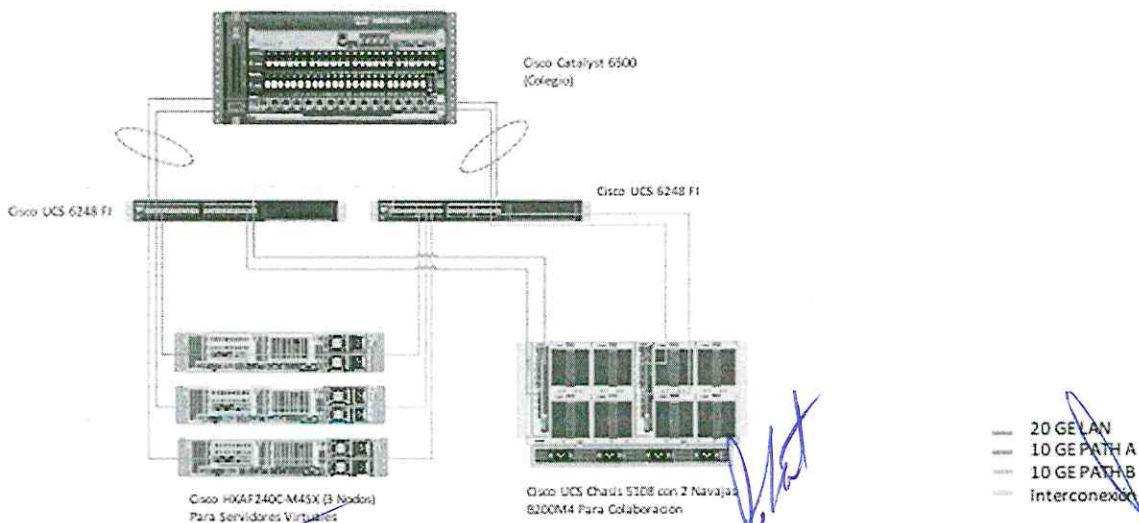
CPU	LIBRE: 454.44 GHz
UTILIZADO: 30.18 GHz	CAPACIDAD: 494.62 ..
MEMORIA	LIBRE: 503.84 GB
UTILIZADO: 579.91 GB	CAPACIDAD: 1.18 TB
ALMACENAMIENTO	LIBRE: 15.73 TB
UTILIZADO: 39.74 TB	CAPACIDAD: 55.47 TB

### Requerimientos técnicos

El Colegio requiere un clúster de Hyperflex con 2 Switches Nexus Fabric Interconnects 6248, 3 Nodos de Hyperflex modelo HXAF240C-M4SX All Flash para la parte de Orquestación y almacenamiento más un chasis Cisco UCS 5108 con 2 navajas UCS-B200M4 para procesamiento de adicional.

El computo de los nodos de Hyperflex será utilizado para ejecución de los servidores virtuales con los que ya cuenta actualmente el colegio, y los nodos de computo adicional, serán utilizados para ejecutar servicios de colaboración que serán adicionados a "El Colegio".

El siguiente diagrama ejemplifica el detalle de los componentes, así como la manera en que se interconectará a la infraestructura actual de "El Colegio".



El modo de interconexión deberá ser por cables de fibra óptica de 10GE, proporcionando redundancia de la solución Hyperflex hacia los Switches nexus por dos caminos A y B para la conexión a la red del Colegio se debe adicionar 2 interfaces de 10GE por cada Switch Nexus y agruparlos, para proporcionar dos caminos de 20GE para el acceso a la infraestructura.

En conjunto la solución deberá proporcionar el computo necesario para la actual capacidad de almacenamiento y procesamiento virtual de computo más la capacidad adicional de los servicios de colaboración, todo esto en un clúster virtual basado en Hyperflex mas VMware y a su vez una solución de almacenamiento Para toda la solución.

**A continuación, se listan los componentes que al menos se requieren para el procesamiento y almacenamiento de las máquinas virtuales para las aplicaciones de Comunicaciones Unificadas.**

Número de parte	Descripción	Cantidad
HXAF2X0C-M4S	Cisco Hyperconverged System	1
HX-FI-6248UP	UCS 6248UP 1RU Fabric Int/No PSU/32 UP/ 12p LIC	2
CON-SNTP-HX6248UP	SNTC 24X7X4, UCS 6248UP 1RU Fabric Int No PSU 32 UP 12p LIC	2
UCS-ACC-6248UP	UCS 6248UP Chassis Accessory Kit	2
N10-MGT014-HX	UCS Manager v3.1 for HyperFlex	2
UCS-BLKE-6200	UCS 6200 Series Expansion Module Blank	2
UCS-FI-DL2	UCS 6248 Layer 2 Daughter Card	2
UCS-FAN-6248UP	UCS 6248UP Fan Module	4
SFP-10G-SR-S	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	8
SFP-H10GB-ACU7M	Active Twinax cable assembly, 7m	18
UCS-PSU-6248UP-AC	UCS 6248UP Power Supply/100-240VAC	4
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	4
HXAF240C-M4SX	Cisco HX240c M4 All-Flash Hyperflex System	3
CON-SNTP-F240CM4S	SNTC 24X7X4, Cisco HX240c M4 All-Flash Hyperflex System	3
HX-CPU-E52698E	2.20 GHz E5-2698 v4/135W 20C/50MB Cache/DDR4 2400MHz	6
HX-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	24
HX-SD120GBK54-EB	120 GB 2.5 inch Enterprise Value 6G SATA SSD (boot)	3
UCSC-PCI-1C-240M4	Right PCI Riser Bd (Riser 1) 2onbd SATA bootdrvs+ 2PCI slts	3
HX-SD38TBK54-EV	3.8TB 2.5 inch Enterprise Value 6G SATA SSD	30
HX-SD800G12S4-EP	800GB 2.5 inch Ent. Performance 12G SAS SSD (10X endurance)	3
HX-ML0M-CSC-02	Cisco UCS VIC1227 VIC MLOM - Dual Port 10Gb SFP+	3
HX-SD-64G-S	64GB SD Card for UCS Servers	6
UCSC-PSU2-1400W	1400W AC Power Supply (200 - 240V) 2U & 4U C Series Servers	6
CAB-C13-CBN	Cabinet Jumper Power Cord, 250 VAC 10A, C14-C13 Connectors	6
UCSC-RAILB-M4	Ball Bearing Rail Kit for C220 & C240 M4 & M5 rack servers	3
HXAF240C-BZL-M4SX	HXAF240C M4 Security Bezel	3
N20-BBLKD	UCS 2.5 inch HDD blanking panel	39
UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	3
UCSC-HS-C240M4	Heat sink for UCS C240 M4 rack servers	6
HX-SAS12GHBA	Cisco 12Gbps Modular (non-RAID) SAS HBA	3
HX-VSP-FND-D	Factory Installed - vSphere SW (End user to provide License)	3



HX-VSP-FND-DL	Factory Installed - VMware vSphere6 Fnd SW Download	3
HXDP-S001-3YR=	Cisco HyperFlex HX Data Platform SW 3 Yr Subscription v2.0	3
HXDPS001-3YR	Cisco HyperFlex HX Data Platform SW Subscription 3 Yr v2.0	3
<b>UCS-SP-5108-AC</b>	UCS SP Select 5108 AC2 Chassis w/2208 IO, 4x SFP cable 3m	1
CON-SNTP-5108AC	SMARTNET 24X7X4 UCS SP Select 5108 AC2 Chassis w/2208 IO, 4x	1
CAB-USS15P-C19-US	NEMA 5-15 to IEC-C19 13ft US	4
N20-FAN5	Fan module for UCS 5108	8
SFP-H10GB-CU3M	10GBASE-CU SFP+ Cable 3 Meter	4
UCSB-PSU-2500ACDV	2500W Platinum AC Hot Plug Power Supply - DV	4
UCSB-5108-PKG-HW	UCS 5108 Packaging for chassis with half width blades.	1
N01-UAC1	Single phase AC power module for UCS 5108	1
UCS-IOM-2208XP	UCS 2208XP I/O Module (8 External, 32 Internal 10Gb Ports)	2
N20-CBLKB1	Blade slot blanking panel for UCS 5108/single slot	8
N20-CAK	Accessory kit for UCS 5108 Blade Server Chassis	1
N20-FW014	UCS 5108 Blade Chassis FW Package 3.1	1
<b>UCS-SP-B200M4-B-A1</b>	B200M4 Adv1w/2xE52690v4,8x32GB,VIC1340	2
CON-SNTP-B200BA1	SNTC 24X7X4, (Not sold standalone)B200M4 Adv1w/2xE52690v4,8x	2
UCSB-LSTOR-BK	FlexStorage blanking panels w/o controller, w/o drive bays	4
UCS-M4-V4-LBL	Cisco M4 - v4 CPU asset tab ID label (Auto-Expand)	2
UCSB-HS-EP-M4-F	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Front)	2
UCSB-HS-EP-M4-R	CPU Heat Sink for UCS B200 M4/B420 M4 (Rear)	2
UCSB-MLOM-40G-03	Cisco UCS VIC 1340 modular LOM for blade servers	2
UCS-MR-1X322RV-A	32GB DDR4-2400-MHz RDIMM/PC4-19200/dual rank/x4/1.2v	16
UCS-CPU-E52690E	2.60 GHz E5-2690 v4/135W 14C/35MB Cache/DDR4 2400MHz	4
<b>SFP-10G-SR-S=</b>	10GBASE-SR SFP Module, Enterprise-Class	0

### Especificaciones

"EL PROVEEDOR" deberá realizar la instalación total del sistema, puesta a punto de la solución y capacitación acerca del sistema.

La instalación y puesta a punto del equipamiento adquirido deberá adaptarse a la infraestructura y topología existentes al momento de la implementación.

Se requiere la implementación de la infraestructura híbrida conformada por tecnología Hiperconvergente Cisco Hyperflex y Cisco UCS mini en conjunto con hipervisor VMware con las siguientes consideraciones:

- a) Integrar la nueva infraestructura adquirida a la red actual de El colegio de México, tomando en cuenta todos los componentes necesarios: licenciamiento, configuración, interconexión, software, hardware, soporte y capacitación requeridos.
- b) El suministro de la totalidad de los componentes de todas y cada una de las arquitecturas del proyecto.
- c) Los servicios profesionales para la instalación, implementación, configuración y puesta a punto de cada una de las arquitecturas del proyecto.
- d) Los servicios de soporte para la atención de fallas y el reemplazo de partes.

- e) Los servicios de soporte deberán ser integrales en software y hardware por lo que será necesario proporcionar servicios de soporte VMware en la solución propuesta.
- f) Deberá hacerse la instalación de los componentes de Hyperconvergencia Cisco Hyperflex y cisco UCS mini de tal manera que constituyan una arquitectura híbrida y que los recursos de ambas sean integrales, compartidas y de alta disponibilidad para ambas tecnologías.
- g) Instalación y puesta en marcha de un clúster VMware en la última versión y todos sus componentes asociados para albergar la totalidad de las máquinas virtuales existentes y nuevas derivadas de la implementación del esquema de comunicaciones unificadas, dicho clúster deberá ser una réplica del clúster VMware que actualmente opera en la solución SAN-DELL dentro de la infraestructura virtual de El colegio de México, con las adaptaciones, mejoras, buenas prácticas y actualizaciones necesarias, y deberá ser considerado el almacenamiento y computo necesario para albergar las 116 máquinas virtuales que actualmente están instaladas en la actual tecnología SAN-DELL y las maquinas que se deriven de la implementación de las Comunicaciones Unificadas Cisco, a todas las máquinas virtuales nuevas y migradas deberán aplicarse las actualizaciones VMware derivadas de la migración.
- h) El cómputo, memoria y el almacenamiento propuestos deberán de tener un margen de holgura para crecimiento del 15% como mínimo basado en los recursos de memoria, CPU y almacenamiento utilizados actualmente.
- i) Instalación de todas las máquinas virtuales de la solución de comunicaciones unificadas en la arquitectura Híbrida dentro del clúster VMware.
- j) Migración de la totalidad de las máquinas virtuales que se encuentran actualmente en operación dentro de la SAN-DELL.
- k) El licenciamiento Microsoft no deberá ser considerado debido a que "El Colegio" posee el licenciamiento necesario.
- l) La solución actual SAN-DELL posee el licenciamiento VMware para la arquitectura actualmente instalada, por lo que se deberá revisar cualquier requerimiento derivado de la solución propuesta.
- m) Todos los componentes de la infraestructura propuesta deberán tener fuentes redundantes.
- n) Los componentes que sean para montaje en Rack deberán de integrarse en los Rack del centro de datos de El colegio de México por lo tanto deberán considerarse todos los aditamentos necesarios para conexión y montaje.
- o) "EL PROVEEDOR" deberá de proporcionar la capacitación formal de la tecnología propuesta
- p) "EL PROVEEDOR" deberá dar la transferencia de conocimientos para cada una de las arquitecturas del proyecto.
- q) "EL PROVEEDOR" deberá hacer la entrega de una memoria técnica detallada de la solución propuesta.
- r) Se deberá etiquetar y marcar todos los componentes de conexión, cables, puertos, etc. con los fines de ubicación visual.
- s) Las versiones de todos los componentes de software deberán ser las últimas liberadas y estables.



- t) "EL PROVEEDOR" es responsable de proporcionar y absorber el costo de cualquier componente para el funcionamiento, integración y operación del sistema solicitado que fuera omitido en su propuesta pero que resulte necesario para cumplir la correcta implementación del sistema, por lo que será obligatorio que "EL PROVEEDOR" realice la ingeniería correcta del proyecto y revisión a detalle del presente anexo técnico, tomando en cuenta el entorno de infraestructura existente en "El Colegio" y los requerimientos descritos.

#### COBERTURA Y NIVEL DE SERVICIOS

El esquema SMARTnet deberá proporcionar acceso de manera directa a los siguientes servicios y herramientas de Cisco:

- Acceso directo al Centro de Asistencia Técnica (TAC) de Cisco las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Soporte extendido de auto-ayuda a través de los siguientes recursos de Cisco en línea.
  - Software downloads: Posibilidad de descargar las últimas actualizaciones, parches y lanzamientos de software Cisco.
  - Software Advisor: Herramienta que proporciona la ayuda para elegir el software apropiado para cada componente de red, haciendo coincidir las características del software para las versiones de software de Cisco OS, comparando las versiones de software Cisco OS o determinando la versión de software Cisco OS que soporta el hardware.
  - Bug Toolkit: Herramienta que ayuda a encontrar de manera rápida correcciones de bugs en el software basados en la versión y en las funcionalidades.
  - TAC case collection: Base de conocimientos con la que de manera interactiva se pueden diagnosticar problemas comunes relacionados con el hardware, la configuración y los problemas de rendimiento con las soluciones proporcionadas por los ingenieros del TAC.
  - Error message decoder: Herramienta para buscar explicaciones para las cadenas de mensajes de error del software de Cisco.
  - Command Lookup Tool: Herramienta que proporciona la posibilidad de hacer la búsqueda de una descripción detallada de un software particular Cisco OS, Cisco Catalyst o comando de ASA.
  - Output Interpreter: Herramienta que permite recibir de manera instantánea recibir soluciones y cursos de acción para routers y switches usando la salida de comando obtenida.
  - Technical documents: Acceso a más de 90,000 documentos técnicos, incluyendo la documentación y la integración tecnológica de Cisco y productos de terceros, así como las guías de resolución de problemas y notas de versiones.
  - TAC Service Request Tool: Acceso a la Herramienta de Solicitudes de Servicio del TAC, para reducir el tiempo que lleva el seguimiento y rastreo de solicitudes de servicio.
  - Peer-to-peer online fórum: Acceso al fórum en línea peer-to-peer para compartir preguntas, sugerencias e información con otros profesionales de la interconexión de redes.
  - MyCisco: Creación de un portal personalizado que permite encontrar información toda la información de los productos, tecnologías, servicios y software de Cisco en un solo lugar
  - Cisco Technical Services Newsletter: Acceso a un boletín informativo que de manera mensual genera alertas sobre nuevas herramientas, recursos y consejos exclusivos.
- Diagnósticos proactivos inteligentes y alertas inmediatas en los dispositivos compatibles con la función Cisco Smart Call Home.
- Actualizaciones del software de sistema operativo (OS), incluyendo menores y mayores releases dentro del conjunto de funciones con licencia.
- Se deberán proporcionar las credenciales y/o datos necesarios para acceder directamente a todos los recursos de Cisco en línea.
- Reemplazo avanzado de hardware.

- Para todos los equipos bajo el esquema 24x7x4 (los 7 días de la semana, las 24 horas del día, los 365 días del año con remplazo de partes o de los equipos por completo en un período de 4 horas contadas a partir del diagnóstico que determine su remplazo.)
- Para todos los equipos bajo el esquema 8x5xNBD, (los cinco días hábiles de la semana, las 8 horas hábiles del día, con remplazo avanzado de partes al siguiente día laboral "Next Business Day" después del diagnóstico que determine el remplazo de alguna de las partes o de la totalidad del equipo.)

El soporte técnico ofrecido deberá tener las opciones de proporcionarse de manera presencial, telefónica y por correo electrónico dependiendo la solicitud de El Colegio y con base a la complejidad técnica de la incidencia o soporte.

El soporte deberá contemplar el apoyo técnico para llevar a cabo las adecuaciones futuras que pudieran surgir durante la vigencia del contrato.

#### SOPORTE

- Atender las solicitudes de instalación de parches de seguridad, actualizaciones de sistema operativo, auditorías de seguridad, implementación de mejores prácticas, cambios de configuración, solución de problemas de software y licenciamiento.
- Llevar a cabo la migración ante cada nuevo "Major Software Release".
- Atender las solicitudes de servicio generadas por la necesidad de cambios en la configuración y/o en la implementación de nuevas políticas, funcionalidades y/o tecnologías.
- Proporcionar asesoría en lo referente a los cambios de ingeniería que sean considerados como esenciales para el funcionamiento adecuado de todos y cada uno de los equipos.
- Hacer una auditoría sobre el estado de la configuración y funcionamiento de los equipos. En la que deberán contemplarse los siguientes puntos:
  - Revisión de incidencias atendidas durante el mes
  - Revisión de actualizaciones y mejores prácticas
  - Entregar un informe de desempeño del sistema
- Al final de la auditoría se deberán tomar las acciones para la puesta a punto de las configuraciones de los equipos descritos.
- Al término de cada evento se deberá de actualizar y entregar la memoria técnica de los sistemas conteniendo, los modelos, la configuración de las políticas de seguridad, la arquitectura de los sistemas con la descripción de las conexiones y el diagrama que represente su topología (solo en el caso en el que la memoria técnica requiera de cambios generados por estos servicios.)
- La memoria técnica deberá ser entregada de manera impresa y de forma electrónica.

#### CONDICIONES GENERALES

Se deberán brindar los siguientes servicios:

- Un esquema de atención de reportes "help desk" con asignación de tickets para la atención y seguimiento de la solicitud, y
- Un esquema para el escalamiento en la atención de las solicitudes.

#### PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

El lugar de prestación de la póliza de servicios SMARTnet se deberá de brindar en el Centro de Datos, en los puntos de distribución de la Red IDFs (*Intermediate Distribution Frame*), en las salas de videoconferencias y en la Sala Alfonso Reyes de El Colegio de México, localizados dentro del edificio de El Colegio de México, A.C.,



ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones de la Coordinación de Servicios de Cómputo o en el área proporcionada por "EL COLEGIO", ubicado en Carretera Picacho Ajusco No. 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Asimismo, los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que sean maltratados y dañados en su transportación y almacenamiento hasta el momento de su recepción en el plazo y horario citados en el presente contrato. Por ningún motivo se aceptarán los bienes en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables a el "proveedor".

Los costos por transportación, maniobras, mantenimiento, distribución, movimiento de los bienes objeto del presente contrato, deberán ser por cuenta y riesgo del "proveedor".

La fecha límite para la entrega de los bienes será dentro de las seis semanas siguientes a la fecha de la firma del contrato legal.

**ANEXO 3  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL  
COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**TERMINOS Y CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD QUE DEBERÁ FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL EN  
REPRESENTACIÓN DEL "PROVEEDOR" Y SU EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA INSTALACIÓN,  
CONFIGURACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS "BIENES" A ADQUIRIR.**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Tendrá el carácter de Confidencialidad toda aquella información relacionada con la adquisición e instalación de bienes para las comunicaciones unificadas para El Colegio de México, A.C., que incluye la información que le haya sido proporcionado para la adquisición de bienes, o revelada con la finalidad de realizar las configuraciones necesarias, así como cualquiera que fuese su soporte y forma de comunicación, hubiera sido comunicada por una de las partes a la otra y que haya sido clasificada como propiedad exclusiva y/o confidencial o que, por su naturaleza y/o circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como confidencial. También tendrá la consideración de Información confidencial el contenido del Contrato.

UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. Las partes solo podrán utilizar la información confidencial para fines relacionados con la ejecución y aprovechamiento del presente contrato y solo en la medida necesaria a tal efecto.

La información confidencial será tratada únicamente por las personas designadas y/o autorizadas por las partes y no será revelada por "EL PROVEEDOR" sin el consentimiento previo de "EL COLEGIO" a través de la Coordinación de Servicios de Cómputo. En particular, las partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para evitar que terceros no autorizados puedan acceder a la información y a limitar el acceso de información a los empleados autorizados que precisen disponer de ella para la ejecución del contrato, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

EXCEPCIONES. Esta obligación de confidencialidad no será de aplicación a la información que resulte accesible al público por causa distinta del incumplimiento de la obligación de confidencialidad por la parte de "EL PROVEEDOR" y que haya sido publicada por "EL COLEGIO" con anterioridad a la fecha del contrato y que obre ya en poder del "proveedor" y que no haya estado sujeta a un acuerdo de confidencialidad entre las partes, siempre que este hecho sea puesto de manifiesto a la otra parte en el momento de la revelación; sea recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del contrato, o que sea independientemente desarrollada por la parte receptora.

No está sujeta a la obligación de confidencialidad aquí prevista la revelación de información confidencial que responda al cumplimiento de una orden de naturaleza judicial o administrativa, y siempre que la parte que hubiera recibido la orden correspondiente informe previamente por escrito a la otra parte acerca de la obligación de proceder a dicha revelación.

OBLIGACIONES TRAS LA TERMINACIÓN DEL PERIODO CONTRACTUAL PACTADO. Terminado el contrato, las partes deberán devolver la información confidencial recibida o certificar haberla destruido o eliminado en su totalidad.

La obligación de confidencialidad prevista en esta cláusula permanecerá en vigor para ambas partes durante los 10 (diez) años siguientes a la terminación del contrato.



Los datos, información y resultados que sean revelados o a los que les haya dado acceso una de las partes a su contraparte, serán propiedad de la parte que los haya revelado y constituyen un secreto industrial de esta en términos del título tercero, capítulo único de la Ley de Propiedad Industrial y por lo tanto quedan sujetos a lo establecido por los artículos 82, 83, 85 y 86 de dicho ordenamiento legal por lo que la contraparte que lo haya recibido no podrá divulgarlos sin la autorización expresa y por escrito de la parte titular de dicha información, aceptando desde este momento que la violación o incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula podrá encuadrarse dentro de los supuestos contemplados dentro de las fracciones III, IV y V del artículo 223 de la citada ley de Propiedad industrial, y de las leyes civiles y penales correspondientes.

Nombre y firma del representante legal

**ANEXO 4.  
CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL  
COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.  
COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**CONVENIO PARA QUE PARTICIPEN CONJUNTAMENTE**

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO \_\_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE \_\_\_\_\_, EN EL FOLIO MERCANTIL \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_.  
EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_\_\_\_ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

1.1.2. TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

1.1.3. EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_, DEL \_\_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

1.1.4. SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5. SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_



**2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:**

**2.1.1.** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_, DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD \_\_ **(SI/NO)** HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

**Nota:** En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

\_\_\_\_\_ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

**2.1.2.** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO \_\_\_\_\_ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO \_\_\_\_\_.

**2.1.3.** EL C. \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. \_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_, DEL \_\_\_\_ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO \_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN \_\_\_\_\_.

**2.1.4.** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: \_\_\_\_\_; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

**2.1.5.** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_

**(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).**

**"LAS PARTES" DECLARAN QUE:**

**3.1.1.** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17.

**3.1.2.** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIONES TÉCNICA Y

ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA "LEY" Y 44 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY".

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS

##### PRIMERA. - OBJETO. - "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Y EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

**(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).**

##### SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL \_\_\_\_\_, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN RELACIÓN CON EL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL \_\_\_\_\_, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL COLEGIO POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

##### TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE \_\_\_\_\_ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SEAN PRESTADOS A EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17.



**CUARTA. - VIGENCIA.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ POR EL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17., EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE CONSIDERARÁ EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN.

**QUINTA. - OBLIGACIONES.**

**“LAS PARTES”** CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

**“LAS PARTES”** ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, COLMEX-LPN-ADQ-04-17, EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBA EL REPRESENTANTE COMUN Y EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **“LAS PARTES”** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2017.

**“EL PARTICIPANTE A”**

**“EL PARTICIPANTE B”**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL

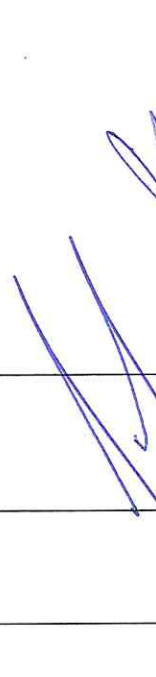

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL APODERADO LEGAL

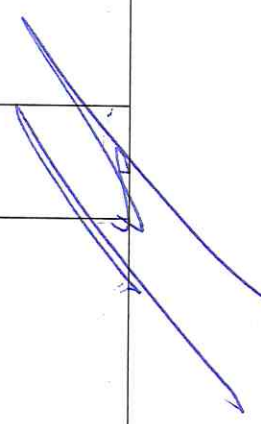
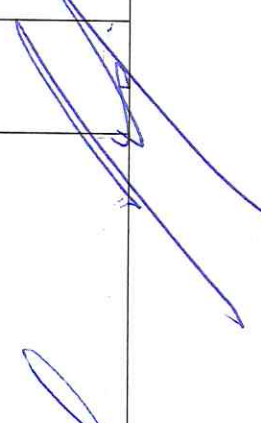
**ANEXO 5.**  
**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA  
 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LAS COMUNICACIONES UNIFICADAS PARA EL  
 COLEGIO DE MÉXICO, A.C., EN EL EJERCICIO FISCAL 2017.**  
**COLMEX-LPN-ADQ-04-17**

**LISTA DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
 PROPOSICIONES.**

DOCUMENTO	PRESENTA/ NO PRESENTA
<p><b>TEC-1.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" la propuesta técnica debidamente firmada por el apoderado o representante legal, en la cual describirá de manera detallada las especificaciones y características técnicas de los "bienes" que ofrece: marca, modelo, características, claves, códigos, fichas técnicas, etc., en concordancia con lo solicitado en el <b>Anexo Técnico</b>.</p> <p>Se solicita al "licitante" que presente dicha información, además de forma impresa, en archivo electrónico (Word) mediante dispositivo de almacenaje portátil (CD o USB) para agilizar el proceso de revisión. Cabe señalar que la información contenida en el archivo deberá ser idéntica a la que presenta por escrito. El no presentar la propuesta técnica en archivo electrónico no será motivo de desechamiento.</p>	
<p><b>TEC-2.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifieste que ha revisado, analizado y se obliga a cumplir el contenido de la Convocatoria</b> del procedimiento de licitación pública nacional presencial, sus anexos, así como haber considerado en la preparación de la propuesta cualquier modificación efectuada en la Junta de Aclaraciones, por lo que se somete y obliga expresamente al cumplimiento de la misma. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-3.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad</b> que tanto la empresa como las personas que forman parte de la misma no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el numeral 5.3 de la presente Convocatoria. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-4.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad</b> el formato de la "Acreditación de la Personalidad Jurídica" con el fin de acreditar la constitución legal como persona física o moral, su personalidad jurídica, así como su objeto social relacionado con los "bienes" materia de la presente Convocatoria, adjuntando el <b>original para cotejo y copia simple legible</b> del acta constitutiva y sus modificaciones de la persona moral, en su caso, también el poder del representante legal.</p> <p>En caso de ser persona física, adjuntar el <b>original para cotejo y copia simple legible</b> de su Registro Federal de Contribuyentes con actividad empresarial, Clave Única de Registro de Población y del poder notarial de su apoderado o representante legal. <b>Se anexa formato</b></p>	
<p><b>TEC-5.</b> Presentar <b>original o copia certificada para cotejo y copia simple legible</b> de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del INE o IFE).</p>	
<p><b>TEC-6.</b> Presentar escrito en papel membretado de el "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el que manifieste que el <b>domicilio consignado en sus propuestas técnica y económica</b>, será el lugar donde el "licitante" recibirá toda clase de notificaciones que se deriven del contrato y convenios que se celebren, además deberá proporcionar en su propuesta técnica un número de teléfono fijo y celular y/o localizador para atender los reportes de EL "COLEGIO" que pudieran presentarse durante y fuera de las horas de servicio.</p> <p>"EL COLEGIO" con la finalidad de cerciorarse de contar con una atención y respuesta inmediata, requiere que el "licitante" cuente con su domicilio fiscal en la Ciudad de México.</p> <p>Asimismo, deberá comprometerse a notificar por escrito a "EL COLEGIO", dentro de los cinco días naturales siguientes el cambio de domicilio, en caso que ocurra. Asimismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-7.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad</b>, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de "EL COLEGIO" induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de licitación pública nacional u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes. <b>Se anexa formato.</b></p>	



<p><b>TEC-8.</b> Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del ejercicio fiscal 2016 con sus anexos y el acuse de recibo en el que acredite el cumplimiento de dicha obligación, así como el original para cotejo y copia simple legible de la última declaración provisional del mes de mayo de 2017.</p>	
<p><b>TEC-9.</b> Presentar el original para cotejo y copia simple legible de los estados financieros del ejercicio fiscal 2016. Los estados financieros deberán estar firmados por el Contador General de la empresa (anexar original para cotejo y copia simple legible de su cédula profesional) así como por el representante o apoderado legal de la empresa con el objeto de acreditar la solvencia económica del "licitante".</p>	
<p><b>TEC-10.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Se anexa formato.</p>	
<p><b>TEC-11.</b> Presentar el original para cotejo y copia simple legible de la cédula de identificación fiscal.</p>	
<p><b>TEC-12.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes de los últimos dos años con quienes haya suministrado, instalado, configurado, programado y puesto a punto los "bienes" a adquirir con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".</p> <p>Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características, cumplimiento en el suministro, instalación, programación, configuración y puesta a punto de los "bienes".</p> <p>El "licitante" deberá contar y demostrar experiencia de por lo menos dos años dentro del ramo de distribución, comercialización, instalación y venta de los "bienes" objeto del presente procedimiento y que dichos "bienes" hayan sido entregados, instalados, configurados, integrados puestos a punto y prestados el servicio de forma satisfactoria.</p> <p>Para ello deberán integrar a su propuesta técnica, original para cotejo y copia simple legible de 4 contratos celebrados en los dos últimos años (2 para 2015 y 2 para 2016) y el original de sus respectivas cartas finiquito, lo anterior con la finalidad de acreditar su experiencia y capacidad para proporcionar los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos.</p> <p>Sobre los contratos para demostrar la experiencia en la distribución, comercialización, instalación y/o venta de los "bienes así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos de la misma marca y similares a los requeridos en la presente convocatoria, el "licitante" podrá presentar los siguientes documentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos celebrados con el sector público y/o privado.</li> <li>• Solo se aceptarán contratos ,no se aceptarán órdenes de compra.</li> <li>• Es obligatorio presentar al menos 2 contratos para cada año, y sus respectivas cartas finiquito.</li> <li>• Se aceptarán contratos vigentes, siempre y cuando sean acompañados de las cartas de satisfacción de los clientes en los que exprese su conformidad con la ejecución y cumplimiento de los contratos</li> </ul>	
<p><b>TEC-13.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, en el que manifieste que la propuesta técnica y la propuesta económica deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de esta licitación pública contando a partir de la fecha de presentación y apertura de las propuestas hasta su conclusión. Se anexa formato.</p>	
<p><b>TEC-14.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa es de nacionalidad mexicana. Se anexa formato.</p>	
<p><b>TEC-15.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para obligarse por sí mismo, y que manifiesta su interés en participar por su representada en la presente licitación pública nacional presencial. Se anexa formato</p>	
<p><b>TEC-16.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, ser comercializador y distribuidor de los "bienes" ofertados, que garantiza y se obliga a responder por la calidad de los mismos y de cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria para cumplir a entera satisfacción de "EL COLEGIO" con la prestación, características, alcance y niveles de los "bienes" en los términos de la presente convocatoria y del Anexo Técnico. Se anexa formato.</p>	

<p><b>TEC-17.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual <b>manifiesta bajo protesta de decir verdad</b>, que en caso de que resulte adjudicado, al momento de la firma del contrato y durante la vigencia del mismo, el "licitante" mantendrá dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) al personal que haya designado para la ejecución del contrato, así como a cumplir todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás disposiciones. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-18.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el cual manifieste <b>bajo protesta de decir verdad</b>, que el "licitante" asume y responderá a todas las demandas, denuncias penales, quejas administrativas o cualquier otra inconformidad que se promueva en su contra o en contra de "EL COLEGIO" que se derive del empleo de derechos de autor, patentes, marcas y certificados de invención industrial que utilice con motivo de la entrega de los "bienes", por lo que libera a "EL COLEGIO" de toda responsabilidad que se origine. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-19.</b> Presentar escrito en papel membretado del licitante donde <b>manifieste bajo protesta de decir verdad</b>, el sector, tamaño, número de trabajadores, monto de ventas anuales en la que se encuentra "el licitante" con objeto de calcular la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, y así fomentar la participación. <b>Se anexa formato</b></p> <p>En caso de no contar con esta información, se deberá presentar el presente documento como <b>"No aplica."</b></p>	
<p><b>TEC-20.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su representante o apoderado legal en el que <b>manifieste bajo protesta de decir verdad</b>, que los "bienes" que oferta, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, según proceda y a falta de éstas, las respectivas Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, relacionadas con los "bienes" materia de la presente convocatoria. <b>Se anexa formato.</b></p>	
<p><b>TEC-21.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante", firmado por su apoderado o representante legal en el que <b>manifieste</b> la información que se detalla a continuación: <b>Se anexa formato</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios y bienes para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados.</li> <li>• Que el "licitante" suministrará los bienes, y llevara a cabo la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos ,con los niveles de servicios solicitados y establecidos por el fabricante.</li> </ul>	
<p><b>TEC-22.</b> Presentar escrito en papel membretado del fabricante firmado por su apoderado o representante legal, dirigido a "EL COLEGIO", la carta en la que el fabricante respalde la adquisición de los "bienes", así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos, requeridos en la presente convocatoria.</p>	
<p><b>TEC-23.</b> El "licitante" deberá anexar la certificación GOLD de Cisco que lo respalda como "proveedor" con los más altos niveles de certificación para el suministro de los "bienes" así como la instalación, configuración, integración, puesta a punto y servicios de los mismos.</p>	
<p><b>TEC-24.</b> Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal en el que <b>manifieste</b> la información que se detalla a continuación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el "licitante" cuenta con un esquema de atención de servicio, 24 horas al día, siete días de la semana.</li> <li>• Que el "licitante" cuenta con presencia en el área Metropolitana de la Ciudad de México, con oferta de servicios para la atención de reportes relacionados con reingeniería, resolución de fallas, escalamiento, reposición de partes y/o equipos dañados en un término máximo de 4 horas.</li> <li>• Que el "licitante" cuenta con una mesa de ayuda, con esquema de atención de incidencias las 24 horas del día los 7 días de la semana.</li> <li>• Que el "licitante" deberá describir el procedimiento de escalamiento para la atención de incidentes.</li> </ul>	